



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



LA PARTICIPACION POLITICA EN MEXICO EN EL
CONTEXTO DE LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

ELENA LUIS CASTILLO GARMENDIA

ASESOR: SERGIO COLMENERO DIAZ-GONZALEZ

MEXICO, D. F.

ABRIL, 1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

278333



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Calabaza y al Guajolote por su amor, por respetar y apoyar mis decisiones, por dejarme ser con pelo azul, arete y locuras varias.

A mis hermanos Pablo y Alejandro que siempre están para escuchar, ayudar, gritar y comentar; gracias por su cariño, paciencia y comprensión. A Misha, la sexta pasajera del aglutinamiento familiar. Los quiero mucho!

A los Luis-Castillo y a los Garmendia; tíos, primos, abuelos y demás parentela querida; en especial a la familia Garmendia Corona, al Abuelo y al Pacazo, que sigue y seguirá con nosotros.

A mis amigas Dora, Adriana "Mole", Claudia, Muriel, Roxana, Paty, Adriana "la chulis", Marina, Ana E, Lizette y Rosario por compartir sus vidas conmigo, por que todas saben y conocen el significado de este trabajo, gracias por involucrarse en él y gracias por su amistad.

A la banda de la Fac: Priscila, Lety, Armando, Yuri, Laura, Yakov, Ishtar, Eli, Carmen, Enrique "greñas", a la Monx, Claudia Loreda, Nacho y demás personajes maravillosos por los cafés, las chelas, los reventones y sobre todo por compartir su amistad.

A mis maestros Juan Macías, Jorge Rodríguez, Braulio González, Adolfo Jiménez, Enrique Olivares, en especial a Segio Colmenero por ayudarme con esta investigación y por brindarme la confianza y oportunidad de ser su adjunta. A Lucía Álvarez, Guadalupe Valencia y Alvaro Arreola por sus amables comentarios.

A la familia Rueda Estrada (y a los Rueda y a los Estrada) por abrirme la puerta de su casa y por permitirme ser "como de la familia"; gracias por su apoyo y respeto. A la familia Mejía que me adoptó casi desde que nací; A la familia Rodríguez Sarquíz y a la familia Mendoza que han estado presentes siempre.

A mis locos vecinos Pedro, Carola, Rafael, Conchita, Los Patiño, Gabriela Jaques y familia por que dimos un claro ejemplo de participación política y solidaridad vecinal (gracias Peniche!).

A Leonardo Mortera por las largas charlas, su cariño, por compartir un poco del mundo teletón y de ciegos conmigo, por la motivación a terminar esta investigación y por todos los momentos (de cuando en cuando) compartidos.

A mi hermano tierra y a Hugo por compartir los secretos; Al Men y familia por hacerme tía, pero sobre todo, por su invaluable amistad. A Ramón Alcocer, Cancino, Cris, Ricardo Correa, Lyn y Quique por estar y seguir estando; al compadre por "ajustarme" y escucharme; a "Las muelas F.C." por todos los domingos de chelas y futbol, a Carlos por lo que fue; Allán, Heike y Caos por el gusto de conocerlos; Esteban, Getty y demás uameros, al igual que a Israel,

Chayote, al gato y al padre que forman parte de la cotidianidad hogareña y de las amistades compartidas.

A Marketing Information Services por permitirme formar parte del equipo, a Sabino y a Sony por sus enseñanzas tanto laborales como personales. A mis compañeros de la Segob, especialmente a Maximino Sesmas por iniciarme en el mundo electoral; Al Distrito XX y a todas las personas que en él trabajamos, gracias Francisco Ibarra, Yolanda León, Rocío Silva, Citlali Aldáz, Jaime Mena, Juanito, Mary, Javier, Edgar, Alex y demás intrépidos aventureros electorales.

A Ricardo por ayudarme a unir los cachitos del rompecabezas de mi vida, por creer en mí y apoyarme en todo (incluida esta tesis, por supuesto), sobre todo, por tu amor. Gracias por la historia compartida que seguirá al reverso.

A mi equipo que cada fin de semana me recuerda que la vida es como el fútbol: a veces se anota de tiro de esquina, a veces se golea al invicto o se pierde dando el mejor partido. Por siempre PUMA por que "mi corazón azul es y mi piel dorada".

*Como diría Miró, a todos estos pájaros y
Personajes Azules...*

Muchas gracias!



INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. LA CULTURA POLÍTICA

1.1	La cultura política	1
1.2	<i>Discusión teórica en torno a la cultura política</i>	5
1.3	Diferentes tipos de cultura política	7
1.4	Socialización de la cultura política	15

CAPITULO II. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

2.1	Participación política. Definición	25
2.2	La participación política desde los clásicos	29
2.3	Discusión teórica en torno a la participación política	31
2.4	Tipología de la participación política	34
2.5	Algunas consideraciones en torno a las limitantes de la participación política	37
2.6	Relación de la cultura política y la participación política en México	38
2.7	Participación política, democracia y transición	46

CAPITULO III. PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.

3.1	Globalización, factor externo que activa tanto el proceso de transición a la democracia como a la participación política	55
3.2	Democracia y globalización	59
3.3	Aspectos políticos: La transición democrática. Dónde estamos y hacia dónde vamos	62
3.3.1	Trayectoria de la democracia en México	64
3.3.2	Transición ¿a la democracia?	74
3.4	Empresarios y su participación política en el PAN	79
3.5	Del conformismo a la participación	81

CAPÍTULO IV. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

4.1	Breve historización del proceso de institucionalización de la participación política en el D.F.	93
4.2	Ley de participación ciudadana del Distrito Federal	105

CONCLUSIONES	122
---------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	131
---------------------	-----

Introducción

La presente investigación se enfoca al estudio de la participación política en México en el marco de la transición a la democracia. Reflexionar en torno a la participación política implica la posibilidad de volver al concepto un tanto abstracto y amplio debido a la naturaleza del mismo, o de limitarse a la relación directa que tiene ésta con los procesos electorales, así que para fines de esta investigación será entendida como la intervención de los hombres y grupos sociales en los procesos específicamente políticos, como una acción que se cumple en solidaridad con otros individuos cuya finalidad radica en conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominantes, es por tanto, una acción que se encuentra inmersa indiscutiblemente dentro de las relaciones de poder.

Se entenderá por *participación política*, el ejercer el voto para elegir a representantes públicos, iniciar una discusión política, llevar un distintivo político, mantener contacto con un funcionario o dirigente político, contribuir a una campaña política o acudir a algún sitio en donde se tomen decisiones políticas, convertirse en candidato a un cargo de elección, entre otras. Es decir que, la participación política no se encontrará limitada a procesos electorales, el concepto se ampliará a las formas y acciones anteriormente señaladas, a la vez que se le relacionará con la cultura política, pues considero que juega un papel fundamental en la investigación pues al ser la cultura un conjunto de símbolos, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad, y por tanto permea y da consistencia a la sociedad, ésta determinará de una u otra forma la acción de participar, es decir que es un móvil tanto de la participación como de la no-participación

De esta forma se pretende abordar desde un enfoque social a la participación política; y ya que la actual situación del país invita a reflexionar desde un punto de vista sociológico los acontecimientos que día a día se presentan, esta investigación busca dilucidar sobre un tema central de la discusión nacional actual: La participación política en el proceso de transición a la democracia.

El tema en sí, se presta a la discusión pues las posturas frente al mismo son encontradas. 1. Hay quienes afirman que existe un incremento real de participación política en México y por otro lado, 2. Existen argumentos que muestran que la participación política no ha cambiado, en tanto formas y métodos de ejercerla; ambas posturas son sustentadas con datos específicos, con discursos que invitan a la reflexión, por tanto, esta investigación se desarrollará utilizando los diversos planteamientos.

El objetivo general es que a partir de las diferentes posturas que se presentan en el debate nacional con respecto al tema, se pueda determinar de una forma objetiva, la situación en la que la sociedad mexicana se encuentra con relación a la participación política y el papel que juega en el marco anteriormente señalado.

Si bien es cierto que la participación política se encuentra relacionada con un sin fin de motivos, acciones, relaciones de poder, intereses públicos y privados, formas y medios de comunicación e interpretaciones de la misma, la presente investigación se limitará a estudiarla: 1) en su relación a la cultura política dominante, alternativa y cotidiana, 2) en el papel que juega en el contexto nacional y 3) sobre la base de lo desarrollado en los puntos anteriores se estudiará la situación o el momento en que se encuentra dentro de la llamada transición a la democracia, es decir se desarrollarán los mitos y realidades de la misma.

Esta investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos:

Los capítulos I y II se encuentran compuestos de un análisis teórico tanto del concepto de cultura política como de participación política, con la finalidad de invitar al lector a conocer algunos de los trabajos que se han realizado sobre los temas en cuestión, lo cual considero fundamental para el estudio del tema, pues al conocer las teorías se podrá posteriormente analizar en la praxis los avances y límites.

Considero que los trabajos teóricos en general resultan muy enriquecedores al momento de realizar la presente investigación, pues es casi inimaginable un trabajo que no incluya sustentos teóricos en el mismo, ya que estos nacen de la firme convicción de entender la realidad.

Por tanto quisiera abrir ésta investigación (capítulo I y II) desarrollando el marco teórico, pues considero que aclarando las definiciones, conceptos y percepciones que a mi parecer resultan importantes para abordar el tema se obtendrá un primer acercamiento con el mismo a partir de estudios sólidos realizados con anterioridad, mismos que serán desarrollados a lo largo de la investigación.

Dos aspectos teóricos en los que quisiera enfatizar son los desarrollados a partir de las diversas definiciones y concepciones que se tienen sobre la cultura política y la participación política, así pues se revisarán algunas escuelas o corrientes mediante las cuales han sido estudiadas, esto con la intención de mostrar los variados puntos de vista, los cuales, a mi parecer se van enriqueciendo mutuamente y al mismo tiempo, a la presente investigación; con esto quisiera hacer la aclaración de que no manejaré una corriente en particular, y por la naturaleza de la misma investigación presentaré algunas posturas encontradas lo que me permitiría debatir, para así aportar mi propia percepción.

Así pues, dentro del apartado de cultura política, haré un recuento histórico sobre la aparición del concepto, para explicar brevemente la postura conductista, la tipología de Almond y Verba y por último, se compararán ambas con autores que han trabajado el caso específico de México como Jacqueline Peshchard, José Woldemberg, José Antonio Crespo, Francisco González, Mario Moya Palencia, Rafael Segovia, Soledad Loeza y Hugo Zemelman, entre otros.

La participación política por su parte, será revisada desde los clásicos, los cuales manejan este concepto en sus estudios sobre tipos y formas de gobierno, se presentará también la perspectiva unidimensional, la primera perspectiva multidimensional y la segunda perspectiva multidimensional, al igual que incluirán diversas diferenciaciones entre tipos de participación política.

Al final del capítulo II se irá desarrollando de una forma introductoria la transición del discurso autoritario al democrático y la socialización del mismo.

En el capítulo III se realizará una descripción del contexto nacional misma que se dividirá en tres áreas de investigación:

1) Aspectos internacionales (globalización); en donde se revisará del actual modelo económico, el cual se encuentra ligado a tratados y convenios internacionales de índole comercial, lo cual permite vislumbrar el modelo de país al que se pretende llegar en un futuro. En este apartado se hará énfasis primero, en la cláusula de democracia que exigieron las naciones con las que se realizaron los acuerdos, mismas que fungieron como una presión externa para instaurar un régimen democrático, y segundo, el papel que juega la participación política de la ciudadanía en dicho proceso.

2) Aspectos políticos. El objetivo de este apartado es ubicar al lector en el discurso de la transición democrática, es decir, se hará un recorrido sociohistórico de este proceso para así entender el momento en que nos encontramos, los alcances y límites del mismo.

3) Aspectos sociales. Este apartado se enfocará en un breve estudio sobre la sociedad civil y las formas en las que se organiza. El objetivo es analizar un hecho concreto de participación política y determinar que tipo de cultura política se presenta en esta forma de reordenar a la sociedad.

Si bien es cierto que desde el principio se ha enfatizado en la idea de que la participación política no se limita a cuestiones electorales, lo cierto es que en la práctica el discurso tanto oficial como de los partidos diferentes al PRI (para ya no llamarlos de oposición), se ha enfocado en la cuestión electoral, sin embargo se intentará desarrollar otras formas de participación a lo largo de la investigación.

En el capítulo IV se revisará brevemente el proceso de reforma política del Distrito Federal, enfocado en las cuestiones de participación ciudadana, resultado de la cual surge la Ley de Participación Ciudadana para el DF, misma que será analizada puntualmente.

El objetivo de este capítulo es cerrar la investigación presentando el resultado de diversas negociaciones, que se llevaron a cabo en el contexto de la transición a la democracia, enfocadas a la participación política. La reforma política del DF fue resultado de las discusiones que acaecieron en el marco de la reforma política nacional. Como resultado de ésta el DF cuenta ahora con un Estatuto de Gobierno, una Ley electoral propia, una ley de Participación Ciudadana entre otras, al igual que con la posibilidad de elegir al jefe de gobierno y a los titulares de las demarcaciones territoriales (delegaciones).

A lo largo de la presente investigación se irán revisando diversas variantes de la participación política, en su mayoría enfocadas a la participación política institucional, es decir, la relativa o impuesta desde el Estado. En este último caso se aprovechará la aparición de la Ley de Participación Ciudadana para ejemplificar los supuestos cambios democráticos que se plantean en el contexto de transición.

Podría decirse que existen 4 posturas que, de una u otra forma, intentan explicar la situación en la que se encuentra la sociedad mexicana con respecto a la participación política, mismas que manejaré como hipótesis a lo largo de la investigación:

1.- El paso de un régimen presidencialista a uno democrático es paulatino. Desde el proceso de institucionalización del mismo hasta el de socialización, por tanto es conveniente aprovechar y valorar los canales de apertura que se están dando y concientizar a la gente para que participe de una forma más activa dentro de las cuestiones políticas, pues será a partir de un incremento en la participación política que se pase de un proceso de transición a una democracia real.

Mi postura frente a esta hipótesis es que resulta un tanto simplista y es la menos analítica, pues deja al tiempo la responsabilidad de realizar los cambios de fondo, además de conformarse y creer ciegamente en los pequeños avances en los que ha cedido la clase política dominante.

2.- El incremento de participación política es una característica de los regímenes democráticos, al igual que el establecimiento de instituciones autónomas que manejen los procesos electorales y la existencia de leyes y normas que permitan elecciones limpias.

Considero que la existencia de funcionarios, gobernadores, autoridades regionales y locales que pertenecen a partidos diferentes al PRI, la aplicación del COFIPE pactado por las diversas fuerzas políticas del país y la existencia de un organismo autónomo como el IFE no resulta suficiente para afirmar que en México existe un régimen democrático, pues la cuestión electoral no es lo único que determina el grado de democratización de un país. Así pues, considero que esta hipótesis es demagógica, pues su única finalidad es influir a la conciencia colectiva para así obtener cierto grado de legitimidad y apoyo en las decisiones políticas

3.- La transición a la democracia es un proceso pactado tan sólo por los partidos políticos como respuesta a sus propios intereses, y por tanto es un proceso que se da de arriba a abajo, que no nace de la sociedad, resulta ser tan sólo la posibilidad de cambios en la clase política, no del sistema político ni del régimen político, así pues, no se asegura que se transite hacia una democracia, pues la cultura política que persiste en la mayoría de los ciudadanos es la dominante.

Mi postura frente a esta hipótesis es que es sumamente fatalista, no acepta que los partidos políticos reflejan de una u otra forma el sentir de la sociedad, y que los cambios en la clase política implican por lo menos un cambio de forma de gobernar. Si bien es cierto que nada asegura que se transite hacia una democracia, también es cierto que se han abierto canales y vías tanto legales como institucionales para presionar su instauración, mismos que no se tenían antes.

Así pues, de la síntesis de las 3 posturas anteriores, obtengo la idea de la que personalmente parto: En los últimos dos sexenios se han abierto nuevas posibilidades de participación política enfocadas a la cuestión electoral, mismas que cuentan con candados legales, culturales y educativos que impiden un cambio de fondo. Este proceso de apertura democrática ha sido pactado por las elites políticas como respuesta a su principal interés: el poder, de esta forma se explica el énfasis en la cuestión electoral. La falta de una cultura política diferente a la dominante en la mayoría de la ciudadanía ha permitido que el discurso oficial (incluido el de los partidos diferentes al PRI), prevalezca en la sociedad en su conjunto.

CAPITULO I

LA CULTURA POLÍTICA

En la prensa y radio, en las entrevistas a intelectuales, politólogos, sociólogos y demás científicos sociales, así como en la charla cotidiana, se suele hacer referencia a la cultura política de una forma abstracta, es decir sin un sentido específico, por tanto el concepto como tal al ser aplicado indistintamente se presta a confusión.

Desde investigadores hasta funcionarios públicos que centran su discurso en el ámbito político se han esforzado en dar significado y aplicación al concepto, a fin de cuentas, éste permite una buena excusa para salir de un aprieto teórico o formal. Igualmente existen investigaciones serias que plantean posibles reglas de utilización y dan sentido al recurrente concepto.

Cierto, no es una tarea fácil, la cultura política es la conjunción de dos concepciones que se prestan a amplias interpretaciones y la unión de ambas permite, a su vez, la conformación de una explicación de situaciones o acciones que se realizan cotidianamente y que son determinadas por uno o varios grupos sociales, es decir, la cultura política, al encontrarse dentro de un conjunto de conceptos utilizados para la descripción o análisis de situaciones relacionadas a la política cuenta con las limitantes y las abstracciones de una herramienta teórico metodológica, y por tanto, al enfrentar al concepto con situaciones concretas en algunos casos éste se queda "corto" o se aleja de la realidad.

La reciente aparición del concepto ha ocasionado que se vaya modificando y acoplado a situaciones concretas, igualmente es notorio que con mayor facilidad se le encuentre vinculado a un mayor número de variables: "los medios de comunicación y la cultura política" "la mujer y su cultura política", "los niños, los jóvenes, los ambulantes, los artistas, religión....". En este sentido valdría la pena especificar si en todas estas situaciones nos referimos a la misma concepción de la cultura política, o ésta es acoplada al tema en cuestión.

Con el propósito de conceptualizar, en la presente investigación se pretende, como principal objetivo, considerar a la cultura política como el eje para a la participación política pues, considero que a medida que se ha dado el cambio del discurso autoritario al democrático en política, la sociedad, a su vez, ha hecho esta transformación dentro de sus prácticas culturales, y hasta en su vida cotidiana.

Es por esto, por lo que en el primer capítulo se abordará a la cultura política de forma teórica, de esta forma se invitará al lector a adentrarse tanto a los trabajos que se han hecho con anterioridad sobre el tema como a lo que en la actualidad se entiende y sobre lo que se está trabajado en cultura política.

Los trabajos teóricos en general resultan muy enriquecedores al momento de elaborar una investigación, pues es casi inimaginable encontrarse con un trabajo que no incluya sustentos teóricos en el mismo, ya que estos nacen de la firme convicción de entender la realidad. Por tanto quisiera abrir la investigación comentando algunas de las definiciones teóricas más destacadas por los investigadores y que a mi parecer resultan importantes para abordar el tema.

Si bien es cierto que la cultura política ha sido abordada desde diversas escuelas teóricas, este estudio no se centrará en una en particular, al contrario, se intentará analizar las posturas y generalizaciones que se han hecho sobre el concepto para abordar el tema en cuestión. En este sentido, se citarán discusiones teóricas en torno a la cultura política, tipos de cultura política y la socialización de la misma.

En este último apartado se pretende exponer cómo el primer contacto que se tiene con la cultura política nace en el seno familiar, pues el individuo cuando se encuentra en las primeras etapas de su vida se va formando ciertos valores y creencias sobre su entorno mediante un proceso de aprendizaje que se trasmite de generación en generación. Así pues, el primer contacto que se tiene con el mundo político es la familia. Las prácticas, tendencias, ideologías y costumbres sobre lo político (lectura del periódico, discusiones familiares sobre asuntos políticos, involucrar al niño en los procesos electorales entre otras), van siendo interiorizadas por el niño el cual irá modificándolas o adecuándolas a su vida posterior.

Este es un punto que considero central en la cultura política, pues al ir involucrando al niño con el concepto y prácticas políticas, la sociedad a su vez irá cambiando con el tiempo.

Por otro lado, es importante aclarar que, desde mi perspectiva, tanto la cultura política como la participación política van de la mano, sin embargo para efectos de ésta investigación contarán con un apartado para cada una. Esto no quiere decir que no se verán mezcladas en ningún momento en la redacción, sino que, por la misma amplitud de los temas y por la importancia de los mismos considero que deben ser trabajados como conceptos particulares por separado.

CULTURA

Etimológicamente viene del latín cultura que a su vez viene de *colere* que significa cultivar. El concepto de cultura implica un número indeterminado de aplicaciones, mismas que orillan al concepto a ser utilizado frecuentemente de formas muy diversas, situaciones y acciones que van desde lo más subjetivo y particular hasta lo que se podría llamar una consciencia colectiva. Por esta razón su significado tiende a confundirse, ampliarse o limitarse.

Para efectos de esta investigación cultura será entendida como el “conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales”¹

La cultura por tanto permea y da consistencia a una sociedad, un sentido de permanencia, un posicionamiento de lo que es un grupo social y/o una sociedad en tanto formas específicas. Al darse una diferenciación con lo otro, deja claro lo que le es propio. Así por ejemplo se puede hablar de la diferencia que existe entre la cultura mexicana y la estadounidense o la colombiana, ya que cada una se encuentra constituida por factores específicos, historia, símbolos y percepciones distintas de su realidad.

¹ Jacqueline Peschard, La cultura política democrática México, Instituto Federal Electoral, 1995, p. 9.

POLÍTICA

El concepto de política etimológicamente se encuentra derivado del adjetivo *polis* que significa todo lo que se refiere a la ciudad, y en consecuencia ciudadano, civil, y también sociable y social². Implica una relación de dominación, una búsqueda por el poder “es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, o sea, qué le toca a cada quién, cómo y cuándo”³.

¿Qué es la cultura política?

La cultura política permite designar el “conjunto de actitudes, normas, creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos”⁴. Permite establecer de que forma la población “organiza y procesa sus creencias, imágenes y percepciones sobre su entorno político y de qué manera éstas influyen tanto en la construcción de las instituciones y organizaciones políticas de una sociedad como en el mantenimiento de las mismas y procesos de cambio”⁵.

Así, por ejemplo, podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad los conocimientos, o mejor dicho su distribución entre los individuos que la componen relativos a las instituciones, a la práctica política, las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto; las orientaciones más o menos difundidas que le son comunes a la población como la indiferencia sobre asuntos políticos, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo o, por el contrario, el sentido de confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia y finalmente las reglas y normas que se establecen por la sociedad y que fundamentan derechos y obligaciones sobre asuntos políticos mismas que proveen de cierto orden y estabilidad al sistema político.

2 Norberto Bobbio, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1994, p.1215.

3 Peschard, *Op.cit.*, p. 9.

4 Bobbio, *Op.cit.*, p. 415.

5 Peschard, *Op. cit.*, p. 10.

No hay que olvidar, por último el lenguaje y los símbolos específicamente políticos, como las banderas, las contraseñas de las diversas fuerzas políticas, las consignas, rituales y mitos que engloban el discurso de “lo político” dándole consistencia y fuerza al mismo de una forma simbólica.

La cultura política implica la forma en la que se interioriza el sistema político, las creencias que se dan al rededor de éste, los sentimientos que dichas creencias orillan y las evaluaciones a la forma en la que se desarrolla la política. Se encuentra relacionada también con tradiciones, costumbres, antecedentes históricos y, por tanto, la política del momento específico a analizar que, al igual a la sociedad, la cultura va cambiando y va adquiriendo formas distintas.

Las relaciones de poder vuelven a ser el referente central de la cultura política (más no el único) por tanto, posturas, acciones, expectativas y expresiones forman parte de un tipo de cultura política basada en el costo-beneficio, el cual constituye directamente el juego de la política.

1.2 Discusión teórica en torno a la cultura política.

a) Sobre la formación del concepto

El concepto de cultura política fue acuñado por algunos científicos sociales norteamericanos a mediados de los años cincuenta del presente siglo, inscrito en la corriente conductista, la cual, inauguró la perspectiva sociocultural para el estudio de los fenómenos políticos⁶. Esta corriente planteaba considerar y explicar las conductas políticas desde la óptica de una concreta forma de organización institucional... plantea que en toda sociedad existe una cultura política de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y que es producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación a través de las instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia, la escuela y mediante un proceso llamado socialización⁷.

6 *Ibidem*, p. 13.

7 *Ibidem*.

La aparición en 1963 del trabajo de Almond y Verba "Civic culture", estableció nuevos elementos de análisis de la acción política; dicho trabajo basado en el estudio comparativo entre 5 países (Estados Unidos, Alemania occidental, México, Italia e Inglaterra) establece lo que para los autores son las características propias de cada cultura política. Las propuestas de este libro han llegado a ser tan trascendentes que a partir de éstas se ha centrado estudios como el de Jhon Street en el que se presentan principalmente tres vías para abordar a la cultura política: 1. Retomar la estructura de Almond y Verba; 2. argumentar a favor de una revisión total de esa versión; O 3. rechazar totalmente el proyecto de "Civic culture".

En esta investigación, se retomarán posturas, ideas y conceptos importantes de esta teoría, y a la vez, se utilizarán otras propuestas que se han ido generando con los años para complementar la misma.

b) Tipología de Almond y Verba

Para estos autores la cultura política es "el conjunto de orientaciones psicológicas de los miembros de una sociedad en relación con la política". Cabe señalar que por orientaciones hacia la política se refieren a las relaciones y aspectos políticos que son interiorizados - como se mencionó anteriormente- con lo que se denominan los objetos políticos mismos: instituciones, actores y procedimientos políticos hacia los que se dirigen dichas orientaciones.

Los autores distinguen tres tipos de orientaciones:

1.- La cognoscitiva que se refiere a la información y el conocimiento que se tiene sobre el sistema político en su conjunto y sobre sus roles y actores en particular.

2.- La afectiva, que se refiere a los sentimientos que se tienen respecto al sistema político, que pueden ser de apego o de rechazo.

3.- La evaluativa, que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político, que por tanto supone el uso de valores, información y sentimientos⁸

Como es de observarse, estas orientaciones, por un lado se dirigen al sistema político: gobierno, legislaturas, grupos de presión, partidos políticos etc; y por otro, se refieren al individuo como tal, en un aspecto totalmente subjetivo, en tanto se toman en cuenta sentimientos y creencias que implican una forma de acción o de no acción.

Por tanto, uno de los de la cultura política intenta trabajar, es además del paso del análisis subjetivo al objetivo; la mezcla de ambos, ya que al hablar de una cultura se refiere a un grupo más o menos amplio en donde se desarrollan ciertas prácticas comunes, y donde el actuar de un individuo no es lo importante, sino el actuar de la mayoría. Así las orientaciones y actitudes de la población hacia la política van dependiendo más del conocimiento que se adquiere sobre los problemas y fenómenos políticos que de percepciones más o menos espontáneas que se tienen a partir de impresiones y no de información de los mismos⁹

1.3 Diferentes tipos de cultura política según Almond y Verba

Cultura política parroquial o localista

En ésta, los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política.

Se presenta principalmente en sociedades simples y no diferenciadas en las que las funciones y las instituciones específicamente políticas no existen o coinciden con funciones o estructuras económicas y religiosas.

8 Peschard. *Op.cit.*

9 *Ibidem*, p. 20.

Cultura política de súbdito o subordinada

En la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (las medidas políticas del gobierno) y no con la formulación y estructuración de las decisiones de las políticas públicas.

Se presenta cuando los conocimientos, los sentimientos y las evaluaciones de los miembros de la sociedad se refieren esencialmente al sistema político en su conjunto, pero se dirigen principalmente a los aspectos de output, o de salida, del sistema, es decir, en la práctica, al aparato administrativo encargado de la ejecución de las decisiones. En este caso, las orientaciones son principalmente de tipo pasivo, y esta cultura política corresponde principalmente a regímenes políticos autoritarios.

Cultura política participativa

En la que los ciudadanos tienen consciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma en cómo opera. En ella consideran que pueden contribuir con el sistema y tienen la capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas.

Existen orientaciones específicas que se refieren no sólo a ambos aspectos del sistema sino que prevén también una posición activa del individuo. En este tipo de planteamiento se usan conceptos de adhesión, apatía y enajenación para caracterizar la relación de congruencia o incongruencia entre la cultura política y las estructuras políticas¹⁰.

Culturas políticas mixtas

Localista- subordinada

"El ciudadano sale de los lazos políticos puramente locales de la cultura política localista y empieza a prestar su adhesión a instituciones gubernamentales más

¹⁰ Tipología textual en Bobbio, *Op.cit.*, p. 415 a 416.

especializadas. En este sistema cultural sigue siendo débil el sentido del yo como fuerza política y los partidos políticos y los grupos de presión siguen estando definidos de manera relativamente pobre¹¹.

Cultura subordinada-participante

Los ciudadanos se dividen en un conjunto relativamente importante de personas políticamente conscientes y activas, y el resto son políticamente pasivas. Los individuos políticamente conscientes son sensibles a todo tipo de objetos políticos y pueden tener un sentimiento desarrollando de eficacia política.

Cultura localista-participante

Las instituciones input (políticas) tienen un carácter relativamente local mientras que las instituciones output (administrativas nacionales) están bastante desarrolladas, y existe un estímulo oficial a la participación política popular en forma de concentraciones de masas, apelaciones al nacionalismo, elecciones nacionales etc. sin embargo, tanto las organizaciones *input* como *output* pueden estar colonizadas por intereses localistas, debilitando así su actuación como órganos de participación nacional¹².

De estas tipologías se puede llegar a la conclusión de que no existe una sola cultura política, y que una cultura política democrática es precisamente la que combina estos tipos de cultura política. La democracia no implica una total participación, sino una mezcla de posturas y determinaciones frente al sistema político. Así la gente que opta por no participar presenta una postura, toma la decisión de ceder su derecho a la mayoría, confiar a ésta su posibilidad de incidir en el quehacer político.

El analizar la cultura política implica enfrentarse a una amplia gama de manifestaciones y características distintas, las cuales influyen directamente en el sistema político, ya que dichas manifestaciones tienen que ver con relaciones de dominación entendidas como la posibilidad de obediencia frente a un mandato que

¹¹ *Ibidem.*

¹² Robert E. Dowse y Huges Jonh, Sociología Política, Madrid, Alianza, 1990, p. 287.

implica de una u otra forma poder. Dichas relaciones de dominación crean significados, valores y concepciones de la política en los actores, esto es, que crean su propio discurso que implica una forma de legitimidad, siempre y cuando el discurso sea no sólo aceptado sino que también cuente con un consenso resultado de su puesta en práctica.

Entendiendo a la cultura política como un medio para satisfacer fines específicos, resulta por un lado toda una arma de dominación y por otro, un arma de participación política, que hace que los intereses de unos cuantos se conviertan en los intereses de la mayoría mediante un discurso que se apoya tanto en recursos simbólicos compartidos por la sociedad como en recursos coercitivos impuestos a veces en forma subliminal y a veces de forma directa a los individuos.

Un tipo de discurso del sistema político es el del saber, lo cual implica un conocimiento de la estructura política y su funcionamiento, de ahí que este saber sea maleable a intereses determinados, y a su vez implica un conocimiento profundo de la sociedad sobre la cual va a ser aplicado.

Cultura política dominante, alternativa y analfabetismo político.

Otra diferenciación teórica de la clasificación de la cultura política, es la planteada en La cultura política y el poder en México por José Alonso y Manuel Rodríguez¹³ en donde se establece la cultura política dominante, la cultura política alternativa, y el analfabetismo político

En el caso mexicano, la cultura política dominante se ha ido conformando a partir de una necesidad de legitimar al sistema político, ya que ésta se encuentra fusionada con una cultura política nacional, ligada inevitablemente al Partido de Estado.

Esto es que, la forma de consolidación tanto del discurso político como el mismo sistema político mexicano se ha dado a partir de la fusión e inserción de la historia nacional (principalmente revolucionaria y posrevolucionaria), de fiestas nacionales y emblemas patrios entre otros, a campañas políticas, proyectos o ideales nacionalistas,

13 José Alonso y Rodríguez Manuel, "La cultura política y el poder en México", en Hugo Zemelman (comp), Cultura y política en América Latina, México, UNAM, 1990, p. 343-348.

discursos y promesas, lo cual ha hecho que la cultura política dominante sea permeada por una visión de la historia impuesta desde arriba. Un sustento histórico que se le da al Partido Revolucionario Institucional desde sus inicios, lo que refuerza su legitimidad y fuerza. Así podemos recordar cómo el PNR se funda con las bases de la recién concluida revolución mexicana, de la que fue partícipe toda la población, un partido que logra reanudar el consenso y logra aglutinar a las fuerzas políticas existentes, y cómo, a partir de esa fecha (y hasta finales de la época cardenista), se considera ciudadano a aquella persona que apoya al partido, al grado de que son los ciudadanos mismos los que "ceden" parte de su salario al Partido Revolucionario Institucional fungiendo así como financiadores del mismo.

Así pues, la cultura política dominante se legitima, en sentido Weberiano a partir de una dominación legal, ya que encontramos que, lo que reproduce son las formas legales del sistema político; se proclama un estado de derecho apegado a la ley con la posibilidad de recurrir a instancias gubernamentales burocráticas para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Dentro de ésta cultura política se afirma la legalidad del gobierno y de sus gobernantes, lo cual consolida en forma teórica (y práctica) el ejercicio del poder.

La mayoría de los ciudadanos se encuentran sujetos de una u otra forma a la cultura política gobernante, ya que al ser el gobierno y las clases dominantes las que poseen el monopolio de los medios masivos de comunicación, de las formas simbólicas y, principalmente de las fuerzas coercitivas, ciertos grupos de la población sienten: 1) que están sometidos e imposibilitados aparentemente de ser partícipes de un cambio en el ejercicio de la política; 2) una especie de sumisión ante la dominación y manipulación de la cultura política dominante y por ello optan simplemente por no interesarse en modificar ningún aspecto de la vida política del país, es decir que se encuentran carentes de expectativas que proporcionen un cambio; 3) que los mensajes que emite la cultura política dominante y la forma en la que se ejecuta el poder resulta lo ideal para cierto grupo de la población debido a que sus intereses se encuentran cobijados mediante la misma y al convenirles el posicionamiento que ésta ofrece se muestran conformes con ella.

Este tipo de cultura política es practicada en regímenes autoritarios en los que los canales de participación son pocos o nulos, y por tanto dificultan la posibilidad de realizar críticas al sistema por miedo a ser reprimidos, o bien, se encuentran tan habituados al status quo que se ofrece que no interesa modificar la situación.

Cabe señalar que en el caso de México la cultura política dominante responde a características autoritarias ocasionadas por la forma de gobierno practicada por décadas (o siglos, según desde el punto que se desee analizar), es decir que si la forma de gobernar fuese distinta (democrática) los usos, costumbres, normas y símbolos serían completamente distintos.

Existe otro tipo de posturas relacionadas a la cultura política dominante que por sí solas forman parte de otra clasificación, es decir que, paralelamente a la cultura política dominante se encuentra la cultura política alternativa, la cual busca un nacionalismo distinto al que impone el partido de estado, así como nuevas formas de ejercer el poder: prácticas democráticas, mayores libertades (expresión, asociación) exigiendo un mayor bienestar social, y buscando un cambio político y económico.

Las crisis políticas, económicas, sociales y culturales, han llevado a un grupo de la población a poner en tela de juicio la legitimidad tanto de la cultura política gobernante como del sistema político. La aplicación de leyes y sanciones justas conforme a derecho se pone en tela de juicio al no poder llevarlo a la práctica en la vida cotidiana de los individuos, los cuales viven la política ya no como el árbitro de sus intereses, ni como esa búsqueda del bien común, sino como robo, corrupción, nepotismo, fraude, despotismo, demagogia, impunidad, poder, ambición, dinero, violencia, narcotráfico entre otros, es decir, como algo ilegal, ilegítimo.

Por tanto sustentan que al no existir consenso dentro de la valorización e interiorización de símbolos y creencias, prácticas y actitudes se pierde legitimidad en tanto discurso, entonces, la cultura política dominante al intentar justificar un estado corrompido - bajo esta mirada- podría perder toda razón de ser.

Practican esta cultura política alternativa sectores desplazados de la burocracia política, parte de las clases medias, y algunos actores populares que se resisten a la

cultura política dominante al igual que algunos grupos de empresarios. Algunos ejemplos de esta cultura política alternativa en México, podrían ser el neocardenismo, la nueva cultura zapatista, la llamada sociedad civil que ha ido evolucionando e incrementándose con el tiempo (entendiendo como sociedad civil no toda la población en su conjunto, sino a un grupo de gente que se organiza con peticiones específicas, que realiza manifestaciones, que busca ejercer sus derechos y exige respuestas a sus demandas, en pocas palabras, una sociedad organizada), la efervescencia de nuevas organizaciones no gubernamentales enfocadas a suplir específicas carencias de la población (políticas, educativas, económicas, de salud), entre otros.

Cabe señalar que la cultura política alternativa se encuentra constituida por un grupo bastante heterogéneo y que ha ido incrementándose como consecuencia precisamente del nuevo sistema económico (neoliberalismo); el malestar social ha llevado a diversos sectores de la población a buscar opciones alternativas tanto de participación como de formas y símbolos culturales diferentes a los establecidos por el sistema político dominante. Si bien es cierto que este cambio de cultura política aún no constituye la mayoría de la sociedad, también es cierto que gracias a este tipo de movimientos sociales se han ido dando una serie de cambios incluso en el ámbito legal.

Algunos de los factores que han limitado o entorpecido el incremento de la cultura política alternativa son: 1) la tradición del clientelismo político, 2) el corporativismo y 3) el presidencialismo. Al ser éstos rasgos característicos de la cultura política dominante se encuentran interiorizados en la cultura política de los mexicanos, es decir, se llevan a concebir incluso como algo normal y al persistir estos vicios políticos tanto en los procesos electorales como en la vida política cotidiana, se continúa fomentando las prácticas autoritarias en el país.

A lo largo de la historia contemporánea de México la continuidad de los gobiernos y la prácticamente nula oposición fomentó la tradición de sometimiento, resignación y apatía sobre los asuntos políticos, por ejemplo la creencia de que "siempre gana el PRI" manifestada en gran parte de la población o la figura omnipresente y omnipotente del presidente en turno capaz de resolverlo todo, han generado (entre otras prácticas) que el cambio del discurso y tradición autoritaria a la democrática se presente como algo

paulatino y con muchos obstáculos por vencer. Es decir que pensar que el cambio se dé de un día a otro resulta un tanto absurdo ya que los procesos sociales no se constituyen ni culminan con la simple intención de cambio.

Incluso, la cultura política alternativa plantea a su vez una forma de dominación. En su discurso se encuentra el cambio hacia un nuevo orden social, con nuevos actores y formas de acción política, por lo que se plantea un juego distinto de dominación, en donde nuevamente aparecen dominantes y dominados, sólo que en una actitud más equitativa y democrática -por llamarla de alguna manera- pero ¿quién asegura que de darse este cambio los "novedosos" planteamientos de la gente que se liga a esta cultura política al momento de llevarla a la práctica se vuelvan autoritarios? ¿Por el simple hecho de establecer parámetros democráticos desaparecerá la tradición de actuar conforme a las bases del autoritarismo?

Un punto importante en la conformación de esta cultura política alternativa ha sido su carácter carismático tanto en el discurso como en la práctica, el cual implica características especiales de líderes en torno a los cuales gira ésta cultura política, líderes demagogos que se legitiman tan sólo con la aceptación de sus discursos y la creencia fiel de que sus decisiones son las más adecuadas para re-encaminar el curso del ejercicio del poder en el país. En algunos casos se sustentan también en el derecho y las leyes generales para obtener su legitimidad. Actualmente, existen líderes y opciones para estas voces que buscan un cambio, el mayor problema es que estas opciones se encuentran al igual que el país, en una etapa de caos y reorganización, buscando identidades propias que reflejen el sentir ciudadano ¿podrán estas nuevas asociaciones e instituciones políticas satisfacer las necesidades de la población?

Por otro lado, surge otra subdivisión de la cultura política que corresponde al llamado analfabetismo político, en este sentido se encuentran los actores con una nula concepción política, debido por un lado a la falta de interés por las cuestiones políticas, y por otro por el problema de la educación e información. En este sentido se puede apreciar que la información política no se encuentra la alcance de todos, no se puede decir que es restringida pero sí que es necesario contar con bastantes conocimientos

previos para poder ya no analizar, sino simplemente entender la información política con que se cuenta.

Educación e información constituyen un binomio que se relaciona directamente con el analfabetismo político, no es sólo la existencia de interés por la política, ya que es válida la apatía o el escepticismo político toda vez que se conozca el tema y se decida simplemente abstenerse de relacionarse con la información y la vida política. El analfabetismo implica la nula idea de la forma en la que se toman las decisiones nacionales, estatales o municipales mismas que aquejan y afectan a la población en su conjunto.

La permanencia de medios de comunicación que manipulan la información, inducen y tergiversan los hechos políticos dificulta más el acercamiento a las cuestiones políticas, por tanto en lugar de fomentar el interés por la política, en algunos casos, se opta por no acercarse a dichos medios ya que o “no se entiende nada” o la credibilidad frente a lo dicho es muy baja.

También es importante señalar que el factor educación es determinante en la cultura política y en la vida política, ya que, como sabemos el nivel educativo en el país es muy bajo, por lo que un gran número de personas, de entrada se encuentran marginadas por la complejidad del discurso político pues, al no contar con bases de conocimiento suficientemente sólidas, su percepción política puede llegar a ser tan sólo superficial, y de una u otra forma se presta a que, o por ignorancia se involucre a los ciudadanos en prácticas antidemocráticas, o bien se les incite a participar utilizando sus necesidades inmediatas como comida, servicios públicos, seguridad, entre otros para chantajear con finalidades políticas; en este caso la situación no se da por ignorancia, al contrario se aprovechan las necesidades políticas de votos para satisfacer sus propias necesidades. A fin de cuentas, la permanencia de este tipo de abusos afecta la intención de un sistema democrático.

1.4 Socialización de la cultura política

Dentro de cada sociedad se generan ciertos valores, creencias y concepciones que conforman una cultura, los cuales no nacen con el individuo, sino que se van formando

dentro de un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida. Es este aprendizaje que se va transmitiendo a su vez de generación en generación durante el proceso de socialización. Ésta, permite la cohesión de la sociedad, ya que los individuos adquieren conocimientos y capacidades para desarrollarse tanto en su grupo como en la sociedad. Es mediante la socialización la forma en la que se va dando una permanencia de la cultura, "y ya que estamos interesados en las formas en que la gente estructura su mundo político, cognoscitiva y afectivamente, en comparar tanto el interior de los sistemas como entre ellos, y en analizar esta estructuración mediante una consideración de los agentes, procesos, duración y cambio"¹⁴ considero que es importante retomar este desarrollo de socialización en donde se puede ver manifiesto todo este proceso.

Para hablar de cultura es importante hacer referencia al consenso entre los miembros sobre las normas, roles, reglas y valores establecidos pues sin la existencia de un consenso no se hablaría propiamente de un sistema cultural. El consenso raramente es total debido a la diversidad de los miembros, lo importante es que la mayoría cuente con una interiorización y práctica de las pautas que rigen la cultura misma que se genera mediante un proceso de aculturación. Ésta se desarrolla en dos fases: la anterior a la edad adulta y la posterior a esta, la primera es denominada socialización de los niños, en donde se practica la transmisión de los elementos culturales durante la etapa escolar de los niños y la segunda aculturación permanente que muestra un carácter de mantenimiento, complemento y rectificación de los valores culturales.

Esencialmente "la cultura se transmite mediante el lenguaje; normas, valores, sanciones, modelos de comportamiento están definidos y son expresados mediante palabras, que los conservan y transmiten de un hombre a otro, de una generación a otra. Ciertamente, otros signos, útiles, objetos, dibujos o pinturas, edificios y estatuas contribuyen también a transmitir y conservar la cultura"¹⁵. La tradición oral y escrita permiten conocer el significado y sentido de cada elemento cultural y establecer los lazos que los unen constituyendo así un sistema

14 Robert Dowse E. y Huges Jonh. *Op. cit.* p. 230.

15 Maurice Duverger, *Sociología de la política*, México, Colección DEMOS Editorial Ariel, 1975, p. 136.

Los mitos que se generan en las sociedades contribuyen igualmente a la conformación de la cultura. “El mito que enlaza y traspone de modo imaginario y simbólico todo un conjunto de elementos culturales es, tal vez, un procedimiento mnemotécnico (sic) que permite a conservación y la transmisión de este conjunto, al mismo tiempo que el reflejo de un pensamiento profundamente impregnado de magia, donde lo perceptible es el signo de lo imperceptible y lo profano se mezcla íntimamente con lo sagrado. En todo caso, constituye un elemento privilegiado de sistematización de culturas orales, mientras que la sistematización de culturas escritas puede hacerse más racional, bajo la forma de ideologías”¹⁶. Cabe señalar que existen mitos que se mantienen en la cultura escrita y algunos de éstos componen, o se encuentran inmersos en ciertas ideologías.

Estos factores constituyen en gran medida la socialización del niño, la tradición oral y la educación que los padres proporcionan a los hijos, al igual que la formación que se genera en las instituciones educativas constituyen un primer paso en la transmisión cultural. La familia y la escuela no son los únicos instrumentos de transmisión, toda una parte de la socialización del niño se realiza fuera de estos ámbitos; el medio ambiente en el cual se desarrollan, la calle, libros, periódicos, revistas, comics, cine, televisión, compañeros de barrio, escuela o de otras actividades ocupan un lugar muy grande en la vida del niño, al grado de constituir verdaderas colectividades con normas, valores y roles propios.

A partir de 1959 se da inicio al estudio de la socialización de la política con la publicación del trabajo de Herbert H. Hyman, el cual realizó una síntesis de trabajos anteriores realizados por sociólogos, pedagogos, psicólogos y demás investigadores afines a las ciencias sociales, en su trabajo señala que los individuos aprenden actitudes políticas en la época temprana de su vida y de una manera completa, y persisten después de manifestarlas. Así, salvo excepciones, entre los adultos los comportamientos no podrían ya ser cambiados¹⁷. Afirmación que de ser cierta implicaría que las campañas

16 *Ibidem*, p. 137.

17 *Ibidem*, p. 144.

políticas más allá de ser elaboradas para los adultos, se podrían transformar en campañas educativas para los infantes.

Pensar que la cultura política puede ser sólo aprovechada en una edad temprana sería hasta cierto punto demeritar la capacidad ciudadana de la población, es hacer una determinación sumamente fuerte y aventurada.

David Eston posteriormente, realizó basándose en una serie de encuestas realizadas junto a un grupo de psicólogos entre los que destacan Hess y Dennis, un modelo teórico de la socialización de la política en los niños misma que divide en cuatro fases: la primera llamada politización en la que el niño es sensibilizado sobre aspectos políticos, la segunda de personalización en el momento en que se contacta al niño con el sistema político a partir de algunos símbolos de autoridad, mismos que serán afirmados en la siguiente fase de idealización ya que serán objeto de juicios de valor al percibir la autoridad personalizada de modo ideal, bien como benévola, bien como malévola, lo que a este respecto determina el amor o el odio del niño. Finalmente, el niño pasaría a la institucionalización: en lugar de percibir solamente algunos símbolos aislados de autoridades políticas, percibiría el conjunto de autoridades, constituido en sistema¹⁸.

A partir de la aparición de este modelo teórico, principalmente en Francia se elaboraron una serie de estudios para refutarlo, argumentando que probablemente este modelo podría ser aplicable sólo a los niños estadounidenses, ya que sus investigaciones llevaban a pensar que existía una clara diferenciación entre la comunidad infantil francesa. Autores como Nick Percheron y Charles Roig debatieron cada fase del modelo de Eston estableciendo una diferenciación en la cultura nacional. Christian Baudelot y Roger Establet establecen dos redes de escolarización en Francia basados en ideas altamente partidistas y marcando una clara diferenciación entre la ideología burguesa y la proletaria; Bordieu y Passeron piensan que el adoctrinamiento ideológico directo sigue estando generalmente limitado por que la pedagogía neutraliza siempre más o menos el contenido de la enseñanza, bajo apariencias de neutralidad y objetividad la actividad docente permite la conservación social, los valores de la cultura burguesa son reproducidos a partir de la enseñanza.

18 *Ibidem*.

Este modelo muestra que la transmisión de la ideología no se hace de modo directo, sino inculcando esquemas inconscientes de acción que predisponen a actuar en el sentido de la ideología¹⁹, señalan también que la escuela enseña no una lengua, sino una gramática generadora de comportamientos políticos. Así puede engendrar varias opiniones políticas diferentes, incluso contradictorias, detrás de las cuales se encontraría una homología. Así pues, estos autores llaman violencia simbólica al hecho de que un poder llegue a imponer las significaciones y a imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza que están en el fundamento de su potestad²⁰

Por otro lado, basándose en estudios anteriores, Dowse y Hughes en Sociología política realizan un esquema en donde se puede observar el proceso de socialización de la cultura política.

En su estudio señalan que dentro de la socialización primaria se encuentran como agentes a la familia y a la escuela, en estas se van formando las actitudes del individuo con respecto a la autoridad (padres, maestros, director, etc) Así la familia y la escuela forman confianza en el individuo y crean de una u otra forma actitudes para participar en la sociedad.

La competencia y la comprensión del papel de las jerarquías se desarrollan en el individuo desde una edad temprana, al igual que su acercamiento con la historia y la cultura nacionales (permeadas por supuesto del discurso dominante). Los símbolos patrios, mezclados con las actividades de civismo van introduciendo al individuo a su papel en tanto responsabilidad política.

Conforme se desarrolla, el niño comienza a formar parte en un grupo social, racial, un determinado grupo religioso (o postura religiosa), al igual que concientiza su realidad en tanto que miembro de determinada clase social, con una ideología determinada que irá permeando su historia de vida aunque, si bien es cierto, en una edad temprana la identificación responde a categorías bastante rudimentarias y poco definidas

19 *Ibidem*, p. 147.

20 Pierre Bourdieu y Passeron Jean-Claude. *La reproducción. Cit. Pos.* Maurice Duverger. *Sociología de la política. Op. Cit.*, p. 147.

Las posturas y costumbres políticas de los padres y maestros influirán de forma determinante en las posturas del individuo en un futuro, ya que es en esos momentos donde comienzan a interiorizarse las normas del régimen.

La socialización secundaria se da a partir de que el individuo concluye sus estudios básicos y se enfrenta a dos caminos: por un lado, continuar sus estudios en otras instituciones educativas, o introducirse a la situación laboral. Aquí el comportamiento político se va expresando y moldeando a partir del contacto que se tiene con partidos políticos, asociaciones comerciales, profesionales y voluntarias, sin olvidar el entorno geográfico, nivel de vida etc., y siempre influenciado por los medios masivos de comunicación.

A partir de los diversos estudios realizados sobre el tema, encuentro que la socialización del niño juega un papel fundamental en el proceso de interiorización de la cultura política, pues la cultura política que se haya desarrollado hasta este momento permitirá actuar, vivir, y reflexionar los procesos políticos de una forma muy particular, por tanto su postura se irá constituyendo a partir de creencias que dan sustento para sí y para los demás: "Creencias cognitivas sobre la situación de la vida política, valores relativos a los fines deseables y actitudes hacia algún estado observado del sistema"²¹

Los diferentes enfoques mediante los cuales puede ser analizada la socialización del niño enriquecen en gran medida la discusión sobre el tema, y si se analiza detenidamente se encuentran ciertas concordancias en los estudios: la trascendencia de la forma de inculcar una cultura política en la infancia, la existencia símbolos de autoridad y la forma en la que ésta es comprendida e interiorizada, la conformación de valores de legitimidad, justicia, poder y jerarquías, la idea de que la cultura política que se imparte a los niños concentra formas de dominación e impone una posible interpretación que favorece al sistema existente, el contacto primario con lo político, entre otros.

En este sentido vale la pena adentrarse un poco a la discusión sobre el ideal de democracia, mismo que implica la interiorización de valores propios de este sistema

²¹ Robert E. Dowse y Huges John *Op.cit.*, p. 284.

político como la pluralidad, tolerancia, la existencia de una oposición, igualdad de derechos, obligaciones y la existencia de reglas y normas que reflejen dicho sistema. Valores todos que de no ser inculcados desde la infancia dificultan su práctica, pues al no formar parte de la cultura nacional, su existencia y sentido carece de cohesión y legitimidad.

Debido a que por décadas en el México moderno se ha vivido bajo un régimen presidencialista y no democrático los valores que se han difundido tanto en la etapa de socialización del niño como en la aculturación permanente se han enfocado a una cultura política dominante que legitima su existencia mediante un discurso impregnado de una ideología particular que ha mantenido a todo un sistema político. El discurso que aprovecha los valores democráticos para mantener su legitimidad se ve confrontado con una realidad que realza lo contrario.

A lo largo de la historia contemporánea se ha vivido-padecido conforme a estos valores, mismos que se encuentran en la actualidad en una situación aparente de cambio.

La importancia de inculcar una cultura política desde la infancia está siendo retomada por diversos partidos políticos, por el Instituto Federal Electoral y por Instituciones educativas de una forma que pretende enfocar a la niñez y juventud dentro de un ideal democrático. Los primeros intentos que se han realizado son sumamente interesantes, por un lado, para las elecciones de 1997 se realizaron simulacros electorales en primarias, secundarias y preparatorias, en los cuales se invitó a los niños y jóvenes que aún no cuentan con la edad para votar a participar ejerciendo un voto significativo, esto es, sin validez oficial. Con esto se involucra tanto a niños y adolescentes al mundo de la política de una forma más directa, se acostumbra a éstos a cumplir con un derecho ciudadano que en un futuro llegarán a practicar. Lo cual es un proyecto que considero muy importante pues así de una u otra forma se lucha frente al abstencionismo que ha caracterizado a la mayoría de las elecciones, además al introducir a los jóvenes al mundo de la política los invitan a participar más activamente en ésta, a demandar más y mejor información y a contar con mejores vías de participación.

Además de realizar simulacros electorales se cuestionó a los niños sobre sus derechos mediante planillas ilustradas que gráficamente mostraban los derechos de los niños reconocidos por la ONU y la UNESCO, tales como derecho a la educación, a jugar, a salud, a no ser maltratados por los adultos, entre otros. De forma tal que no sólo se difundía una cultura participativa, sino que se daba conocimiento a los niños sobre sus derechos.

Desgraciadamente, por ser un primer intento, la desorganización y la poca información sobre esta nueva práctica demeritaron esta acción; sin embargo los resultados obtenidos invitan a realizar una serie de estudios que permitirían un interesante acercamiento a la visión infantil de la política y a un primer contacto con sus futuros derechos como ciudadanos.

Otro tipo de simulacros también han sido implementados en las universidades, pero por la edad de los participantes su significado resulta ser diferente. Estas elecciones simuladas, si bien no aseguran un voto definitivo, sí dan muestra de tendencias electorales generales en los jóvenes por universidades, y por tanto sirven también para medir el número de votos que probablemente lleguen a las urnas el día de la elección por parte de los universitarios. Además de rastrear de una u otra forma tanto la cultura política como la participación de los mismos en los procesos electorales.

Por otro lado, podemos ver que, en este sentido la acción educativa que se está realizando en Gobiernos panistas y en específico en el Estado de Guanajuato, proponen una nueva forma de jerarquizar el papel de los maestros y padres dentro del desarrollo del niño, al igual que los contenidos de civildad y acción política. Ésta es una clara muestra de la formación de una nueva cultura política enfocada en la infancia, con características particulares que implican la imposición de la ideología del partido gobernante.

Cabe señalar que la educación es un proceso en el que no sólo se imparten conocimientos y técnicas concretas, sino también se inicia al niño en las normas y los valores de la cultura.

Así pues, la socialización de la cultura política se está tomando cada vez más en serio, y la implantación de una cultura democrática desde la niñez verá sus frutos en futuras elecciones.

Por último, a lo largo de éste capítulo, y, a manera de recuento, se ha hecho un desarrollo de algunas formas teóricas que sirven para abordar a la cultura política, las cuales dan muestra de una realidad, que requiere para su análisis de diversos conceptos y apreciaciones mismos que se han desarrollado a lo largo del capítulo. Esto con la intención de proporcionar tanto al lector como a la autora elementos que ayudan al análisis del problema.

La cultura política es un concepto que se suele usar con frecuencia, y, en algunos casos arbitrariamente, pues se incluye en él un sin fin de significados, aplicaciones, y diversas formas de cultura.

Dentro de los análisis políticos se puede encontrar que varios autores justifican sus posturas o dudas acerca de un fenómeno mediante la cultura política. Esto es, al no encontrar explicación racional sobre un hecho en particular, la cultura política suele ser la mejor salida.

Si bien el concepto aún continúa siendo muy amplio y difícilmente medible o cuantificable por las mismas connotaciones personales y psicológicas, -que incluyen representaciones y significaciones tanto del sistema político como de los actores del mismo muy específicas-, lo cierto es que éste concepto ha sido trabajado desde mediados de siglo por diversas escuelas, las cuales han permitido que poco a poco vaya siendo cada vez más claro y delimitado. Lo cual da pie a estudios serios sobre el uso adecuando del concepto.

Es por esto, por lo que consideré necesario hacer un recuento teórico sobre lo que se ha trabajado en cultura política, precisamente para no caer en arbitrariedades y así enriquecer la investigación.

La cultura política, como se ha desarrollado a lo largo del capítulo no es sólo una, en toda sociedad existen distintos tipos y mezclas de la misma, por lo que su grado de complejidad aumenta, pero al mismo tiempo enriquece el análisis de lo real, lo concreto.

CAPITULO II

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El objetivo de este capítulo es introducir al lector al tema central de la investigación de una forma teórica, y posteriormente hacer un breve resumen de la participación política en México y su relación con la cultura política.

Al comprender lo que es la participación política se conocerá la situación en que se encuentra en el marco de la transición a la democracia.

Al igual que en el capítulo anterior se hará un recuento diversas posturas que se han presentado para abordar a la participación política, así pues, el capítulo se divide en: la definición teórica de participación política, la importancia que se le da a ésta desde los clásicos pues el mismo discurso de la participación política establece que estar activamente involucrados en la forma en la que somos gobernados es comprometernos con la sociedad en su conjunto y como se desarrollará, es una de las bases fundamentales de la vida democrática.

Igualmente se desarrollará la discusión teórica entre las distintas posturas, en donde se mostrará el enriquecimiento que se ha dado al concepto en un tiempo relativamente corto; la tipología de la participación política, definiendo los distintos tipos tanto de participación como de no-participación, relacionado a ésta última se continuará señalando algunas consideraciones en torno a las limitantes de la participación política, las cuales van desde cuestiones morales y éticas, hasta económicas y sociales.

Por último se comenzará a desarrollar la relación existente entre la cultura política y la participación política.

Cabe señalar, que el concepto de participación por sí sólo engloba un sin fin de significados, de usos o aplicaciones que lo convierten en un instrumento de análisis bastante amplio, de forma tal que el concepto participación puede contener, por ejemplo a diversos movimientos sociales, a la sociedad civil, o a cualquier forma asociacionista que se de en una sociedad. Normalmente dicho concepto se encuentra acompañado por

otro concepto que permite clasificarlo y crear una diferencia entre los distintos tipos de participación, lo cual facilita el establecer un análisis más concreto de una situación determinada.

La clasificación de la participación se hará a partir de la situación en la que se dé, es decir, el ámbito en el que se realiza la acción; igualmente resulta necesario considerar los actores que la ejecutan y los objetivos que los mueven a ejercer el acto de participar, éstos últimos relacionados al deseo de satisfacer alguna necesidad, carencia o con ánimo de mejorar o modificar situación o situaciones que afectan a un grupo determinado de individuos.

Algunas clasificaciones de la participación son la ciudadana, la participación política, participación social, entre otras. Todas con características diferentes pues pretenden la satisfacción de necesidades distintas, sin embargo, no son excluyentes entre sí, en ocasiones pueden llegar a confundirse los conceptos por un lado debido a la amplitud de los mismos y por otro a la posible arbitrariedad de su uso.

En la presente investigación se enfocará a un solo tipo de participación, la política, misma que se ramifica en diversos tipos que serán desarrollados en su momento.

2.1. Participación política. Definición

“La participación política es la intervención de los hombres y los grupos en los procesos específicamente políticos, es una acción que se cumple en solidaridad con otros, en el ámbito de un estado o de una clase, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominantes... se trata de una acción que se desarrolla dentro de las relaciones de poder”²²

22 Alessandro Pizzorno. Participación y cambio social en la problemática contemporánea. Buenos Aires, Siap-Planteos, 1975, p.39.

La participación puede darse a partir de movilizaciones sociales ya sea por vías burocráticas legales-institucionales o por formas alternativas a las establecidas institucionalmente, con la finalidad de exigir la ejecución de intereses específicos, individuales o grupales.

La participación política suele ligarse con la ejecución del voto para la elección de representantes populares, regionales o federales, y si bien, éste es un tipo de participación política no es la única. Cualquier forma de comunicación para expresar alguna inquietud, sugerencia o exigencia relativa a la política es también participación política.

Lester Milbrath en *Political participation*²³ compila una serie de aspectos que desde su punto de vista forman parte de la participación política: Exponerse a requerimientos de carácter político, votar, iniciar una discusión política, convencer a otro para que vote de un cierto modo, llevar un distintivo político, mantener contactos con un funcionario o con un dirigente político, hacer entregas de dinero a favor de un partido o de un candidato, concurrir a un comicio o a una asamblea política, contribuir con tiempo de uno a una campaña política, convertirse en miembro activo de un partido político, concurrir a reuniones en las que se tomen decisiones políticas, solicitar contribuciones de dinero para causas políticas, convertirse en candidato a un cargo electoral, y ocupar cargos públicos o de partido, son algunas acciones que pueden fungir como indicadores de participación política.

En un primer contacto, estas acciones se pueden relacionar con formas de dominación por medio de la relación mando-obediencia, que se encuentra presente en cualquier tipo de participación, ya sea en una discusión política o al influir en la determinación sobre el voto de un candidato. En los ejemplos anteriores se maneja un discurso, se intenta convencer a un número importante de personas al plantear los costos-beneficios de alguna acción o actitud política con vistas a incrementar el poder de los actores de la política. La participación que surge debido a la búsqueda de

23 Lester Milbrath. Political participation. How and Why do People Get involved in politics?, Chicago, Rand Mc. Nally. 1965.

satisfacción de intereses, mismos que implican relaciones de poder (y más hablando de política), dan pie a una lucha de poder hacer.

La participación política se puede enfocar a dos planos generales: la demanda de soluciones, es decir una participación con fines reivindicativos o al interés por tomar parte en las decisiones, como un plano interventor. En ambas circunstancias se realiza una acción individual o colectiva pero siempre con fines colectivos relacionados con la política, con la forma de hacer política, o con respecto al ámbito público en tanto que son asuntos de interés general de la ciudadanía y con repercusiones sociales que afectan a la sociedad en su conjunto.

Resulta importante señalar que si bien la participación política implica un interés por parte de la ciudadanía por estar en contacto directo con la vida pública de una forma colectiva cabe señalar que no todas las formas de participación conducen a la civilidad y a la democracia, es decir que participar no siempre es velar por el interés general de la sociedad, pues la participación política no siempre se encuentra ligada con el ideal de la democracia.

Toda vez que un ciudadano ejecuta su derecho de participar políticamente se encuentra un motivo, una causa que invita a la participación, a la injerencia en los asuntos de la vida pública, siempre existe un interés que implica ciertos costos y a la vez beneficios.

La mayoría de las personas luchan por satisfacer sus intereses y necesidades individuales antes que velar por el bien común, y son éstos intereses privados los que provocan una serie de movilizaciones ciudadanas por tanto, los intereses particulares son los que en su mayoría mueven a los individuos a emprender acciones conjuntas con otros individuos. Lo interesante en este caso es analizar las razones por las que cada individuo se suma a la actividad política: deseos personales, necesidad de pertenencia a un grupo social, deseos de bienestar comunitario, liderazgo, etc.

Dentro de la inmensidad de factores que implican la participación política el conocimiento de los móviles que generan en la ciudadanía a penetrar en el discurso de la lógica política resultan fundamentales para determinar si la participación política se

dirige a una visión democrática de la sociedad o a complacer tan solo los intereses de una o varias personas.

Los valores éticos que mueven a la ciudadanía a participar determinan por tanto la función de la participación. Cabe señalar que entre la actitud ética y la actitud política hay ciertamente diferencias notables: “la ética es ante todo una perspectiva personal (mientras que) la actitud política busca otro tipo de acuerdo, el acuerdo con los demás, la coordinación, la organización entre muchos de lo que afecta a muchos. Cuando pienso moralmente no tengo que convencerme más que a mí; en política es imprescindible que convenza o me deje convencer por otros”²⁴, sin embargo, la participación política mezcla tanto una postura ética como una política ya que por un lado debe existir el total convencimiento propio sobre las razones por las cuales se ejerce la participación y por otro es necesario llegar a un acuerdo con los demás para iniciar y mantener la acción de participar políticamente.

Los gobiernos democráticos requieren de ciertas reglas del juego para funcionar, reglas que desde su origen marcan o determinan la relación que se establecerá entre gobernantes y gobernados. Si partimos de la idea de que la soberanía de una nación se encuentra en su pueblo y que este por tanto tendrá derechos y obligaciones enfocadas a la vida democrática por ende deberán existir canales institucionales para que la voz de la ciudadanía se haga partícipe en el ejercicio del gobierno. Para que las reglas del juego funcionen debe existir entre la ciudadanía un consenso acerca de un conjunto mínimo de valores éticos que sean compartidos por la sociedad en su conjunto, y es a partir de estos valores por lo que se determinará la acción democrática o no de la participación política. Las leyes, instituciones y procedimientos que regulan la convivencia y que llevan al individuo a hacerse responsable sobre sus actos y la relación de éstos con los demás igualmente determinarán a una vida democrática.

De tal forma que, participar políticamente implica poner en práctica un conjunto de valores éticos que deben ser compartidos por la mayoría de la sociedad con una gran

24 Fernando Savater, *Política para Amador*, cit pos Mauricio Merino La participación ciudadana en la democracia. México, Instituto Federal Electoral, 1995, p. 52

responsabilidad toda vez que se intente llegar a concretar una vida democrática pues como se ha empezado a perfilar, la participación política es en sí una forma de poder que puede ser canalizado para reproducir el bien común o bien para complacer los intereses y caprichos de una o varias personas.

2.2 La participación política desde los clásicos

En la teoría política clásica se enunciaba ya la importancia de la participación política, puesto que esta se considera el eje fundamental para la consolidación de la forma de gobierno de un estado. La diferencia que enunciaba Aristóteles en La política acerca de las formas de gobierno se encuentra directamente ligada a la participación de los ciudadanos en éste. Este autor enuncia tres tipos de gobierno con sus respectivas degeneraciones.

En primer lugar señala que tanto en la monarquía o en la tiranía el gobierno se encuentra en manos de una sola persona -ya sea en beneficio de la comunidad o en beneficio de su persona- por lo que en las decisiones políticas la participación es nula. En la aristocracia y oligarquía el gobierno es de unos cuantos y, al igual que en la forma de gobierno anterior, el beneficio puede llegar a la comunidad; sin embargo, este caso es distinto, ya que si no se satisfacen las necesidades de la población los beneficios no serán para una sola persona, sino que se repartirán dentro del grupo en el poder. De manera que la política se gestiona dentro de éste grupo, cerrando así, cualquier vía de participación política.

Por último la democracia se caracteriza por que el estado se encuentra conducido por un grupo muy amplio -la mayoría- que, en teoría busca el beneficio de todos, por lo que los ciudadanos se encuentran íntimamente relacionados en la política del estado, participando constantemente en las decisiones políticas ya que, en esta forma de gobierno los súbditos fungen como soberanos²⁵.

Sin embargo, Aristóteles consideraba que esta forma de gobierno era la más corrupta, por un lado, al ser la mayoría la que toma las decisiones no se vela por el

25 Cabe señalar que la democracia practicada por griegos y romanos excluía la participación de la vida pública a las mujeres, los esclavos y a otros grupos de la población

interés general, es decir que no se atienden los intereses de los grupos que se manifestaron en contra y, por otro, la tendencia a la demagogia, que viene siendo la degeneración de la democracia que se encuentra implícita en ésta.

Sin embargo, considero que la participación política puede ser la vía para evitar la perversión de la democracia, la existencia de consensos al momento de tomar decisiones importantes que afecten a la ciudadanía en su conjunto podría permitir el respeto y tolerancia de las posturas encontradas.

En la monarquía el súbdito tiene una función pasiva, en las democracias el ciudadano tiene una función activa. En las monarquías el súbdito solamente tiene la obligación de obedecer, en las democracias el ciudadano tiene el derecho de participar²⁶

Por todo lo anterior el problema de la participación política está vinculado a la idea de soberanía popular. "Más técnicamente podemos decir que el mismo debe remontarse al momento del pasaje de una representación por mandato a una representación libre"²⁷

"Para Rousseau la democracia es ante todo igualdad decisional, es decir, que todos participen equitativamente en la definición del mandato político. De ahí que el único sujeto titular del poder soberano sea el pueblo"²⁸

En El contrato social, apuntaba ya la conformación del estado a partir de la unificación de intereses, en donde era necesario ceder algunas libertades por el bien común:

"La enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera, por que, primeramente, dándose por completo cada uno de los asociados, la condición es igual para todos; siendo igual, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás... cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema

26 José Fernández Santillán "¿Qué democracia?" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, número 136-137, 1989, p. 127.

27 Pizzorno *Op cit* p. 17.

28 Fernández Santillán. *Op cit*. p 161.

dirección del poder general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo”²⁹

La democracia permite esta doble oportunidad de ser gobernantes y gobernados -ya que los mismos que mandan son los mismos que obedecen-, de formar parte en las decisiones de la comunidad sin fungir como representantes políticos, de equilibrar fuerzas mediante la participación política, de aplicar medidas que obliguen a los representantes a no olvidar sus funciones -medidas que podrían ir desde sanciones tanto legales como políticas.

Es así como al hablar de participación política, de una u otra forma la encontramos vinculada a la representación política.

2.3 *Discusión teórica en torno a la participación política.*

El estudio de la participación política se inició hacia finales de los años cincuenta, desde esa época se han podido distinguir tres perspectivas de análisis para este fenómeno. Marisa Revilla señala que esta división se basa en las distintas estrategias analíticas y en la evolución de los contenidos otorgados al concepto de participación política, el cual está asociado con las transformaciones que la acción política de los ciudadanos ha venido experimentando en las sociedades industriales avanzadas³⁰

PERSPECTIVA UNIDIMENSIONAL

En ésta se agrupan los estudios aparecidos desde finales de la década de los cincuenta y en los primeros años de los sesenta, los cuales fueron resultado de diversas investigaciones empíricas realizadas a partir de trabajos sobre procesos electorales.

Aquí la participación política se plantea como una escala ordenada y jerarquizada de acciones, esta jerarquización se funda en el nivel de implicación que ciertas actividades requieren del individuo que las realiza³¹

29 Jean J. Rousseau, *El contrato social*, México, Porrúa, 1992, p. 9.

30 Marisa Revilla Blanco. "Participación política: lo individual y lo colectivo en el juego democrático" en *Sociedad y Política*, *Cít Pos.* Braulio González Vidaña *Participación y democracia en la sociedad contemporánea*, México, mimeo, s/a, p. 4.

31 González Vidaña, *Ibidem*, p. 5.

El enfoque unidimensional ha sido criticado por que considera que todos los ciudadanos cuentan con los mismos criterios para decidir si intervienen o no en una actividad determinada.

La tesis central de los trabajos hechos desde esta perspectiva unidimensional subrayan la existencia de una estructura latente en el modelo de participación política, en otras palabras, se sugiere la presencia de un determinado orden interno en las actividades que configuran al comportamiento político de los ciudadanos.

PRIMERA PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL

Se encuentra enfocada en las investigaciones de S. Verba, N. Nie y J. Kim, los cuales desarrollan a la vez, investigaciones sobre cultura política y participación política en un estudio comparativo entre cinco naciones (*Participation and Political Equality. A seven-nation comparison*”).

Estos autores entienden a la participación política como todas aquellas actividades legales realizadas por los ciudadanos no involucrados profesionalmente en la política y que tienen el objetivo de influir en la selección del personal gubernamental así como en la toma de decisiones y acciones concretas que éstos llevan a cabo³²

Las áreas de acción ciudadana reconocidas por Verba, Nie y Kim son cuatro:

- 1) El voto
- 2) Las actividades de campaña electoral
- 3) Las actividades comunitarias y,
- 4) Los contactos particulares con políticos

Ahora bien, estos investigadores sitúan cinco dimensiones útiles para delimitar las prácticas políticas, a saber:

³² *Ibidem*, p. 6

1) El tipo de influencia ejercida por la actividad que se refiere a la capacidad de presionar para su cumplimiento.

2) El alcance de los resultados, en otras palabras, se trata de ver si es un resultado colectivo, social o particular.

3) El nivel de conflicto que implica la actividad.

4) El grado de esfuerzo o iniciativa requerido por ésta.

5) La medida en que el desarrollo de la actividad favorece o impide la cooperación para la eficiente evolución de dicha acción³³.

Esta propuesta, a pesar de que presenta una inclusión en el aspecto no electoral, sólo considera como objeto de estudio a aquellas acciones realizadas en el interior del sistema. Por tanto se excluye de este análisis a todas aquellas acciones de protesta y de violencia civil que también desean influir en la esfera política, por considerarse de otra naturaleza³⁴

SEGUNDA PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL

En ésta se acepta que la decisión de participar o no en la política se encuentra sometida a un número considerable de determinantes; pero la discrepancia mayor con las dos perspectivas anteriores, se ubica en las actividades que se incluyen como componentes de la participación política. Este enfoque se caracteriza por su insistencia en la necesidad de estudiar el múltiple repertorio de acciones políticas que sirven como medio de expresión para las demandas e intereses de los ciudadanos³⁵

Cabe destacar que conciben a la participación política como “una variedad de acciones ciudadanas a través de las cuales los individuos transmiten sus demandas y tratan de influir en el sistema político con independencia de las formas que adoptan estas acciones y de la legalidad con la que cuenten”³⁶

33 *Ibidem*, p. 6-7

34 *Ibidem*, p. 7

35 *Ibidem*.

36 *Ibidem*, p.8

Con esta perspectiva, la participación política adquiere una nueva dimensión, ya que al incluir a las formas alternativas de participación se desmiente la idea de que estas formas de protesta son una amenaza de desestabilización del sistema político, y que, al contrario de lo que se pensaba, presentan nuevas vías de acceso a la participación.

Este cambio de postura se da a raíz de la proliferación de movimientos sociales como el pacifismo, el ecologismo o el feminismo, por ejemplo, los cuales presentaron una nueva forma de manifestar sus necesidades, inquietudes y posturas a la sociedad.

Como se puede observar, la discusión sobre los elementos que determinan y constituyen a la participación política se ha enriquecido con el tiempo, la idea de enfocar la participación sólo a los procesos electorales ha quedado atrás y cada vez se incluye un mayor número de variables que invitan o detienen la participación política. Los procesos de desarrollo que cada nación presenta, el nivel económico de los ciudadanos, la cultura que envuelve a la sociedad, al igual que los procesos internacionales como la globalización que generan nuevas posturas frente a la acción política cotidiana y nacional son algunos factores nuevos que enriquecen el estudio de la participación política pues otorgan nuevos elementos y enfoques para su análisis.

2.4 Tipología de la participación política

Alessandro Pizzorno³⁷ establece una diferenciación en los tipos de participación política y los divide en participación política cotidiana, revolucionaria, e institucional.

La Participación cotidiana aunque no conduzca a la representación se expresa mediante la acción de grupos, sindicatos, medios de comunicación, prensa, partidos, grupos de interés o de presión, no orientada hacia poner candidatos o representantes para los órganos de poder, sino de influir en quienes detentan los órganos de poder, en ese momento para la construcción del estado de una u otra manera.

La Participación revolucionaria se da cuando un pueblo, o un sector mayoritario del pueblo dadas las condiciones políticas en que vive, decide que la única forma de

37 Pizzorno, Participación y cambio social en la problemática contemporánea, Buenos Aires, SIAP-Plateros, 1975.

transformar, de equilibrar las instituciones o las relaciones de la sociedad, es a través de un cambio violento, de un cambio revolucionario y que por supuesto es una forma que históricamente se ha presentado de participación política.

La participación institucional es la que conduce a la representación, con mecanismos como el sufragio, el referéndum, plebiscito y el ejercicio de cargos populares.

La relación que se da entre participación y representación es muy clara en este tipo de participación política, ya que la representación es la institucionalización de la participación política en los órganos del poder.³⁸ Cuando se da una participación política cuyo fin es involucrarse dentro de las decisiones políticas ya sean locales, municipales, estatales o nacionales se habla de una participación política institucional.

Esta división de formas en las que se presenta la participación política activa no toma en cuenta que al mismo tiempo que se manifiesta entre la ciudadanía una participación política activa, se da la participación política pasiva, la cual fue trabajada por Arthur T Hadley en su libro *The empty polling boot* citado en *Democracia y Participación* en donde establece una clasificación interesante hacia los no votantes de los EEUU, la cual considero recuperable para el caso mexicano y transcribo a continuación:

- *Apáticos*.- Personas que no votan, que tienen los medios económicos suficientes, que tienen educación, y que les va tan bien que el voto para ellos no es relevante.
- *Los impotentes políticos*.- Son los que dicen “mi voto no afecta al gobierno, ni va a cambiar en nada las cosas; no sirve para nada”. - “Me parece bien la política, no estoy en contra de la política, pero ¿para qué voto si mi voto no sirve?

38 Mario Moya Palencia. Democracia y Participación, México, UNAM, 1982, p. 21.

- *Los impedidos físicamente.*- Son aquellos que no van a votar por enfermedad o por que se cambiaron de domicilio y no arreglaron su tarjeta de elector, o están en tránsito o en viaje.
- *Los marginados.*- Que es la idea que nosotros tenemos del ausentista, personas de bajos ingresos, de poca educación; son personas desinformadas que están alejadas no sólo de la política, sino de la educación y del proceso económico.
- *Los abstencionistas conscientes.*- Aquellos que estiman que su forma de votar es no votar. Que no votan como desafío, como rechazo o como protesta, o sea, su no voto es subjetivamente un voto para ellos.
- *Los que no tienen opción.*- “No les gusta ninguno de los candidatos, aunque simpaticen con alguno de los partidos”.

Estas clasificaciones resultan en sí bastante claras, y permiten aplicarse no sólo a la no-votación sino a la participación política en general, ya que los móviles de cada una son adaptables a circunstancias específicas.

Para Bobbio, la apatía política es, paradójicamente algo común en un régimen democrático, ya que expresa una postura determinada, y si se toma en cuenta que la democracia se basa en la pluralidad de ideas y concepciones y en la discusión de las mismas, ésta actitud puede considerarse como sana, siempre y cuando no sea la mayoría de la población la que se exprese de este modo, ya que esto significaría un enorme problema en un gobierno democrático e implicaría un inevitable cambio en la forma de gobierno.

La no-participación hasta cierto grado, podría ser vista como una manifestación de desacuerdo o desaprobación por parte de los actores (en su función de electores o como simples ciudadanos) o como una manifestación de aceptación implícita.

Sin embargo deben establecerse condiciones propicias para que estas motivaciones no se den y para que se promueva la participación política, a fin de

asegurar así el proyecto nacional, el propósito de una sociedad abierta y democrática para nuestro país³⁹

2.5 Algunas consideraciones en torno a las limitantes de la participación política.

En el análisis de la historia de la teoría social es importante rescatar las opiniones de Mosca, Michels y Weber, quienes sostienen que el poder político se encuentra limitado a pocas personas, por tanto es elitista. Atribuyen esto a que son sólo pocas las personas que están dispuestas a comprometerse con la política, ya que esto implica enfrentar una serie de retos, como por ejemplo la oposición o la violencia. Además, un político requiere de energía, esfuerzo, y debe contar con disposición de recurrir a cualquier medio necesario para alcanzar el poder por encima de escrúpulos morales, siempre y cuando vele por el bien común. Sin olvidar que para dedicarse a la política resulta necesario contar con un grado especializado de educación, con tiempo e interés por las cuestiones políticas.

Cabe señalar que tanto las personas dedicadas a la política como el resto de los ciudadanos que optan por no hacerlo suelen buscar sus intereses más personales e inmediatos. “Si los políticos tienden a buscar el poder, no es por otra razón más que comparten, como otros ciudadanos, grandes ambiciones personales, pero desde el poder pueden buscar su satisfacción más fácilmente que fuera de él”⁴⁰, lo cual definitivamente no justifica que si ellos (los políticos) resultan ser electos a un cargo público, abusen de éste para satisfacer tan sólo sus intereses, olvidándose de las verdaderas responsabilidades que tienen con la ciudadanía. Sin embargo, en las relaciones de poder, tanto en la teoría social clásica como en los ejemplos históricos, nos muestran como la clase política, por los mismos requisitos que necesitan, siempre va a estar constituida por grupos pequeños y cerrados que van a luchar por su permanencia en el poder.

De manera que las elites gobernantes tan sólo van siendo sustituidas unas por otras, en la lucha por sus intereses.

39 *Ibidem*, p. 45.

40 José Antonio Crespo, “Democracia, acción ciudadana y vida cotidiana” en Miguel Concha Malo (Coord.), Los derechos políticos como derechos humanos. México. La Jornada-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM. 1994, p. 90-91.

Resulta importante señalar que el interés económico juega un papel fundamental en el espacio de la política, son éstos intereses los que mueven naciones enteras, políticas monetarias y hasta políticas externas. Dentro del reducido número de la elite gobernante se encuentra la clase capitalista o inversionista, la que cuenta con la capacidad suficiente para movilizar o paralizar a un país.

Los intereses de este grupo se funden con los intereses políticos y determinan en gran medida a la elite gobernante, por tal razón la política es vista como un espectro de lejano alcance para el ciudadano común ya que los hilos que la mueven son manejados realmente por personas, situaciones e intereses ajenos a los suyos.

Satisfacer las necesidades primarias es siempre más importante que complejizar a un más la vida con problemas que aparentemente no podrán resolver, por situaciones que escapan de sus manos o que no se encuentran en sus manos.

Es igualmente importante la falta de tradición participativa es decir, la falta de una cultura política que empape a la ciudadanía y la motive a hacer valer sus derechos.

2.6 Relación de la cultura política y la participación política en México.

En el caso mexicano, la dinámica de participación política durante décadas se encontró limitada a un grupo político en especial; la injerencia de la ciudadanía y su participación en las decisiones era prácticamente nula, por un lado, por la dinámica política establecida por la clase posrevolucionaria y por el tipo de gobierno que reinó caracterizado por ser presidencialista y autoritario en donde la alternancia en el poder era nula y la imposición de candidatos, gobernadores y funcionarios públicos se encontraba en manos de una persona: el presidente de la república, apoyado por un partido político: el revolucionario institucional (léase también PNR y PRM).

La construcción del México contemporáneo inició con el establecimiento de un nuevo Estado incluyente de las diversas fuerzas políticas existentes, un Estado que fue fortaleciéndose bajo una ideología sustentada en la constitución del '17. La lógica del poder fue separando a los ciudadanos del ejercicio de la política, la fuerza que fueron cobrando las instituciones que adoptaron los problemas y demandas de las masas populares, y en especial la institución presidencial que utilizaba las reformas sociales

como discurso de modernización e industrialización fueron estableciendo nuevas reglas del juego político en las que la participación política en tanto oposición al gobierno eran consideradas como un atentado contra el *status quo* del sistema político mexicano y de la nación en sí. El ejecutivo como figura omnipotente e intocable era simplemente incuestionable en sus actos, decisiones u omisiones; “el presidente lo podía todo, desde conceder la tierra a los campesinos, hacer brotar como por ensalmo grandes industrias aquí y allá, conferir jugosas concesiones a quién él quisiera, decidir, si lo deseaba, un conflicto laboral a favor de los trabajadores etcétera, hasta hundir a quienquiera que se le opusiese”⁴¹.

La lógica del servilismo político trajo consigo una cultura política de sumisión no sólo ante el ejecutivo, sino ante cualquier autoridad pública; la falta de educación política y de una posibilidad real de ser escuchados fue dando pie a la institucionalización del poder en sí sobre las masas, manipulándolas de forma tal que la dirección del país se efectuaba sin la consulta o aprobación de las mismas. Siempre existió un representante (líder sindical, obrero, campesino) que “velaba por los intereses del gremio”.

El discurso político que se manejó desde la época posrevolucionaria se jactaba de ser democrático, es decir, el manejo del concepto en los discursos políticos haciendo énfasis de encontrarnos en un país con un régimen democrático (o en vías de serlo, según el caso) sustentaban las decisiones que se tomaban, ya que favorecían a la vida democrática. El concepto con el paso del tiempo se fue eniciando a tal grado que la credibilidad hacia el régimen fue disminuyendo paulatinamente; el incremento de las necesidades, la insuficiencia para satisfacerlas, la falta de canales o vías de participación, la cerrazón a escuchar lo que diversos grupos de la población demandaban y las actitudes frente a las personas que se manifestaban en contra de las decisiones que se imponían de arriba abajo fueron creando o fomentando en un primer momento, actitudes de apatía y escepticismo a gran parte de la población ya que el costo-beneficio de adentrarse a la política resultaba muy arriesgado.

41 Arnaldo Córdova. La formación del poder político en México, México, Era, 1981, p. 59.

La historia política de nuestro país ha creado una memoria histórica que permite que la población en su conjunto realice una asociación de ideas relacionadas con la política con términos como robo, corrupción, nepotismo, fraude, demagogia, impunidad, burocracia, poder, ambición, dinero, violencia, narcotráfico etc. que han ido conformando a la cultura política dominante -por lo tanto hegemónica-, que fomenta una actitud pasiva de la ciudadanía por adentrarse a la esfera de la política, y un campo de cultivo fértil para aquellas personas que desean hacerse de dinero fácil sin importar el precio.

En los años veinte y en la segunda posguerra -señala Arnaldo Córdova- se pensaba a menudo que la mejor forma de hacer negocios era “meterse a la política”... y en efecto, después de 1917, muchas de las grandes fortunas se han hecho desde puestos públicos.

Aunado a esto, la tradición presidencialista que ha imperado en el sistema político mexicano, la cual ha fortalecido la postura paternalista del gobierno y considerado a los ciudadanos como menores de edad incapaces de saber qué les conviene, ha hecho que en un gran número de ciudadanos reine una apatía por las cuestiones políticas, a fin de cuentas -dicen-, “el PRI siempre gana”, “¿para qué voto? ¿por qué voy a desperdiciar mi tiempo en cuestiones que no me interesan?, “a fin de cuentas no se logra cambiar nada”.

A lo largo de la historia contemporánea de México se han mostrado una serie de rasgos que permiten delinear más que un régimen democrático uno autoritario, en donde las decisiones políticas se manejan al margen de la voluntad de los ciudadanos. Los mecanismos que han permitido esta despolitización son, entre otros, la desviación de la atención de los ciudadanos de los procesos políticos importantes al igual que la manipulación de la información y la falta de canales de participación (como sería un sistema de partidos competitivo, elecciones limpias, vías de participación política reales, etc).

La cultura política dominante ha llevado a gran parte de la población a la negación de asumir cualquier tipo de representación política, o intervenir en cuestiones políticas de alguna forma no tan directa.

El problema de la no-participación origina un círculo vicioso, ya que, además de quebrantar este principio básico de la democracia, se fortalece el autoritarismo.

Tanto el desinterés como la desconfianza son actitudes que dificultan la participación, pero, desgraciadamente, no tiene nada de particular el desinterés por la política mostrado por la mayoría de la población, pues a la dificultad del acceso a la información debe sumarse una desconfianza por esta información donde se suman, en una acusación circular la prensa, el gobierno, los partidos, en menor medida los otros medios -tv, radio- y, en última instancia, los propios ciudadanos y la tradición que los alimenta⁴²

Resulta importante señalar que, conforme se ha ido dando una creciente desconfianza hacia el gobierno se ha ido originando a su vez una desconfianza hacia los partidos de oposición, ya que la imagen que se tiene de estos es de inexperiencia, lo que limita aún más los canales para manifestarse.

En Participación y cultura política de los mexicanos⁴³ los autores señalan que en el ámbito de las opiniones generalizadas por los mexicanos acerca de la política, pueden observarse dos contradicciones que quizá expresen una cierta actitud básica de participación en la política:

1) Al mismo tiempo que tendemos a considerar la política como un "juego sucio" en el cual no queremos comprometernos, casi siempre suponemos que es ésta esfera, de la cual derivan los principales impulsos y obstáculos al desarrollo del país: "El Presidente ya dio órdenes de que..." "El gobierno no ha intervenido en...", y así pueden citarse innumerables ejemplos que van desde problemas más generales del país a los más particulares "Aquí el gobierno no nos ha dado agua, pero ya le escribimos al Presidente o le mandamos decir con su representante..."

2) Al mismo tiempo que enfatizamos el "yo no sé de política, ni me interesa"; fácilmente atribuimos nuestros fracasos mayores o menores en diversos ambientes, a

42 Rafael Segovia, "Una cultura política inmóvil" en *Nexos*, número 223, 1996, p. 59.

43 Francisco González Pineda, *et.al.*, Participación y cultura política de los mexicanos. Un ensayo de participación. México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, s/a. p. 30-31.

que en ellos “había mucha política” o bien de manera concreta alguien - o un grupo- “nos hizo política”.

¿Cómo es posible que un país pueda depender para su desarrollo de un “juego sucio” de intereses?

¿Cómo nos explicamos que en los más diversos sectores, a nadie le interese la política y al mismo tiempo se afirme que en esos ambientes se hace “pura política”?

Así pues, en esta cita se rescata algo interesante de la participación política: las pugnas por intereses, las relaciones de dominación, de poder, el calor político y “la política” se encuentran siempre manifestados de “arriba a abajo”. Así, a pesar de la heterogeneidad de los ciudadanos todos comprenden lo que es la política, hacer política, y esto lo reproducen en su vida cotidiana, imitando pautas de los representantes políticos. De una u otra forma todos hacemos política, la diferencia consiste en la forma de actuar con relación a ésta, es decir el tipo de participación política que se practique.

Usualmente, los ciudadanos que optan por participar políticamente presentan un a doble actitud, por un lado, demandan la solución de sus problemas o intereses a las autoridades, mismos que deben ser resueltos a la brevedad y por otro, argumentan “no estamos en disposición real de prestar nuestra activa colaboración en la satisfacción de nuestras propias demandas”. ¿Cómo es posible que sin la decisiva participación de los grupos, los líderes, funcionarios o representantes puedan resolver sus problemas?

En primer lugar por la omnipotencia idealizada que se le ha atribuido a las autoridades, y por la cual siempre queremos creer, siempre queremos esperar e incluso exigir que el líder nos dé gratuitamente la solución o la satisfacción a las demandas sin importarnos la racionalidad o irracionalidad de lo que se solicita y después, porque los líderes refuerzan la creencia prometiendo soluciones sin exigir con realismo una correlativa y precisa colaboración en su trabajo coordinado⁴⁴.

La cultura política dominante al no fomentar la participación política, sino que al contrario al fomentar un creciente paternalismo; una gran parte de los mexicanos no se

44 *Ibidem*, p. 36.

encuentra relacionada con los procesos que implican la participación política: la constancia, la lucha, la voluntad de perseverar hasta lograrse la satisfacción de las necesidades demandadas, el trabajo en grupo etc. Esto dificulta aún más la eficaz participación política.

“La desconfianza se asienta en México en una tradición secular, colonial y posteriormente independiente, donde no se crea una conciencia ciudadana responsable y participativa. No creer en la información proporcionada por el gobierno es una actitud secular, agravada en los últimos años por la propaganda de todos los partidos de oposición, difundida por los medios de comunicación, aceptada y transmitida por vía oral. La lucha contra el gobierno se ha apoyado, en primer lugar, en declarar falsa o al menos dudosa cualquier cosa que de él provenga. La desconfianza generada por esta negación perpetua se ha revertido sobre los partidos, tampoco creídos hoy día. El escepticismo y la desconfianza son la base de la vida política y, consecuencia inevitable, del reiteramiento y la indiferencia de los ciudadanos y por ende de los electores”⁴⁵.

Un rasgo propio de la cultura política alternativa es ese discurso que se ha ido construyendo a partir de la no-satisfacción de las necesidades de diversos grupos de la sociedad, discurso que se basa en el descrédito del gobierno, autoridades, instituciones y políticos, discurso que ha llegado a convencer a ciertos sectores de la población sobre la imposibilidad de generarse un cambio interno (dentro del grupo político hegemónico) que permita ver resultados concretos. La ideología que sustenta al sistema político posrevolucionario no es ya una opción viable y real para estos grupos de la población.

El desencantamiento imperante provocó dos reacciones principalmente, por un lado, el fomento a una actitud crítica que conduce a la aparición de organizaciones políticas, movilizaciones y manifestaciones de protesta en contra de la política que se practicaba, y por otro, la actitud conformista, apática y escéptica sobre los diversos acontecimientos que se suscitaban.

“En una encuesta de Este País levantada en marzo de 1993, el 56% de los interrogados confiesan interesarse poco o nada por la política...Esta ausencia de interés

45 Segovia, *Op.cit.* p. 59.

se refleja en todos los fenómenos políticos: No cree (41%) que los partidos representen los intereses de la gente y por consiguiente el 59% no participa en actividades partidistas⁴⁶.

Sin embargo, sabemos que la participación implica un cambio paulatino, y difícil en el caso mexicano, ya que, al contar con una tradición y una cosmovisión autoritaria, la apertura realmente implica riesgos, desgaste y una constante tendencia a la desmotivación, puesto que no resulta una tarea fácil, ya que la participación política debe ser constante, insistente para así ver resultados los cuales motiven para seguir.

Como se puede constatar la cultura política juega un papel muy importante en la participación política, pues esta determina de una u otra forma el tipo de participación o no-participación que se tenga.

Así pues, podríamos revisar que dentro de las creencias, normas, actitudes e interiorizaciones que tienen los mexicanos de lo político se encuentran el autoritarismo, cuyo mejor ejemplo radica en el presidencialismo, el cual ha determinado en muchos casos la forma de participación de los mexicanos. Los usos y prácticas que este sistema ha impuesto como el destape del próximo presidente, voto duro de los sindicatos, y asociaciones, designación, o mejor dicho, implantación de los funcionarios públicos desde arriba etc, son un claro ejemplo de cómo tanto el Ejecutivo, el Partido de Estado como el gobierno se han favorecido de las vías de participación.

Relacionado también a la cultura política se encuentra la influencia de los Medios Masivos de Comunicación, los cuales en su mayoría han ayudado a sustentar o legitimar el poder del partido gobernante. La religión, ha determinado también ciertas pautas o esquemas de participación, pues, al ser México un país cuya mayoría de habitantes practica la religión católica, los dogmas de sumisión y resignación fortalecen de cierta forma una postura de no lucha frente (en este caso) a la política. En este sentido existen más formas de relación entre religión y cultura política (las cuales necesitan de un mayor sustento, pero por la misma naturaleza del trabajo no voy a desarrollar), sin embargo, considero importante que se establezca la existencia de esta relación.

46 *Ibidem*.

Otros factores como las leyes, el difícil acceso a los servicios básicos, el papel de los partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales, las elecciones, entre otros, forman parte de la cultura política de los mexicanos, pues al actuar como medios de dominación en cada uno de sus territorios de acción, van haciendo que se constituyan los distintos tipos de cultura política, lo cual, ayuda a diversificar los criterios, los discursos etc, para que a su vez se den tanto distintas simbolizaciones como significados a las formas políticas. Posteriormente éstos marcarán la participación.

Así pues, la cultura política juega un papel muy importante dentro de las relaciones políticas de dominación y poder.

Los distintos tipos de cultura política podrían influir en determinado caso en los grados de participación política y de politización de la ciudadanía, lo cual lleva directamente a reflexionar sobre el tipo de gobierno que se vive y al que se aspira llegar, ya que, dependiendo de la cultura política que se tenga, y dependiendo de las acciones que se realicen frente a las cuestiones políticas (de acción o sumisión) se puede llegar ya sea a una democracia o a un régimen autoritario - dependiendo el caso.

Por otra parte, encuentro que la participación política está condicionada por las fuerzas que intervienen en el juego del poder por tanto se intensifica en épocas coyunturales y varía su forma de acción según el momento histórico que se estudie, por ejemplo, "hoy sabemos que la amplia participación política que las masas populares tuvieron durante el periodo presidencial de Cárdenas no tenía más base que la paternal protección que el presidente les dispensaba y que esta última se debía a los resultados que él esperaba de las trascendentales reformas que estaba poniendo en juego"⁴⁷

Los distintos tipos de participación política resultan pues, formas de dominación y por tanto entran en el juego del poder, en la competencia por éste.

Como se ha visto a lo largo del capítulo, no necesariamente se busca mediante la participación política un cargo público, sea cual fuere el fin de ésta, se entra en la lucha del poder hacer.

47 Córdova. *Op.Cit.*, p. 55.

Por otro lado, la influencia que la cultura política dominante ejerce a la población determina en gran medida su forma de actuar, el costo-beneficio que se plantea resulta muy arriesgado, y si a esto se le suma el paternalismo en el que hemos vivido por décadas, el participar para exigir nuestros derechos resulta un tanto complicado.

Así pues, en este capítulo se introduce de una forma teórica a lo que es la participación política hasta llegar a su relación con la cultura política.

Como se ha podido constatar, al igual que la cultura política, la participación cuenta con una gran diversidad de formas y prácticas que invitan a la investigación y profundización, y que a su vez, ayudan a la explicación del paso del conformismo a la participación.

En el capítulo siguiente se verá la forma en la que se va dando el proceso de institucionalización de la participación política en México, y será en ese apartado donde se profundice y ejemplifique con mayor amplitud lo desarrollado hasta ahora.

2.7 Participación política, democracia y transición

Uno de los factores que determinan la forma de gobierno de los estados es la participación política, como se ha desarrollado anteriormente, la alta injerencia de la ciudadanía sobre asuntos políticos es propia de un régimen democrático ya que este se encuentra sustentado en el poder del pueblo.

La esencia de la esfera política se encuentra en el tipo de gobierno que se practica en un país determinado, ya que las relaciones personales, institucionales, económicas y políticas se encontrarán directamente relacionadas a la forma en la que se practica legal y formalmente el poder.

A partir de la creación de los estados nación y con el derrocamiento de las primeras monarquías se comienza una nueva discusión política a nivel mundial. Los ejemplos de regímenes democráticos en las sociedades más avanzadas dan pie para una nueva transformación política que si bien no generó en todas las sociedades un cambio radical, si sentó las bases de un cambio de posicionamiento de diversos actores.

Durante los siglos XIX y XX conceptos como democracia y autoritarismo han jugado un papel trascendental en los grandes acontecimientos de ambos siglos.

Samuel Huntington ha realizado interesantes teorías y análisis sobre estos procesos democratizadores en la historia contemporánea basándose en los cuales desarrollaré el siguiente planteamiento.

Existen muchas definiciones de democracia, unas que se limitan al aspecto electoral, es decir que se vivirá en un régimen democrático toda vez que se realicen elecciones limpias, competitivas, equitativas, libres y abiertas ya que de la forma en la que sean electos los representantes de la población que toman las decisiones radica la esencia de la democracia. Otras definiciones se inclinan más por el ideal de *igualdad, libertad y fraternidad*, que implica un control efectivo por parte de la ciudadanía en la toma de las decisiones que obliga que el gobierno sea responsable, honesto, racional, con un poder equilibrado y una participación política cotidiana y activa.

En algunos casos, si los gobiernos fueron creados mediante elecciones democráticas pueden ser corruptos, irresponsables, incapaces de proveer de bienestar a la sociedad y no por esto dejarán de ser democráticos, se volverán indeseables, pero la forma en la que llegaron al poder fue legal. En este caso la virtud pública no se encuentra necesariamente relacionada a la democracia.

Dentro de la postura contraria la virtud política se encuentra unida a la vida democrática, toda vez que la mayoría encuentre las decisiones tomadas dentro de sus parámetros de virtud política. El ciudadano es la parte esencial de este discurso democrático, sus creencias, necesidades e intereses deben siempre ser tomados en cuenta para decidir el rumbo de su nación.

Valores como la tolerancia, el respeto, la discusión de las diversas posturas y el acuerdo mutuo en las normas, leyes y pautas que darán forma a la vida política, económica, social y cultural del país no pueden quedar de lado; mucho menos en un régimen que se caracteriza por atender principalmente las posturas o intereses de la mayoría sin olvidar la pluralidad de opciones que se presentaron antes de tomar alguna decisión, y por tanto, la pluralidad de pensamientos existentes en una sociedad.

No existe ni existirá una única definición de democracia por la misma condición dinámica del concepto ya que, en primer lugar es un ideal de forma de gobierno, una expectativa perfectible, modificable, en segundo lugar por que las condiciones históricas, geográficas, culturales, económicas y políticas varían de una nación a otra. Si bien es cierto que la democracia responde a una occidentalización del mundo y que por tanto los modelos o ejemplos a seguir son de las naciones que se encuentran viviendo regímenes democráticos (o lo que ellos llaman democráticos), también es cierto que las condiciones de vida y los antecedentes históricos son muy distintos entre sí, por lo que las rutas por las que dirijan en su camino a la democracia y las expectativas reales que puedan lograrse son muy diversas.

Existen muchos modelos teóricos que proporcionan herramientas para situar el momento democrático que vive un país, es decir si se encuentra en un proceso de liberalización, de transición o de democracia, por ejemplo. Estos conceptos ayudan al análisis pero deben ser tomados con cautela y no como receta de cocina precisamente por las razones señaladas en el párrafo anterior. El que x o y circunstancia haya llevado a otras naciones a vivir democráticamente no implica que necesariamente la aparición de acontecimientos similares conduzcan a la afirmación de la existencia de un régimen democrático. Un sistema político democrático no lo es sino hasta que se encuentra totalmente consolidado.

Consolidado a partir de las aspiraciones de la ciudadanía, no de una clase o grupo político, ya que entonces se hablaría de una aristocracia o de un gobierno oligárquico en donde es sólo un grupo (generalmente el más fuerte económicamente) el que tenga en sus manos las riendas de la nación.

De ninguna manera podría llamarse democracia a un régimen en el que a pesar de que los representantes hayan sido electos democráticamente su actuación como tales responda a otros intereses, es decir que si el representante se convierte en fachada y atiende las necesidades de otros grupos e intereses políticos que no fueron los que lo llevaron al poder entonces, el sistema político resulta claramente no democrático. Cabe señalar que resulta importante determinar el momento del proceso democratizador que se encuentre. Éste se dará durante el tránsito de un régimen autoritario (o no

democrático) a uno democrático, el primero caracterizado primordialmente por la existencia de un partido único generalmente dirigido por un solo hombre, una ideología muy desarrollada que mantiene a dicho sistema, penetración y control por parte del gobierno de los medios de comunicación, organizaciones sociales y políticas existentes. Estos factores llevan a la falta de competencia electoral que impide la alternancia de fuerzas políticas en el poder e igualmente se caracterizan por una reducida participación electoral.

La liberación del régimen autoritario “es la apertura parcial de un sistema autoritario sin que se elijan líderes gubernamentales a través de unas elecciones libremente competitivas. Liberar un régimen autoritario puede consistir en liberar presos políticos, abrir algunas instancias para el debate público, atenuar la censura, permitir elecciones para puestos que tienen escaso poder, permitir alguna expresión de la sociedad civil y dar otros pasos en dirección a la democracia sin someter a los que forman las decisiones principales a prueba de las elecciones. La liberalización puede llevar o no a la completa democratización”⁴⁸.

El proceso de democratización por su parte, implica el recorrido desde el reemplazo de un gobierno no democrático a uno que sí lo sea, a un gobierno electo a partir de elecciones libres, limpias, competitivas con instituciones, leyes y costumbres construidas sobre la base del ideal democrático.

El proceso comienza antes de que se den dichas elecciones y sigue después de éstas hasta que la consolidación del sistema sea irreversible. Un primer paso es el desarrollo del cuestionamiento político antes que la expansión de la participación política.

48Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, México, Paidós, 1994, p.22.

Samuel Huntington desarrolló 5 formas en las que se puede dar este proceso:

Cuadro 1

I. Cíclico	

FUENTE: Samuel Huntington. *La tercera ola. La democratización a finales del S.XX.* p. 51-52

En donde A y D son utilizadas para representar los regímenes autoritarios y democráticos relativamente estables y duraderos, y a y d se usan para representar regímenes menos estables y de vida más corta.

En el modelo cíclico el sistema político del país se determina a partir del ir y venir de un modelo autoritario a uno democrático, generalmente se oscila entre gobiernos democráticos populistas y regímenes militares. "En estos países, el cambio de régimen logra así la misma función que la alternancia de partidos en un gobierno estable"⁴⁹

El segundo modelo es el segundo intento se utiliza para denominar a aquellos países que optaron por un sistema democrático y que por llevar a cabo políticas extremas, por falta de liderazgo o a causa de algún factor determinante durante su permanencia este sistema falla; entonces accede al poder un gobierno autoritario durante un periodo más o menos extenso. Posteriormente se vuelve a un segundo intento con mejor resultado ya que se cuenta con la experiencia de la fallida democracia vivida.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 50.

El tercer modelo es la democracia interrumpida abarca países que desarrollaron un régimen democrático durante un periodo relativamente largo, posterior al cual vivieron en uno autoritario pero los rasgos de este se encontraban limitados por la experiencia democrática que el país tenía y por tanto, la sociedad obliga al régimen autoritario a someterse a elecciones populares en donde generalmente pierde su legitimidad restableciendo así el régimen democrático.

El cuarto modelo consiste en la transición directa y se caracteriza por el paso de un autoritarismo estable a una democracia estable, dicho cambio puede realizarse de forma abrupta o ir evolucionando paulatinamente.

En el modelo de descolonización un país democrático impone sus instituciones democráticas en sus colonias; la colonia se vuelve independiente y retoma los estatutos institucionales democráticos.

Existen diversos factores (internacionales, sociales, políticos, económicos, culturales, religiosos, entre otros) que influyen en el desarrollo del proceso o transición democrática, algunas veces estos factores facilitan la misma algunas otras obligan a mantener al autoritarismo.

Huntington⁵⁰ ubicó 5 cambios que han desempeñado papeles significativos en los países de la tercera ola de transición:

- 1) Los profundos problemas de legitimación de los sistemas autoritarios en un mundo donde los valores democráticos eran ampliamente aceptados...debilitamiento de la legitimidad de los sistemas autoritarios por derrotas militares, problemas económicos y la crisis del petróleo

50 Señala que el mundo moderno han existido tres olas de democratización, las primeras dos olas fueron seguidas por una ola inversa en la que algunos países que previamente habían hecho la transición a la democracia —aunque no todos— volvieron a gobiernos no democráticos. La primera ola se da de 1828-1926, la primera contraola de 1922-42, segunda ola en 1943-62; segunda contraola 1958-75; tercera ola 1974-. *Ibidem*.

2) Crecimiento económico mundial sin precedentes en los años 60's que elevaron los niveles de vida, se acrecentó la educación y hubo una expansión notable de las clases medias urbanas en muchos países.

3) Los sorprendentes cambios en la doctrina y actividades de la iglesia católica y la transformación de las iglesias nacionales de una postura de defensoras del status quo a otra de oposición al autoritarismo y defensoras de las reformas sociales, políticas y económicas

4) Cambios en las políticas de los actores externos, que incluye a fines de los 60's la actitud de la Comunidad Europea respecto a la ampliación de sus miembros, el importante desplazamiento de las políticas de los EU a comienzos del '74 hacia la promoción de los derechos humanos y la democratización hacia otros países y el cambio de Gorbachov a fines de los años 80's en la política soviética en relación al mantenimiento del estado soviético.

5) El efecto "bola de nieve" o efecto demostración, apoyado por los nuevos medios internacionales de comunicación, de las primeras transiciones a la democracia en la tercera ola que estimuló y proveyó de modelos para esfuerzos consecuentes de cambio de régimen en otros países.

Los cinco puntos anteriores plantean a grosso modo tanto los factores externos como internos que llevaron a cabo ciertas transformaciones en los sistemas políticos de los países que se encuentran dentro de la llamada tercera ola. La pérdida de la legitimidad, instauración de modelos económicos que benefician a unos cuantos, el crecimiento de una clase media con un mayor acceso a la información y demandante de beneficios sociales, cambios internacionales que acorralan directa o indirectamente a los regimenes autoritarios y el cambio de posicionamiento de la iglesia católica fueron acontecimientos que sucedieron con sus respectivas características particulares en todo el mundo, afectando por tanto en mayor o menor medida a nos y otros países.

Son pues, rasgos generales de sucesos con impacto mundial generadores de cambios.

En el caso mexicano estos 5 acontecimientos se dan a partir de los años setenta, la crisis de legitimidad por parte del partido de estado, el alza de los precios del petróleo que permitió vivir en un auge económico durante algunos años y que posteriormente influyó directamente en el inicio de un periodo de crisis constantes, incremento de la deuda externa, inflación, disminución en la calidad de vida de la población, una clase media creciente y sumamente molesta por las políticas tomadas por la elite gobernante, imposiciones externas de políticas monetarias por parte del FMI y un cambio en la población mexicana dieron pie a la instauración de un periodo de transición.

Resulta importante señalar, que si bien es cierto que los factores económicos tienen un fuerte impacto en el proceso democratizador, éstos no resultan ser razón suficiente “ningún nivel o modelo de desarrollo económico es en sí mismo necesario ni suficiente para llevar hacia la democracia”⁵¹, el conjunto de todos los factores políticos, sociales, económicos y culturales son los que llevan al proceso de transición a la democracia.

Por último, y a manera de recuento, podemos observar que el cambio de un régimen no democrático a uno que sí lo es resulta ser un proceso largo en el que influyen un sin fin de factores entre los que destacan, principalmente, la participación política de los ciudadanos y una cultura política democrática que sirva de eje básico para el cambio de sistema político. Ambos conceptos han sido desarrollados a lo largo del capítulo e igualmente se abren nuevos elementos de estudio que permiten un mayor análisis del proceso de transición en el que nos encontramos.

En este capítulo se estableció que en un gobierno democrático las elecciones dan vida y legitimidad al sistema político y determinan en gran medida el fortalecimiento de la vida democrática, sin embargo no es el único factor que permite consolidar al régimen. Factores como la cultura política democrática o su socialización, dan pie a la consolidación de la misma, al igual que la participación política cotidiana en todas sus formas.

⁵¹ *Ibidem*, p.65.

En este capítulo también se estableció que el hecho de encontrarse en transición no implica que necesariamente se vaya a concretar la democracia, incluso aún viviendo en un régimen democrático existe la posibilidad de volver a uno autoritario, por lo que resulta importante no perder de vista los acontecimientos antidemocráticos que sucedan por más pequeños que parezcan pues la democracia es una forma de gobierno constantemente perfectible, es decir, que nunca se podrá llegar a consolidarla, siempre existirán las formas de modificarla en vistas de una vida más democrática, y por su misma condición de forma sociopolítica, puede perderse en cualquier momento, es decir que puede retornar a un régimen autoritario.

En el siguiente capítulo se desarrollarán de una forma más específica los cinco puntos que llevaron a los países de la tercera ola a un estado democrático relacionándolos específicamente al caso mexicano, estableciendo así el momento en que nos encontramos de la llamada transición a la democracia.

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

3.1 Globalización, factor externo que activa tanto al proceso de transición a la democracia como a la participación política.

El siglo XX pasará a la historia como un periodo de transformación trascendental, por una serie de cambios vertiginosos en todos los aspectos: avances científicos y tecnológicos, dos guerras mundiales que cambian y establecen el nuevo orden mundial, crisis económicas que llevan a las naciones a cambiar los modelos y a experimentar con nuevas teorías económicas, cambios políticos que traspasan las soberanías, numerosas movilizaciones sociales que llegan incluso a cambiar desde la vida cotidiana hasta los estatutos legales de las naciones, hambruna, desastres ecológicos, guerras intestinas en un gran número de naciones, guerras ideológicas y hasta biológicas, en fin, el siglo XX es por mucho el siglo en el que el mundo ha cambiado.

Es en este siglo, donde el capitalismo se corona como sistema económico dominante, y son los países desarrollados los que establecen las pautas a seguir en la vida económica mundial. Las grandes potencias establecen también los modelos políticos y sociales “ideales” para el resto del mundo.

Aproximadamente desde mediados del siglo se comienza a perfilar la hoy tan mencionada globalización económica⁵², en la que la abundancia de capitales financieros inundan el mercado internacional. La firma de tratados y convenios entre naciones para fomentar el nuevo libre mercado comienza a gestarse en la década de los cincuenta. En 1951 un tratado da origen a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero entre Francia, Alemania Occidental, Italia y tres países bajos, en 1957 el Tratado de Roma formaliza la

⁵² Vale la pena mencionar que el hoy llamado proceso de globalización es un término que se utiliza para referirse a una nueva etapa del intercambio comercial internacional, mismo que se ha presentado a lo largo de la historia. Varios autores han sugerido fechas de inicio de este proceso. por ejemplo, Wallerstein dice que fue en el siglo XVI cuando se puede empezar a hablar de mundialización. Hoy día se escuchan términos como aldea global o globalización como si fuesen una novedosa forma de organización. Lo cierto es que factores como los avances científicos y tecnológicos otorgan un nuevo sentido y proceder dentro del mencionado proceso

EUROATOM (Comunidad Europea de Energía Atómica), ambos Tratados como antecedentes de la actual Comunidad Económica Europea⁵³.

Con el paso de los años, el discurso democrático acompaña a los acuerdos comerciales, la vida democrática en las naciones firmantes se vuelve un requisito necesario en numerosos tratados y pactos comerciales.

A finales de los ochenta, el Vaticano declaró ilegítimos los gobiernos autoritarios en los países católicos; EU impulsó, mediante su política exterior la "democratización" en Latinoamérica y Asia, y las grandes potencias europeas establecieron como prioridad en sus políticas exteriores la democratización en el sur y este de Europa. El tipo de gobierno de las naciones se vuelve fundamental dentro de la globalización.

Si bien es cierto que, en diversos tratados y organizaciones internacionales los principios democráticos eran compromisos básicos entre los miembros⁵⁴, la cláusula democrática retoma nueva fuerza en el proceso "comercial" llamado globalización.

Aproximadamente a principios de los sesenta, el presidente norteamericano Kennedy da inicio a la llamada "alianza para el progreso" constituida sobre la idea de que la única forma de alcanzar el progreso y la justicia social es contando con instituciones democráticas, el presidente Carter basa su política exterior en la defensa a los derechos humanos y en apoyar la democratización. Presidente tras presidente ha basado su discurso político internacional en estos dos principios fundamentales, pero, es sabido que existe poca correlación entre los discursos pro democráticos y el verdadero deseo de generalizar dichos ideales, ya que la finalidad última de la política internacional norteamericana se encuentra determinada por una serie de intereses principalmente económicos, de tal manera que, EU apoyará las transiciones desde un régimen autoritario toda vez que esto no ponga en riesgo el sistema vigente de compromisos concretos para con esta nación⁵⁵.

53 Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*. México, Paidós, Tomo III, 1986.

54 Un ejemplo de ello es el tratado de la OTAN en 1949 en el que se establece que "todos los estados signatarios deberían comprometerse a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos fundadas en los principios de la democracia, libertad individual y el imperio de la ley". en. Whitehead, *Ibidem*, p. 19.

55 *Ibidem*, p.20.

“Estados Unidos al mismo tiempo que hablaba de establecer y propagar la democracia en el mundo, contaba en su historia con numerosos pasajes antidemocráticos; como el establecimiento de gobiernos militares en Nicaragua, Haití y la república Dominicana”⁵⁶

A diferencia del doble discurso que plantea la política exterior norteamericana, la Comunidad Europea otorga peso especial tanto a la cláusula democrática como a la de derechos humanos para poder acceder a su tratado comercial. Desde los orígenes de la Comunidad Europea se plantea que la pertenencia a dicho convenio comercial refuerza en sí el compromiso con la democracia lo cual proporciona un freno contra el autoritarismo. El acta final del llamado “proceso de Helsinsky” firmada por los jefes de 35 países (europeos y americanos) enfatizó como uno de los 10 principios “el respeto a los derechos humanos y las libertades básicas, incluyendo la libertad de pensamiento, consciencia, religión o creencia”. En el apartado III del acuerdo se elaboran las responsabilidades de los gobiernos en el sostén de libre flujo de la información, los derechos de las minorías, la libertad de viajar y reunión de las familias. También se creó una Conferencia sobre la Dimensión Humana, en París durante mayo y junio de 1989 y Copenhague en junio 1990, en esta última se aprobó un amplio documento que respaldaba el gobierno de la ley, la democracia, el pluralismo político, el derecho de constituir partidos políticos y elecciones libres y limpias⁵⁷

Dichos acuerdos otorgaron legitimidad sobre el control internacional de lo pactado, en muchos países se crearon comisiones o grupos de vigilancia para controlar el cumplimiento de los acuerdos.

En los setenta, Grecia, España y Portugal fueron las primeras naciones para las que la democratización significaba la entrada a la Comunidad Europea. En parte gracias a la presión externa y en parte a los cambios internos que en dichas naciones permitieron cierto avance democrático.

El resultado positivo de la democratización en un país animó a la democratización en los otros. Los países democratizados se “volvían poderosos” aparentemente con la

⁵⁶*Ibidem.* p. 40.

⁵⁷Huntington, *Op. cit.*

instauración de la democracia parlamentaria como forma de gobierno; sus problemas como nación “tenían solución”. El país que se había democratizado era visto como positivo y culto. Aquellos países que fueron contagiados con la ola democratizadora mostraron al mundo la posibilidad de poner fin a los sistemas autoritarios. Dichas experiencias resultan una forma de aprendizaje para las naciones con regímenes no democráticos pues muestran los peligros que deberían evitar y los posibles modelos a imitar.

Cabe señalar que la democracia presenta características particulares en cada país, los periodos de liberalización y de democratización son igualmente distintos. Si bien es cierto que las experiencias de otras naciones pueden ayudar a ampliar los horizontes de los países no democráticos, también es cierto que dichas experiencias no pueden ser totalmente imitadas, pues responden a distintos procesos históricos.

Lo importante a destacar en este punto, radica en la idea de un factor externo que envuelve a las naciones dentro del discurso democratizador. Para lograr la aceptación de las grandes potencias se necesita crear un ambiente democrático, mostrar al mundo entero que se cuenta con una diversidad de opiniones reflejadas en un sistema de partidos y por supuesto elecciones limpias.

Ya sea para entrar al juego del endeudamiento o la dinámica de la globalización, los países interesados no pueden distanciarse de los planteamientos políticos, económicos y sociales impuestos por las grandes potencias (y los grandes capitales) ya que de no cumplir con dichos requerimientos quedarían fuera de la dinámica mundial.

Existe una relativa similitud entre la democratización propuesta por EU y la propuesta por la Unión Europea. La primera, de una forma notoria muestra al mundo su doble discurso prodemocrático; la segunda, es muy rígida para algunos países y sobre algunos aspectos muy específicos, la idea que vende a la comunidad internacional es de una mayor rectitud e interés real por el incremento de la vida democrática mundial, lo cierto es que, a fin de cuentas, la vida democrática no es trascendental para los países menos importantes dentro de sus acuerdos comerciales. Nuevamente se constata que mientras se mantenga intacto el *status quo* de las relaciones internacionales, y mientras los convenios y tratados comerciales sigan siendo ventajosos para las grandes potencias,

éstas podrán hacerse “de la vista corta” sobre la realidad democrática internacional, es decir, confirmarán el proceso democratizador de las naciones que constituyan cierta importancia para sus acuerdos aún cuando dicho proceso no se construya sobre bases sólidas ni tenga grandes expectativas futuras. El objetivo siempre será obtener el mayor número de ventajas posibles. Sin embargo, las potencias necesitan elementos para sustentar la existencia de una vida democrática.

3.2 *Democracia y globalización en México*

Mientras las grandes potencias se organizan para incrementar sus capitales productivos e intercambiar bienes de producción y consumo, los países subdesarrollados se caracterizan por contar con un bajo ahorro interno y la dependencia de capital externo para financiar su desarrollo.

En México, no es sino hasta la década de los setenta que se comienza a plantear la diversificación comercial. Anteriormente, con los presidentes Díaz Ordaz y López Mateos se inicia esta nueva etapa de establecimiento de relaciones comerciales con otras naciones; en el sexenio de Echeverría la política exterior se basa en la separación de la agenda económica de la política, se crean el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior para apoyar los intercambios comerciales con el extranjero. Cabe recordar que es en esta época cuando México se encuentra en una coyuntura que aparentaba una bonanza petrolera misma que se refleja en un crecimiento de las clases medias y altas, y los niveles de vida de la población en su conjunto se ven favorecidos. El gobierno se endeuda con la aparente seguridad de solventar los pagos.

El final del periodo de López Portillo se caracterizó por ser una época de crisis brutal. Deuda, devaluación y procesos hiperinflacionarios (entre otros desequilibrios económicos), que llevaron a la nación a una necesidad de cambiar la política económica. Se abandona el modelo estabilizador. Comienzan a aparecer los procesos de apertura y liberalización. Lo que empezó como una política económica de salvación se convierte en una nueva política económica que marcará el destino de los siguientes sexenios

A finales del periodo de Miguel de la Madrid se introduce a México en el GATT, lo que genera una importante reducción de aranceles; “el arancel más alto descendió de 100% a 20% y el número de artículos sujeto a restricciones cuantitativas paso de 1200 a 325”⁵⁸.

Durante el sexenio de Carlos Salinas se fortalecen las relaciones comerciales con otras naciones y se consolida el modelo neoliberal basado principalmente en los siguientes puntos:

- ❖ Desregulación del comercio exterior,
- ❖ Economía de libre mercado,
- ❖ Privatización del sector paraestatal y adelgazamiento del sector estatal,
- ❖ Reducción de gastos sociales,
- ❖ Reformas tributarias,
- ❖ Desregulación financiera.

Fortalecer al sector privado se convierte en la prioridad del sexenio, se da una clara reducción del papel del Estado en la economía permitiendo así que sea el libre mercado el que rija a la misma. La liberalización de la economía se da de una forma sumamente repentina, sin candados o medidas de protección frente a los capitales volátiles que llegaron al país. Casi la mitad de la producción nacional era exportada al amparo de programas de fomento, creciendo el número de importaciones. Se vieron afectados los subsidios, fue notorio el descenso en los salarios reales, el empobrecimiento de amplios sectores sociales se daba a la par del enriquecimiento de un sector cada vez más reducido de la población.

A diferencia de los primeros años de los ochenta, que se exportaba tan sólo el excedente de la producción, en los noventa se crea un sector comercial dedicado específicamente a la exportación, para lo cual se establece una política económica

58 Miguel González Ibarra, “Sector externo, excedente económico y crecimiento”, Ciudad de México, Ponencia del diplomado *El Debate Nacional*. FCPyS UNAM. mimeo. 1997-98.

específica y se crean canales institucionales que fomentan la cultura y práctica exportadora, entre estos destacan: SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), con la COMPEX (Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones), BANCOMEXT (Banco de Comercio Exterior), FEMEX (Ferias Mexicanas de Exportación), SNOE (Sistema Nacional para Orientar al Exportador), SIMPEX (Sistema Mexicano de Promoción Externa) y programas como: ALTEX (Empresas Altamente Exportadoras), ECEX (Empresas de Comercio Exterior), PITEX (Programas de Fomento a la Exportación), sin omitir el Premio Nacional de Exportación entre otros⁵⁹.

Igualmente se establecen una serie de tratados comerciales con diferentes naciones:

Cuadro 2

T.L.C.A.N.	Canadá, México, EU	<i>Enero, 1994</i>
Tratado de Libre Comercio	México-Bolivia	<i>Enero, 1995</i>
Tratado de Libre Comercio, Grupo de los 3	México, Venezuela, Colombia	<i>Enero, 1995</i>
Tratado de Libre Comercio	México-Costa Rica	<i>Enero, 1996</i>
Acuerdo Económico	México-Chile	<i>Diciembre, 1999</i>

FUENTE: Miguel González Ibarra. "Sector externo, excedente económico y crecimiento", Ciudad de México, Ponencia del diplomado *El Debate Nacional*, FCPyS UNAM, mimeo, 1997-98.

⁵⁹ *Ibidem*.

El discurso de la apertura económica que se ha expandido alrededor del mundo maneja el mejoramiento de la condición de vida de las naciones involucradas, un aparente crecimiento económico que lleva a un incremento en el desarrollo nacional y global. Si bien es cierto que los posibles beneficios de la globalización pueden llegar a toda la sociedad en su conjunto, pues se involucra tanto a los empresarios como a los consumidores de todas las clases sociales, también es cierto que, en el caso mexicano, se cuenta con un atraso político, social y económico que impide que se muestren los beneficios de la globalización, pues los niveles de competencia con los socios comerciales son muy distintos, es decir, nos encontramos en una desigualdad o desequilibrio entre los principales socios comerciales, además de contar con una serie de atrasos sociales y económicos que dificultan un avance integral.

Problemas como el atraso educativo, la corrupción, la inmadurez política, el desempleo, los alarmantes niveles de pobreza extrema, la excesiva delincuencia, abandono del campo y la limitada impartición de la justicia son algunos de los problemas que ubican al país en una situación de desventaja.

Cabe señalar que aún en los tratados comerciales más equitativos, el proceso de globalización ha traído una serie de cambios en las estructuras políticas, sociales y económicas, mismos que han sido duramente criticados. El incremento del desempleo, la especialización laboral, el alto flujo migratorio, crisis financieras en cadena, entre otros, son algunos problemas paralelos a la globalización. A la par del discurso dominante de la necesidad de dicho proceso económico mundial existe otro que lo ataca y deja en tela de juicio las bondades del mismo.

El mundo entero se encuentra ya inmerso en dicho proceso, las cartas están sobre la mesa, los requisitos para entrar al juego son claros, hace falta tan sólo ver de qué forma y bajo qué lineamientos se maneja la globalización.

3.3 Aspectos políticos: La transición democrática. Dónde estamos y hacia dónde vamos.

A lo largo de esta investigación se ha mostrado como la democracia se encuentra considerada como la mejor forma de organizar, administrar, gobernar y canalizar el

poder. La participación activa de los ciudadanos en las cuestiones políticas aparentemente garantiza la aplicación de derechos, leyes y normas preestablecidas por la sociedad.

Vale la pena recordar que la democracia es entendida a grandes rasgos como un conjunto de reglas, normas y leyes pactadas por la comunidad, que determinan la forma en la que se tomarán las decisiones colectivas, que van desde especificar quién o quiénes se encuentran autorizados para representar a los diversos grupos de la población, hasta los procedimientos que harán de estas personas los representantes de la sociedad.

De tal manera que el sistema político se encontrará determinado por la forma de gobierno que se practique, y si bien es cierto que históricamente hasta los regímenes más autoritarios se jactan de ser democráticos, la vida cotidiana de la ciudadanía, las decisiones nacionales tanto políticas como económicas y sociales dan muestra de lo contrario. Situaciones como esta han llevado a que el concepto de democracia se encuentre altamente viciado y desacreditado en un gran número de personas que han padecido el sabor amargo de una vida autoritaria con discursos que contradicen en la realidad la equidad, igualdad, pluralidad, tolerancia y demás valores democráticos.

Para determinar si en realidad se vive un régimen democrático, diversos autores⁶⁰ han establecido un cierto número de condiciones que reflejarían en caso de existir, los principios *mínimos suficientes* de un hábitat democrático. Sobresalen 1) la existencia de diversas fuerzas sociales con planteamientos propios organizados ya sea en partidos políticos o movimientos sociales con injerencia en el escenario político, 2) la alternancia en el poder, es decir la movilidad de actores de diversas corrientes ideológicas y políticas en los cargos de representación popular, 3) el establecimiento de normas, leyes y reglas que determinarán las condiciones de la competencia electoral y, 4) la existencia de una cultura política democrática y participativa, que invite al conocimiento de las cuestiones políticas y al ejercicio conforme a derecho, de acciones de exteriorización de puntos de vista e intereses, que vía reflexión de la información se considere necesario por el bien de la ciudadanía exteñar.

⁶⁰ Jacqueline Peschard, *Las elecciones en el DF (1946-1985)* Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencia Política, UNAM. FCPyS, 1988; y Victor Manuel Durant Ponte. *La construcción de la democracia en México*. México, Siglo XXI, 1994.

Un valor propio de la democracia es la participación política, y considero que es en el significado que se le dé a ésta, como se entenderá a la vida democrática. Si se entiende como el participar en las elecciones ya sea como observador, funcionario de casilla, votante o representante a un cargo público; la participación política se limitará a su ejercicio electoral. Por otro lado, si se concibe como iniciar una discusión política, convencer a otro para que vote de cierto modo, mantener contacto con un dirigente o funcionario político para conocer los avances de los proyectos, o entre otras actividades concurrir a reuniones en las que se tomen decisiones políticas, será otra la concepción y el ejercicio de la participación política.

Debido a que a partir del sistema de representación se construyen los principios democráticos, el interés de las fuerzas políticas por consolidar y favorecerse de los estatutos legales electorales ha hecho que la discusión sobre la democracia se centre en dichos procesos, dejando de lado los demás ámbitos de interiorización democrática. De tal forma que a lo largo de la trayectoria en la búsqueda democrática del país podemos encontrar que los avances y retrocesos se califican a partir de las cuestiones relacionadas al ámbito electoral.

3.3.1 Trayectoria de la democracia en México

Bajo un discurso democrático que sustentaba las ideas de modernización y progreso económico, político y social, los gobiernos posrevolucionarios fueron construyendo un proceso de legitimación fundamentado en las bases sociales. La elección directa de los gobernantes, el poder omnipotente del ejecutivo y la no-reelección, fueron preceptos que se establecieron en la constitución de 1917, otorgándoles con el tiempo más allá de la fuerza de un decreto, un valor democrático y una tradición ideológica que proporcionó fuerza y sustento a los diversos gobiernos. *Sufragio efectivo. No reelección* es el lema más característico del partido gobernante mismo que engloba el paradigma de la revolución.

La represión al partido Antirreeleccionista de Vasconcelos fue el momento en el cual arrancó la institucionalización electoral imprimiendo sentido y orientación al sufragio. "Llamadas a erigirse en procedimientos reconocidos para confirmar periódicamente el derecho de la familia revolucionaria para gobernar, las elecciones

devendrían un instrumento al servicio presidencialista y su brazo partidario, constituyéndose en mecanismos de recompensa para las lealtades políticas”⁶¹

“La legitimidad histórico revolucionaria ha sido la base en la que se ha formado y consolidado el sistema político mexicano moderno, aunado a otro factor fundamental en el mantenimiento del consenso social en las estructuras de poder que ha sido el éxito de la estrategia económica que durante varias décadas se concretó en el llamado milagro mexicano. Así la legitimidad histórico revolucionaria y el crecimiento económico mantuvieron a lo largo de varias décadas la credibilidad de las instituciones y formas de negociación y control que organizan los procesos políticos”⁶²

El sistema presidencialista, legitimado tanto legal⁶³ como históricamente contó para su fortalecimiento con un sistema político basado en un partido hegemónico, el cual se caracteriza por contar con una tradición corporativista y de uso de prácticas clientelares, lo que ha hecho que se siga reproduciendo el autoritarismo, mismo que la sociedad mexicana ha tenido que vivir durante décadas.

Es con la transformación de PRM en PRI, cuando se marca el inicio de la institucionalización tanto del partido como del sistema electoral, ambos al servicio del ejecutivo. En el campo de las elecciones, “la última transformación del partido oficial había dejado concentradas en su Comité Central Ejecutivo las facultades para dirigir y regular las actividades electorales, en particular la más sustantiva de designar a los puestos de elección popular”⁶⁴

Las facultades meta constitucionales que otorgan al presidente en turno a ser el encargado tanto de la elección de su sucesor como su influencia y decisión en las

⁶¹ *Ibidem*. p. 10.

⁶² R. M Sánchez Carrillo, “El Código Federal Electoral y su aplicación práctica en el proceso electoral de julio de 1988” en *Las elecciones federales de 1988 en México*, FCPYS-UNAM, 1989. p. 33.

⁶³ La constitución de 1917 en su artículo 89 enumera las facultades del Presidente de la República, en donde se manifiestan muy pocos controles del poder legislativo y judicial sobre él. Jorge Carpizo señala que las causas de supremacía son: a) que ocupa la jefatura del partido predominante, B) el debilitamiento de los poderes legislativo y judicial, c) sus amplias facultades en materia económica, d) su control sobre las fuerzas armadas, e) su influencia en la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación, f) las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales que tiene, g) la posibilidad de tomar decisiones en materia de relaciones internacionales sobre el país sin el freno del Senado, h) el gobierno directo del DF y h) el elemento psicológico de que la mayoría acepte sin cuestionar su papel predominante. (*El presidencialismo en México*, México, Siglo XXI. 1978, p.13).

⁶⁴ Pechard, *Las elecciones...* Op. cit, p.14.

elecciones en los estados, fueron viciando en gran medida los procesos electorales, al igual que el clientelismo político que otorgaba el voto en masa de los ciudadanos agrupados en alguna organización o institución a cambio de algún favor o recompensa, o los asesinatos y agresiones a los opositores del sistema, los asaltos a casillas electorales, destrucción de urnas, robo de las mismas, falsificación de sufragios y, por si fuera poco, la no-consolidada estructura pluripartidista, que si bien existía, prácticamente fungía como simple ornamento. La creciente aplicación de estas prácticas políticas fue llevando a una situación en la que el sistema electoral, que si bien nunca había sido competitivo, -pues al no existir un marco legal que le asegurara a los candidatos su seguridad; a los ciudadanos la libertad de ejercer su derecho y que les asegurara la justa competencia (para no conocer el resultado con anterioridad)-- llegó al grado de contradecir en los hechos el discurso democrático que durante años fue legitimando al discurso político, por lo que la credibilidad frente al sistema disminuyó paulatina y considerablemente.

Hacia 1946, los partidos políticos existentes comenzaron a pugnar por que se frenara el fraude electoral y la intervención e imposición de las autoridades locales en los procesos de elección, a la vez de la necesidad de ratificar su derecho a participar en el desarrollo de los comicios⁶⁵. Es así como la ley electoral de 1946 implementó que la organización y realización de las elecciones fuesen dirigidas por el gobierno Federal únicamente, desplazando de esta manera las facultades municipales de manipulación a las que se estaba acostumbrado.

La mencionada ley disponía el control centralizado de los procesos electorales a través de organismos electorales estructurados y jerarquizados a partir de la esfera federal y derivados hacia los niveles estatales, distritales y municipales, con objeto de no dejar hilos sueltos en la injerencia de poderes locales formales o informales.

Por otro lado, se reconocía el propósito de propiciar “la creación de partidos políticos nacionales permanentes como sujetos exclusivos de derecho a la participación electoral... esta disposición canceló la posibilidad de que florecieran partidos de

⁶⁵ *Ibidem*, p. 11.

raigambre local o regional que había sido la fuente de sostén primordial de los partidos políticos desde sus orígenes”⁶⁶.

Las grandes reformas electorales se dan a partir de 1952; el discurso oficial de realizar elecciones limpias basándose en un padrón electoral y con cifras de escrutinio al alcance de todos, introducen a la población a la discusión pública del voto. 1953 es el año en que se legaliza el voto de las mujeres, pero es hasta 1958 que ejercen por primera vez este derecho.

Durante el sexenio del Presidente Ruiz Cortines el camino hacia el desarrollo democrático se vio nulificado, los fraudes y atropellos continuaron a la orden del día, la pobreza de las opiniones existentes mermaba aún más la posibilidad de un avance democrático de la nación.

“Las cifras oficiales sobre resultados electorales muestran el interés decreciente de los ciudadanos por adherirse a los partidos legalizados”⁶⁷

“La ruptura de las huelgas ferrocarrilera y de médicos así como la ocupación del sindicato en los comienzos del sexenio de López Mateos imprimieron un sello represivo a su gobierno, que no consiguió contrarrestar ni con declaraciones de 'extrema izquierda dentro de la constitución' ni con la reforma introducida a una parte del poder legislativo federal cuando ya iba de salida, por lo cual instauró la modalidad de los 'diputados de partido' para inyectar energía a los tres minoritarios que contaban con aprobación oficial: PPS, PARM y PAN”.⁶⁸

Esta nueva modalidad se puso en práctica en las elecciones siguientes; ni el PPS ni el PARM obtuvieron el mínimo de votos requerido (2.5%) para conservar el registro legal y para llevar a la Cámara a los “diputados de partido”. Así que, para seguir jugando a que nos encontráramos en un sistema democrático (el cual requiere de una diversidad de opciones enmarcadas en el ámbito de partidos políticos), en nombre del “espíritu de la ley” y de la “racionalidad política” se otorgaron curules a ambos partidos.

⁶⁶*Ibidem*, p. 12.

⁶⁷C. Sánchez Cárdenas, C., Reforma política (estrategia y táctica), México, Extemporáneos, 1979, p. 15.

⁶⁸*Ibidem*, p. 16.

Desde la perspectiva de los partidos minoritarios, su permanencia se explica porque constituye un espacio político para penetrar en la sociedad y para incrementar su potencial de presión sobre el gobierno. “Aunque la oposición no es homogénea, ni se plantea los mismos objetivos en la lucha electoral, ya que mientras unos partidos son celosamente independientes al PRI y el gobierno y otros se definen como sus aliados más o menos condicionales todos ellos reconocen al gobierno como interlocutor fundamental en su actividad política”⁶⁹.

A raíz principalmente de las acciones que Díaz Ordaz tuvo al final de su mandato contra los estudiantes que condujeron a la trágica matanza de Tlatelolco, la vida política nacional cambió; se incrementó notablemente el descrédito, la ilegitimidad de las formas autoritarias de gobierno y del sistema político en su conjunto. Es en 1968 cuando inicia la ruptura de la sociedad frente al estado, las clases medias hasta entonces pasivas frente a la vida política nacional, ingresaron a la misma con exigencias políticas y nuevos liderazgos que incluso cambiaron la dinámica de los siguientes sexenios. Por un lado, un profundo resentimiento frente a las autoridades y al mismo tiempo un temor por las posibles represalias dieron como resultado una sociedad que emanaba cambios y el inicio de un reordenamiento de fuerzas; igualmente, la violencia extrema a la que se llegó marcó profundamente a buena parte de la ciudadanía que, a pesar de rechazar estas acciones se tornó apática y escéptica. Esta situación se reflejó en un alarmante abstencionismo para las siguientes elecciones: en 1970 fue de un 26.59% y para 1973 se incrementó a 35.83%.

En estas cifras se encuentran tanto aquellos abstencionistas que expresaban con su “no voto” el rechazo al sistema, como los que simplemente preferían no involucrarse de ninguna manera en cuestiones políticas.

Esto se explica en parte por la cultura política dominante que había interiorizado en la población formas de sumisión y apatía, además de la inexperiencia de incursionar realmente por el camino de la democracia por parte del partido de gobierno. Los partidos de oposición siempre fueron débiles, al grado de que el gobierno y su partido se daban el lujo de decidir incluso, quiénes conformarían a la oposición.

⁶⁹Peschard. *Las elecciones en el DF....Op cit.* p. 18.

En parte, la ciudadanía no contó con la fuerza suficiente para organizarse y replantearle de una forma pujante al gobierno sus demandas (a pesar de la presencia de estallidos sociales y de las limitadas aperturas legales).

En los sexenios siguientes se dieron en mayor o menor medida avances en materia electoral. Hacia 1972 se reduce la edad para ser candidato tanto a la cámara de diputados como a la de Senadores, y en 1977 Jesús Reyes Heróles como Secretario de Gobernación introdujo una nueva legislación en materia electoral, la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), misma que representó un parteaguas en el proceso de apertura política a pesar de que fue una medida política a manera de estrategia gubernamental. Algunos estrategias se inclinaban por el incremento de participación política por parte de la oposición, otro grupo pugnaba por la creación de una reforma real ya que los mexicanos "ya estaban preparados" para el cambio.

Esta ley aumentó los distritos de mayoría para los diputados federales y se asignaron 100 escaños de la cámara de diputados para los partidos de oposición, de manera tal que éstos aseguraron un determinado número de escaños en la cámara. Esta apertura definitivamente, aportó a la oposición la posibilidad real de formar parte en la vida política nacional; por supuesto de una manera en la que el partido hegemónico no perdía su mayoría, por lo que la situación se mantenía en desventaja.

"En 1986 De la Madrid introdujo su propia ley electoral, que tendría consecuencias importantes en las elecciones presidenciales de 1988, las primeras en que fue probada. El código electoral de 1986 incluía las siguientes provisiones:

- ✓ El partido triunfador o mayoritario jamás obtendrá más del 70% de los escaños de la cámara baja.
- ✓ Trescientos diputados serán elegidos por mayoría relativa basada en los distritos electorales individuales.
- ✓ Los escaños por asignar a los diputados con base en el porcentaje proporcional de su total nacional de votos aumentarán de 100 a 200,

elevando el total de escaños de 400 a 500 (300 por distrito y 200 por representación proporcional).

- ✓ Los partidos de oposición pueden obtener el 40% de los escaños sin ganar un solo distrito de mayoría (200 de los 500 escaños).
- ✓ El partido que gane mayor número de escaños de mayoría conservará una mayoría simple en la Cámara de Diputados; es decir, mediante el sistema de representación proporcional⁷⁰ se le asignarán escaños suficientes para obtener la mayoría absoluta en la cámara baja
- ✓ La mitad del Senado se renovará cada 3 años en lugar de renovarse la totalidad sexenalmente (primera modificación de la elección senatorial desde 1934)⁷¹.

Si bien, esta ley establecía nuevas condiciones políticas para la oposición, se mantenía la premisa de superioridad del PRI, desde su elaboración presidencial hasta los nuevos canales de apertura frente a la oposición.

En 1987 se establece el sistema mixto: 300 curules serán otorgadas al partido que en las elecciones cuente con la mayoría de votos y 100 a partir de la representación proporcional, “también se establecieron nuevos criterios para que el financiamiento de los partidos fuera a partir de su representatividad política, la eliminación del registro condicionado, la participación de los partidos en las tareas del Registro Nacional de Electores⁷². No fue sino hasta 1989 que se llevó a la Carta Magna la posibilidad de crear partidos políticos.

Durante los ochenta, a medida que crisis económica y la pérdida de legitimidad del partido del estado empeoraban, la oposición iba ganando espacios, principalmente el Partido Acción Nacional.

⁷⁰ Sistema para asignar escaños legislativos a los partidos según los votos obtenidos por todos los candidatos legislativos del partido en todo el país.

⁷¹ María Emilia Farias Mackey, *The reform of electoral policy*, Cit. Pos. Roderic Ai Camp. *Politics in Mexico*. New York. Oxford University, 1993. p. 193.

⁷² Raúl Trejo Delarbre, “En respuesta al reclamo democrático”, *El Nacional*, 20 de diciembre, 1988.

Las elecciones para presidente de la República de 1988, constituyen un parteaguas en la historia nacional. La “caída del sistema” dio pauta para poner en duda el triunfo de Carlos Salinas de Gortari, el cual se vio en la necesidad de plantear una reforma política en su primer informe de gobierno, para así reforzar su legitimidad y compromiso frente al incremento de la demanda democratizadora que la sociedad mexicana le exigía.

A grandes rasgos José Woldemberg⁷³ resume lo que la opinión pública remarcó sobre los puntos más urgentes e indispensables a tratar y los alcances de la reforma: 1) El debate sobre la legislación electoral no puede dejar de revisar los preceptos constitucionales en la materia, 2) la organización, vigilancia y cómputo de los procesos electorales.. desde la confección del padrón electoral hasta el cómputo, pasando por la forma de designación, nombramiento o sorteo de los funcionarios electorales desde los distritos hasta las mesas de casilla, 3) la calificación electoral, 4) creación de tribunales autónomos de diversa jerarquía y con una estación final calificadora, 5) las coaliciones, 6) el acceso de los partidos a los medios de comunicación, y 7) el financiamiento de los partidos políticos⁷⁴.

Estos puntos, que José Woldemberg señaló en 1988, muestran la carencia de instituciones, procedimientos y códigos que regularan los procesos electorales, la inequidad e ilegalidad se habían puesto en evidencia de una forma abierta. La necesidad de contar con estos requisitos mínimos era prioritaria para empezar a hablar de una verdadera transición a la democracia. Igualmente, vale la pena recordar que no era el único que manejaba esta urgencia de trabajar sobre las cuestiones electorales de una manera más plural y equitativa, sino que fueron ciudadanos los que expusieron de diversas formas, su derecho a contar con la seguridad plena de que la elección de sus representantes mediante el voto fuese respetada y regulada por instancias encargadas exclusivamente de organizar, contabilizar los votos y emitir resultados, todo esto con imparcialidad, limpieza y conforme a derecho.

⁷³ José Woldemberg. “Por una ley aceptada por todos”. *El Nacional*, 23 de diciembre, 1988.

⁷⁴ Resulta importante resaltar que son estos puntos los que Woldemberg ha desarrollado a lo largo de su periodo como Consejero Electoral Presidente, llevando a la práctica años después lo que sugería en su artículo de 1988.

Las reformas electorales que se derivaron entre 1989 y 1990 dieron lugar a la institucionalización de los nuevos procesos electorales. Si bien las discusiones que hubo a lo largo de este periodo dieron lugar a la formulación de un marco constitucional que permitió que se diera una mejora en los lineamientos electorales, también es cierto que a la fecha éstas discusiones continúan.

Entre los logros se encuentra que, en el actual Código Federal Electoral en su artículo 35 establece el derecho a asociarse individualmente a asuntos políticos. Por otro lado, artículo 41 garantiza elecciones libres, auténticas y periódicas. Para las últimas modificaciones se retomó el problema del financiamiento a los partidos políticos, el cual ahora será repartido de la siguiente manera: 70% del total destinado se repartirá dependiendo de la fuerza electoral que hayan presentado en las elecciones anteriores, y el 30% restante de forma igualitaria; se establece también que el financiamiento público deberá prevalecer sobre el privado.

Otros avances importantes son el otorgamiento de la autonomía al IFE (ya que hasta 1996 era el Secretario de Gobernación el que presidía dicha instancia), así como la creación del Consejo Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE), designado por la Cámara de Diputados.

En fin, si bien es cierto que en los últimos años se ha intensificado la discusión en torno a las cuestiones electorales y que ha habido reformas importantes, cabe señalar que todavía existen candados que impiden la consolidación de la democracia en el país. Aún persisten los vacíos legales, los cuales, hasta cierto punto era un tanto lógico que se mantuvieran pues después de haber sustentado durante tanto tiempo el poder, el partido oficial pugnará lo más posible para salir con ventajas legales dentro del nuevo sistema de competencia electoral, más esto no justifica el hecho de que se practiquen elecciones habiendo vacíos legales tan importantes, y mucho menos considero válida la postura que el IFE ha tomado en razón de argumentar que las experiencias electorales de 1997 en las que se puso en práctica la presente ley electoral ayudarán para encontrar los errores del Código Federal Electoral.

El 25 de marzo de 1997 en sesión del Consejo General del IFE, se tomó el acuerdo de crear la Comisión de Presión Contra Votantes, misma que tenía el encargo de conocer

de los actos que generan presión o coacción a los electores, así como de otras faltas administrativas, a petición expresa de los representantes de partidos políticos. Dicha comisión se fundamentaba en lo dispuesto por el artículo 4 del COFIPE. A la letra, este precepto establece que "quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores". Los representantes del PRI ante el IFE se opusieron a la aprobación del acuerdo e interpusieron en nombre de su partido recurso de apelación ante el Tribunal Electoral (dependiente del poder Judicial), para solicitarle la revocación de aquel. No resulta difícil imaginar las razones por las cuales los representantes del partido que durante tanto tiempo ha establecido las reglas del juego, en esta ocasión se manifestaran en contra de sancionar lo que ha sido su maquinaria electoral.

Resulta importante señalar que poco antes de las elecciones del 6 de julio de 1997 desapareció la Comisión de Presión Contra Votantes.

Dentro de los vacíos legales se encuentra por ejemplo, que IFE se limite a sugerir que el partido oficial se abstenga de difundir dos semanas antes de las elecciones los avances en materia de desarrollo social, cuando debido a los mismos antecedentes políticos nacionales se prestan a fungir como campaña partidista en épocas electorales. Igualmente no se sancionó que el Presidente de la República externara públicamente su inclinación política por el candidato de su partido a Jefe de Gobierno del D.F. Otro ejemplo es que el Tribunal Federal Electoral pasó a formar parte del poder Judicial de la Federación en 1997, cuando ya se había logrado su autonomía.

Estos son algunos ejemplos que muestran el difícil proceso de transición. La constante pugna que genera el intentar cambiar las reglas del juego y la imposibilidad de borrar de un día a otro una cultura política dominante que obliga tanto a servidores públicos como a empleados de algunas dependencias gubernamentales a favorecer - contra su voluntad- al partido oficial bajo la amenaza de perder su empleo si no cooperan, o las disposiciones meta constitucionales del Presidente en turno que lo convierten en el líder natural del partido o la eterna sumisión de instituciones a las decisiones que favorecen al sistema político manejado principalmente por el partido oficial, entre otras.

A partir de este breve recorrido histórico de las transformaciones en los procesos electorales en el país, se puede apreciar cómo el sistema político mexicano presenta una característica fundamental: ha sido el partido hegemónico el que ha impuesto los límites tanto de apertura política como de cierre de la misma según sus propios intereses, y por supuesto las modificaciones a las leyes electorales han respondido por un lado a la situación política del momento y por otro a la voluntad del ejecutivo. Aparentemente los actores que han participado en las transformaciones políticas buscan el reconocimiento de un *status* político otorgado de arriba abajo, es decir que la legitimidad de su lucha se dará siempre que el sistema en su conjunto lo reconozca.

Jacqueline Peschard⁷⁵ resume en 6 puntos las particularidades del sistema electoral mexicano: 1) Instituciones y procedimientos electorales con una estructura centralizada, 2) ausencia de condiciones competitivas y de alternancia de partidos en el poder, 3) un sistema de partido hegemónico y de control clientelista que limita el desarrollo de la oposición, 4) procesos electorales como asunto de elites políticas, que poco contribuyen a la conformación cabal de la ciudadanía, 5) márgenes amplios de manipulación del escrutinio, en tanto objeto de negociación política más que el cómputo preciso de los votos y, 6) sistemas de representación que refuerzan el predominio del partido oficial dentro de un esquema pluripartidista.

Por tanto, la transición a la democracia no ha buscado las bases desde abajo, siempre ha sido a partir de la lucha vía electoral de algún cargo de representación. Si bien es cierto que a lo largo de la historia han acontecido una serie de movimientos sociales radicales que responden a un interés meramente popular y colectivo, también es cierto que por la misma naturaleza del sistema se han visto eliminados mediante la violencia, la cooptación o la integración a la esfera de influencia del partido hegemónico.

3.3.2 Transición ¿a la democracia?

Para hablar de un cambio socio-político es necesario comprender que éste se da a partir de la relación directa entre las instituciones y los movimientos sociales, pues resulta una falacia el pensar que es a partir de dichos movimientos que se genera el

⁷⁵ Peschard, *Las elecciones en el DF...*, Op cit, p. 22.

cambio. Si bien es cierto que éstos establecen nuevos mecanismos de apertura, amplían la pluralidad de opiniones y generan una mayor conciencia social y política, también es cierto que los cambios se dan a partir de negociaciones.

Es importante enfatizar nuevamente sobre la capacidad que ha tenido el gobierno de regular el cambio político, pues la transformación de las reglas del juego se ha dado a partir de un abrir y cerrar opciones de representación y competencia electoral por parte del sistema político desde el partido hegemónico y desde el ejecutivo.

Como producto de un largo proceso histórico, el sistema político mexicano ha respondido a la construcción de una vida institucional en donde la lucha de los diversos actores sociales se ha visto apoyada o extinta según los planteamientos de resolución de conflictos. La poca capacidad de adaptarse al proceso de "cambio", ha tenido grandes costos políticos, mismos que se han intensificado con el tiempo.

Cuando la legitimidad del PRI se desgastó por el mero ejercicio de un poder no democrático que "no fortaleció los mecanismos de interlocución de la sociedad hacia el gobierno, no permitió una renovación a fondo de los cuadros dirigentes, el problema de la transición se empezó a plantear como una demanda de la sociedad para cambiar el régimen político; lo que significa básicamente que le PRI deje el poder"⁷⁶.

Especialmente la crisis económica y política de 1982 ocasionó que ciertos sectores sociales consideraran que estos "errores" no eran causados por problemas administrativos, más bien eran resultado de las políticas gubernamentales y del autoritarismo que impedía la posibilidad de pedir cuentas a los gobernantes.

La alternancia en el poder se fue constituyendo como un discurso por el que pugnaban cada vez más sectores sociales. Si bien la opinión pública y las fuerzas políticas existentes habían externado esa necesidad desde tiempo atrás, para 1990 se da un auge de discusiones sobre el urgente cambio a una transición a la democracia.

⁷⁶ Silvia Gómez Tagle, "Los signos de la transición en México", Ciudad de México, Ponencia del diplomado *El Debate Nacional*, FCPyS UNAM, mimeo, 1998

Durante el sexenio de Salinas, se creó una coalición entre el PRI y el PAN, misma que floreció debido a que la política económica salinista era cercana a la ideología del PAN y a los intereses de la iniciativa privada. Igualmente la coalición cardenista dio pie para formar al PRD, que congregó a las posiciones más radicales frente a los fundamentos ideológicos y políticos de la corriente dura del PRI. Muchos priístas optaron por cambiarse de bando, y la confrontación entre el PRD y el PRI a lo largo del sexenio fue constante, y marcó la pauta para ejercer nuevas formas de oposición en el país.

La pugna por no reconocer la legitimidad de Salinas como presidente, las posturas frente al nuevo modelo económico (el neoliberalismo) y la constante presión para establecer formas democráticas, fueron la columna vertebral de dicho partido.

El PAN, por su parte, gracias a la cercanía con el gobierno, obtuvo para finales del mismo tres gubernaturas, probablemente ilegítimas, gracias al controvertido método de las *Concertaciones*, sin embargo, efectivamente el PAN logra hacerse de un mayor número de seguidores.

El PRI resintió la apertura, las pugnas internas y la "indisciplina" por parte de algunos de sus miembros mostraron el lado frágil y débil del partido; el cuál, a consecuencia de los cambios políticos acaecidos y al ver que las reglas autoritarias se comenzaban a resquebrajar encontraron nuevamente en la violencia una salida. La muerte de militantes del PRD a lo largo del sexenio es un ejemplo del uso de la fuerza para apagar las opiniones distintas al régimen, sin embargo en lugar de fortalecerlo, lo fueron debilitando aún más, pues mostraron su incapacidad para convivir con posturas diferentes a las suyas.

La aparición del EZLN en 1994 como un nuevo actor político vino a acabar con la idea de primer mundo que se había sostenido con alfileres durante el sexenio. El recordatorio del atraso económico en que vive un gran número de mexicanos agudizó y profundizó el descontento en la ciudadanía.

Por otro lado, el asesinato del candidato del PRI a las elecciones presidenciales de 1994 puso en evidencia la gravedad de las pugnas dentro del partido. Para dichas

elecciones las corrientes conservadoras se vieron fortalecidas con dichos acontecimientos, de tal manera que el candidato del PRI, Ernesto Zedillo fue el triunfador. En diciembre del mismo año, la crisis económica fue el trago más amargo para los electores que optaron por “la paz”; “el bienestar para la familia”, el “Zedillo sabe cómo hacerlo” y por la estabilidad” Estos últimos, lemas de la campaña a la presidencia de Ernesto Zedillo que fueron difundidos por todos los medios de comunicación

El 27 de enero de 1995 todos los partidos firmaron “la reforma política definitiva”; pero la nueva ley electoral fue motivo de otros tres meses de negociaciones que acabaron con la decisión unilateral del PRI de aprobar la nueva ley electoral y las demás reformas legales relacionadas haciendo caso omiso de los compromisos de los demás partidos⁷⁷.

Las elecciones federales y locales de 1996 coincidieron en fecha, el 6 de julio; de las seis elecciones para gobernador, el PRI ganó Sonora, Colima, San Luis Potosí y Campeche; el PAN Querétaro y Nuevo León y el PRD el Distrito Federal. En estas elecciones los niveles de competencia electoral cambiaron radicalmente; ahora la mayoría de los estados se encuentran ubicados o designados como Estados de alta competencia, es decir que la diferencia entre el primer y segundo lugar se presentó una diferencia porcentual entre 0 y 14 puntos. El PRI obtuvo 1 043 municipios, el PAN 205 y el PRD 194. Resulta importante hacer énfasis en que dichos resultados adquieren una lectura diferente si se les analiza con relación al número de votos obtenidos por partido y si se les observa en tanto al tipo de municipio ganado, es decir su densidad e importancia en la zona.

Evidentemente desde hace 10 años vivimos un proceso de transición, de cambio político y social, más esto no quiere decir que éste sea irreversible, pues si bien la geografía electoral que se presentó en las elecciones de 1996 y 1997 dan muestra de una nueva etapa de competencia y pluripartidismo real, esto no quiere decir que los rasgos autoritarios y la pugna por el poder nos regresen a modelos y prácticas electorales de antaño; las cuales implicarían una confrontación seria y grave entre las fuerzas políticas y organizaciones sociales, y el gobierno, pues gracias a los avances que se han dado a

⁷⁷ *Ibidem.*

nivel nacional, la implementación de viejas prácticas se dificultaría, aunque no debe descartarse del todo.

Bajo este contexto el debate que se maneja es el de la transición a la democracia, mismo que presenta diversas posturas, entre las cuales destacan: "1) la oficial, que afirma que México ha recorrido un largo camino hacia la democratización; el problema actual residiría en el perfeccionamiento de las reformas emprendidas; 2) se reconoce que han existido avances, especialmente en materia de legislación electoral, pero que los fundamentos del autoritarismo, como el presidencialismo y la inequidad de las condiciones de competencia partidaria, quedan intocados (sic!), y 3) Se toman en consideración tanto los aspectos de la vida política como el carácter excluyente del proyecto de rasgos autoritarios del régimen"⁷⁸

A partir de la información obtenida para el desarrollo de la presente investigación, mi postura frente a la transición es que, en los últimos sexenios se han abierto nuevas posibilidades de participación política enfocadas a la cuestión electoral, mismas que cuentan con candados que impiden un cambio de fondo. Este proceso de apertura democrática ha sido pactado por las elites políticas como respuesta a su principal interés: el poder; de esta forma se explica el énfasis en la cuestión electoral. La falta de una cultura política diferente a la dominante en la mayoría de la ciudadanía ha permitido que el discurso oficial (incluido el de los partidos diferentes al PRI), prevalezca y permee a la sociedad en su conjunto.

La transición a la democracia cuenta, por el momento, con los elementos mínimos para lograr concretarse, sin embargo, no se debe olvidar que durante un periodo prolongado el *estado de transición* corre el riesgo de convertirse en el estado permanente del sistema.

En efecto, nos encontramos en un proceso de transición o cambio, este nuevo reordenamiento en la arena electoral nos muestra a una sociedad aparentemente participativa y con un creciente deseo de información y acción tanto por parte del gobierno e instituciones como de la ciudadanía; pero este proceso de cambio ha dejado a

⁷⁸ Víctor Manuel Durant Ponte, La construcción de la democracia en México, México, Siglo XXI, 1994, p.22.

la vista el enorme camino por recorrer, la crisis que muestran los partidos políticos es clara y la ciudadanía lo detecta con mayor facilidad, el creciente número de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y organismos políticos hablan por un lado del deseo de participar de la población, y por otro de la incapacidad de las opciones políticas (partidos) de satisfacer las demandas, ya sea en sentido de incluirlas en sus plataformas políticas o de cumplirlas al momento de encontrarse ejerciendo el poder.

El principal problema que encuentro es que, en efecto, y como lo señalo a lo largo de la investigación, el proyecto democrático se concentra en las cuestiones electorales, como si con unas elecciones limpias, equitativas y justas que respondan a la voluntad de la mayoría, los problemas de fondo fuesen a solucionarse. Desgraciadamente, tanto medios de comunicación, como demás líderes de opinión, reproducen esta idea entre la población en ocasiones, de una forma arbitraria, utilizando a la democracia electoral como una salida fácil para evadir una mejor interpretación o análisis de los problemas nacionales.

Es cierto que los avances en la cuestión política son fundamentales para establecer las reglas del juego político que determinarán en mucho el futuro de la nación, pero estas reglas no deben limitarse a las cuestiones electorales, pues la democracia va más allá del ejercicio del voto; implica cuestiones de historia, tradición, economía, cultura y prácticas sociales de la vida diaria que hay que cambiar.

3.4. Los Empresarios y su participación política en el PAN

A finales de los años veinte las ideas tecnocráticas de Manuel Gómez Morín y Gonzalo Robles - el primero un funcionario importante de la Secretaría de Hacienda y el último asesor económico muy cercano al general Calles - influyeron de una forma determinante a una generación de futuros políticos tanto en la Escuela Nacional de Jurisprudencia como en el programa de adiestramiento que Gonzalo Robles junto con Daniel Cosío Villegas instauraron en el Banco de México. "Estos estudiantes recibieron una orientación de independencia económica frente al coloso del norte, industrialización, la importancia de la clase media, la acción primordial del sector privado y la necesidad de una vigorosa actividad estatal para crear condiciones propicias

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

a la inversión del sector privado”⁷⁹. Gómez Morín y Gonzalo Robles junto con intelectuales e interesados en la política dieron origen al Partido Acción Nacional (PAN) que desde 1943 ha presentado una presencia electoral continua e ininterrumpida – con excepción de la elección presidencial de 1976.

El PAN, un partido de oposición al sistema, autónomo con principios y fundamentos muy claros incluso, en sus inicios muy hermético (“sólo para iniciados”), con el tiempo fue cambiando. En 1975 a 1978 vivió momentos de crisis entre la parte ortodoxa y los que se inclinaban por iniciar un movimiento de participación masiva. Finalmente, la participación en las urnas fue el instrumento que el partido eligió para ser una verdadera alternativa poniendo especial atención al electorado más que en el poder, “optaron entonces por una fórmula limitada en la cual el voto y la educación cívica de la sociedad dominaron la perspectiva del partido atrofiando, en cambio, otros aspectos de su función, por ejemplo, estrategias electorales realistas y la identificación de posibles aliados que lo fortalecieran como opción gubernamental”⁸⁰.

El PAN fue creciendo a un ritmo lento pero constante, a raíz de la nacionalización de la banca y de la crisis económica, cobijó a un número importante de empresarios que se encontraban inconformes con las políticas del gobierno.

Históricamente había un pacto entre empresarios y gobierno: toda vez que éste último permitiera el desarrollo y diera oportunidades a los empresarios, éstos no se inmiscuirían en las cuestiones políticas, incluso, entre este sector, no existía una marcada importancia en las cuestiones electorales. Este pacto fue violentado por el gobierno en 1982 con la nacionalización de la banca.

“Frente a la nacionalización de la banca, los grupos empresariales optaron en primera instancia por recurrir a sus propias estructuras de participación, el siguiente paso fue organizar una amplia movilización social (Chihuahua, Puebla, Tlaxcala, Monterrey, Torreón, León, Mérida), en la que participaban organizaciones profesionales y cívicas que denunciaban el creciente intervencionismo estatal, la violación de las

⁷⁹ Douglas Bennet y Sharpe Kenneth, *The state as banker entrepreneur*, *Cit. Pos*, Roderic Ai Camp, *Los empresarios y la política en México. Una visión contemporánea*, México, F.C.E. 1978, p.32.

⁸⁰ Loacza, Soledad, *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena, 1989 p.245.

garantías individuales y la necesidad de participar en forma responsable y creciente en la vida pública. En octubre y noviembre se celebraron varias reuniones regionales que bajo el título 'México en la Libertad' se presentaban como el movimiento cívico que pugnaba por el 'despertar de (la) conciencia cívica plural. No (como) una acción empresarial sino un canal de expresión ciudadana y ordenada'⁸¹.

*Los empresarios no solo apoyaron al PAN con aportaciones económicas, sino que fueron fortaleciendo los cuadros políticos a partir de la postulación de importantes empresarios a puestos de representación pública. "A pesar de las airadas protestas de muchos de sus dirigentes, el PAN ha pasado a ser un instrumento en manos de los grandes empresarios al menos en un sentido, que es el de una cuña que obliga al gobierno a adoptar cambios y decisiones favorables a sus intereses"*⁸²

Es importante señalar que, el discurso de los empresarios en general resulta un tanto ambiguo por la misma heterogeneidad de la clase empresarial⁸³. en este apartado se presenta la necesidad de hacer énfasis en que un grupo importante de este universo rompe con la tradición de alinearse al sistema, y que busca nuevas opciones políticas para su propio beneficio. La inserción de los empresarios al mundo de la política es un cambio importante dentro de la cultura política nacional pues provee de nuevos márgenes y perspectivas al entorno político. La inclinación por Acción Nacional fortaleció no sólo al partido sino que al sistema de partidos en general.

3.5 Del conformismo a la participación ciudadana

Con los antecedentes de un sistema caracterizado por un estado fuerte que se encargaba de satisfacer las necesidades básicas de la población, se originó una cultura y una *dinámica* que volvía además de innecesario, imposible el desarrollo de cualquier proyecto organizativo de la sociedad civil. "El estado mexicano ha mantenido una

⁸¹ *Ibidem*, p. 260.

⁸² *Ibidem*, p.262.

⁸³ Es importante volver a hacer énfasis en el sentido de este apartado. Al referirme a los empresarios hablo sólo sobre un grupo de éstos que se acercó al PAN para iniciar una carrera política, esto no quiere decir ni que el PAN se encuentre constituido exclusivamente por empresarios ni que todos los empresarios mexicanos se encontraron a los postulados del PAN afines a sus intereses. Simplemente pretendo retomar la inserción de un importante número de empresarios a la vida política como una variable importante para desarrollar algunos cambios dentro de la cultura política y del sistema político en su conjunto en el contexto de la transición.

presencia hegemónica en toda la vida organizativa de la sociedad, particularmente en los sectores mayoritarios, vinculando todo esfuerzo de construcción social al partido "oficial", quebrando casi desde el nacimiento la autonomía de las iniciativas, tomándolas partidarias: sindicalismo, agrarismo, indigenismo, urbanismo, cooperativismo, etc, gestadas en vista a un control proselitista y en función de indefinidamente ganar elecciones"⁸⁴.

La consolidación del estado posrevolucionario se hizo en gran medida mediante las acciones instrumentadas por los grandes aparatos gubernamentales que enfocaron sus esfuerzos en cubrir exitosamente durante los primeros 20 o 30 años las necesidades de salud, educación, vivienda y seguridad social de la población, razón por la cual las organizaciones civiles no incorporadas al gobierno fueron pocas y débiles en este periodo.

En la década de los cincuenta, se comienza a vislumbrar de una forma más clara cómo diversos sectores profesionales y empresariales establecen ciertas organizaciones sociales cuya finalidad se enfoca en la caridad y la creación de obras de asistencia social; el trabajo con personas enfermas, discapacitadas, menores de edad y personas desamparadas se realiza como una acción filantrópica más que como respuesta a una problemática social. La iglesia católica continúa siendo la institución autónoma que constituye y unifica al mayor número de organizaciones "sin fines de lucro" durante este periodo.

Durante los años sesenta y setenta se incrementó el número de agrupaciones civiles con fines diversos: la promoción del desarrollo rural, popular, indígena y agropecuario, entre otros, proliferan no sólo en la capital, al interior de la república un número cada vez mayor de ciudadanos se organiza en grupos o asociaciones con la finalidad de satisfacer las necesidades que el estado ya no les proporcionaba. Igualmente, los institutos de investigación social y económica aportan datos y metodologías para abordar la problemática social que se planteaba ya como algo preocupante.

⁸⁴ Luis Lópezllera, "Las organizaciones autónomas de promoción social y desarrollo en México", *Cit. pos.* Rubén Aguilar Valenzuela, "Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad civil en México", *Sociedad Civil. Análisis y Debates*. Núm. 1 Vol II, 1997.p.15-16.

El movimiento estudiantil del 68 abrió una nueva etapa en el país, si bien los reclamos democráticos no se encontraron presentes en los discursos, la protesta política de la comunidad estudiantil y otros sectores de la sociedad involucrados en dicho movimiento dieron muestra de un despertar de la conciencia política. La efervescencia social abrió una nueva etapa en el México contemporáneo; la ruptura que se dio en esta fecha marcó el inicio de una serie de cambios en la vida social y política.

Dentro de los cambios que se dieron en la sociedad sobresale una etapa de apertura y liberalización política. Durante los años setenta surge una nueva legislación electoral que acerca a la oposición a los cargos de representación popular y las organizaciones sociales existentes retoman junto con las nuevas propuestas organizativas sus actividades; en este momento, a diferencia de las décadas anteriores, se establecen dos vetas para estas organizaciones sin fines de lucro que trabajan a favor de terceros: se mantienen las asociaciones cuya finalidad es la asistencia o se plantea la necesidad de cambiar las estructuras políticas, económicas y sociales que producen la injusticia y pobreza.

La década de los ochenta es conocida como la “década perdida” por la crisis económica con la que se inicia dicho periodo y que acrecentó el descontento de la ciudadanía. Además, a mediados de esta década un desastre natural convirtió al año de 1985 en *parteaguas* de la participación social en la historia reciente del país.

“Los años ochenta son testigos del surgimiento de nuevos actores sociales y el nacimiento de novedosas organizaciones entre las que destacan los grupos ecologistas y los grupos feministas. Una proliferación de grupos, principalmente originados en los sectores medios, que ya no piensan en ‘desarrollar’ o ‘liberar’ a otros sectores sociales sino en defender sus propios intereses, sean relacionados con el medio ambiente o con el status socioeconómico, o por condiciones de sexo, sin priorizar una determinada clase social. Son grupos y movimientos pluriclasistas”⁸⁵

Las dos vetas que se habían planteado para las organizaciones sin fines de lucro se fusionaron, si bien algunas mantuvieron su acción filantrópica, ahora ésta se

⁸⁵ *Ibidem*, p. 25-26.

complementaba con la idea de crear una conciencia sobre los problemas a la vez que realizaban sus programas de ayuda a los necesitados.

En efecto, el 19 de septiembre de este año, a las 7:19 hrs la zona centro-sur y poniente del país padeció el movimiento telúrico más intenso de la historia de México. Un terremoto con una intensidad de 7.8° Richter afectó a los estados de Jalisco, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y en especial al Distrito Federal en donde los sismos dañaron 5 728 inmuebles, de los cuales 465 fueron derrumbados. Alrededor de medio millón de personas quedaron sin hogar y un número indeterminado pereció. El terremoto cimbró igualmente a una ciudadanía que, al percatarse de la magnitud de los desastres se organizó para brindar su fuerza y apoyo a los damnificados.

Muchos autores argumentan que la actividad que se dio en estas fechas fue política, como respuesta a un gobierno sin iniciativas y por tanto que perdió el control, que no supo cómo ayudar a los miles de afectados. Si bien, en un primer momento se vivió una espontánea solidaridad por parte de la población, ésta se limitó a acciones de ayuda y rescate. La búsqueda de sobrevivientes, familiares, conocidos, amigos o simplemente personas que se encontraban bajo los escombros era la prioridad. Imágenes fuertes, olor a muerte y desastre llevaron a la ciudadanía a organizarse de forma espontánea para ayudar, improvisando herramientas, rescatando cadáveres, o renaciendo de la devastación. La solidaridad es la palabra que caracteriza esta fecha.

Los sismos mostraron a una ciudadanía capaz de organizarse y a un gobierno que hacía llamados a “no estorbar a las personas capacitadas en labores de rescate”, “a permanecer en sus casas” en pocas palabras a no organizarse, a no darse cuenta de la fuerza que puede llegar a tener una ciudadanía participativa. Igualmente, los sismos mostraron una gran pobreza; un hacinamiento obligado de las familias incapaces de obtener una vivienda digna; a trabajadores fuera de la ley expuestos a arduas jornadas sin prestaciones, sin un sueldo conforme a derecho, sin contrato que les permitiera reclamar, sin pertenecer a algún sindicato u organización que los defendiera. La dinámica solidaria que se originó en estas fechas motivó a la movilización, al reclamo, a la dignificación de las personas como ciudadanos.

La incapacidad del gobierno de responder a la emergencia postsísmica originó una atmósfera de desconfianza, de baja credibilidad y una profunda incertidumbre que la sociedad substituyó con organización autónoma propia⁸⁶.

Lo cierto es que después del terrible acontecimiento florecieron un sin número de organizaciones demandantes de respuestas y acciones gubernamentales; muchas desaparecieron, otras tantas han ido cobrando fuerza con el tiempo y son importantes actores dentro de la vida política nacional.

Es pues, durante este periodo, con mayor fuerza después de los sismos, cuando se comienza a hablar de una sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales, ambos principios, bajo una concepción amplia, empiezan a aparecer en el discurso político y en la charla cotidiana.

La efervescencia de reunirse en grupos o asociaciones llevó a un nuevo replanteamiento tanto de las organizaciones existentes como de las nuevas, la necesidad de crear estatutos, planes, proyectos, finalidades, objetivos, formas de financiamiento, entre otros, era una prioridad; la falta de experiencia en estas cuestiones se vio reflejada en una constante confusión que poco a poco se iría aclarando. Las organizaciones no gubernamentales comienzan a crear su identidad propia.

Vale la pena señalar que las organizaciones no gubernamentales se encuentran registradas legalmente como Asociaciones Civiles debido a la inexistencia de una imagen legal de las mismas, por tanto se incluyen desde aquellas dedicadas a la salud, educación, caridad hasta los sindicatos, y organizaciones de investigación. Desde el inicio, el gobierno ha visto en estas organizaciones como una molesta competencia que le quita su clientela, ya que al ser instancias separadas del aparato gubernamental que proporciona asistencia social a determinados grupos claves de la población; su labor social se encontraba en primer lugar cuestionada mediante la existencia de estas organizaciones y en segundo lugar, la tradicional práctica clientelar y corporativista se mostraba limitada.

⁸⁶ Javier Ferrara Araujo, "El movimiento urbano popular, la organización de los pobladores y la transición política en México" *Cit Pos*, Victor Manuel Durant Ponte *La construcción a la democracia en México*, México, Siglo XXI, 1994, p.139

La postura de las organizaciones no gubernamentales en este periodo se encontraba claramente definida por una clara oposición al gobierno, se buscaba la menor injerencia de éste en su labor para así no perder su autonomía. Se comenzaba a hablar ya de establecer una “sana distancia” frente a las autoridades por tanto se rehusaron a participar o trabajar dentro de programas gubernamentales de desarrollo social.

“Las agencias financieras internacionales han sido una fuerza importante detrás de los cambios experimentados en las actividades de las organizaciones no gubernamentales. El financiamiento para las ONG llega en condiciones y con línea; éste está típicamente marcado para proyectos y asuntos de interés para los financieros (por ejemplo, atenuar las desigualdades entre los géneros, erradicar la pobreza, proteger los derechos humanos, establecer vigilancia electoral, fomentar el desarrollo sustentable, etc). Por lo que esto significa una priorización de tales asuntos en las agendas de las ONG y, por tanto, cuestiona el grado en que el nuevo enfoque de las actividades de estas organizaciones satisface las necesidades definidas por las comunidades marginales y las propias de las ONG’s, más que las necesidades de las organizaciones que las financian”⁸⁷

Dentro de las transformaciones sociales y políticas que se dan en este periodo una importante de resaltar es la separación de importantes miembros del partido oficial; encabezados por Cuauhtemoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, quienes primero forman un frente político dentro del PRI (conocido como La Corriente Democrática) y luego deciden separarse del partido, para iniciar la lucha por el poder mediante otra vía institucional, es decir, otro partido político.

Las elecciones de 1988 marcaron otra fecha importante. Las campañas políticas fueron diferentes: la oposición se veía fortalecida por una sociedad con un profundo resentimiento de las crisis económicas y sociales que habían vivido, la competencia electoral era considerable, Clouthier (candidato del PAN) y Cárdenas (candidato por el FDM) y las demás opciones de izquierda que se unieron en bloque postulándolo como candidato a la presidencia de la República.

⁸⁷ Faranak Miraftab "Coqueteando con el enemigo. Desafíos de las ONG para el desarrollo y el empoderamiento". en *Sociedad Civil. Análisis y debates*, Núm 1 Vol. II, 1997, p.43.

Los proyectos no eran del todo claros, y el voto que se ejerció en esa fecha fue prácticamente un castigo y una fuerte llamada de atención al partido oficial; representó igualmente un despertar de la ciudadanía en las cuestiones electorales; por fin existía un real pluripartidismo en el sentido de la posibilidad de contar con más de una opción política.

La tan mencionada “caída del sistema” (recuérdese el fallo en el sistema automatizado de cómputo de los votos de dicha elección) dio inicio a un sexenio difícil en el que, por un lado se dio un proceso de liberalización política y por otro se encontró caracterizado por ser un periodo de violencia política y social.

El cambio de política económica iniciado con Miguel de la Madrid es llevado hasta el extremo durante el salinato, el neoliberalismo se vuelve el eje de la vida económica, política y social del país. La privatización de organismos gubernamentales y el adelgazamiento del estado afectó aún más las políticas sociales, es entonces cuando las organizaciones no gubernamentales adquieren nueva fuerza. Por un lado, el modelo económico en el ámbito internacional había fortalecido a las opciones asociativas distintas a las gubernamentales ya que, al deslindar responsabilidades la sociedad (que se encontraba en gran parte organizada) adquiere un nuevo replanteamiento de sus funciones sociales. La propagación de dichas organizaciones llega hasta México y son éstas las que apoyan económicamente a las que tienen proyectos afines a sus intereses. La construcción de nuevas redes sociales se amplía, se crean organizaciones como “Convergencia de Organismos Civiles por la democracia (CONVERGENCIA), que se funda en 1990 y se define como una instancia de articulación voluntaria de organismos civiles que pugnan por una vida digna para toda la población, con referente explícito hacia la transformación democrática del país. Participan activamente alrededor de 60 (organizaciones). El Foro de Apoyo Mutuo (FAM) creado en 1992, es una red de organizaciones de desarrollo que tienen la finalidad de contribuir, en forma más activa, a la consolidación de la sociedad civil. Alianza Cívica (AC) que surge en las elecciones de 1994, su propósito es colaborar en el proceso de limpieza electoral a través de campañas de educación ciudadana, el monitoreo de los medios de comunicación, la observación de los organismos electorales y durante la jornada electoral, la denuncia sobre las irregularidades; esta red cuenta con núcleos en 32 estados y en algunos de ellos tienen

presencia en distintas ciudades. Las más importantes redes temáticas son: red Mexicana de derechos Humanos 'todos los derechos para todos', que se funda en 1991 con 20 organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos y en la actualidad cuenta con 40 organismos en 21 estados de la República; Frente por el Derecho de Alimentación, que ahora grupa a 130 organizaciones en 17 estados de la República; Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), que está constituida por 20 organizaciones activas y 80 simpatizantes; Colectivo de Apoyo a la Niñez (COMEXANI) fundado en 1992; son también temáticas la Federación Conservacionista Mexicana y el Pacto de Grupos Ecologistas. En el nivel de las redes regionales o territoriales se encuentran: Red Contra la Extrema Pobreza, que se ubica en los estados del país donde se concentra más el problema, AUDAS que surge en Baja California; Foro de Organizaciones Civiles de Oaxaca (FOCO), que es también de 1996⁸⁸.

En este nuevo contexto el gobierno cambia de táctica, ya no ve a las ONGs como un contrincante, ahora resultan ser algo necesario en el contexto de "transición democrática" y como apoyo a la solución de problemas de los que como Estado se irán deslindando.

A la par de establecer este eje de acción, el gobierno aplica una estrategia de "apropiación de discurso para absorber a la oposición social y así mejorar su posición actual"⁸⁹. El resultado: el Programa Nacional de Solidaridad. A partir de lo establecido en un documento de la Secretaría de Desarrollo social en 1993, titulado Los comités de Solidaridad organización social, se establecen los siguientes principios: promover la participación social, respetar las iniciativas comunitarias y sus formas de organización; fomentar la corresponsabilidad entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales, y la transparencia, honestidad, eficiencia y agilidad en el uso de los recursos. Lo cierto es que el gobierno se apropió del lenguaje y metodología de las organizaciones no gubernamentales (principalmente la idea de la participación comunitaria) para absorber a los posibles individuos que podrían inclinarse por la

⁸⁸ Sergio García, *s/t*, *Cit pos*, Rubén Aguilar Valenzuela, "Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad civil en México" en *Sociedad civil. Análisis y debates*, Núm 1. Vol. II, p. 25-26.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 44.

opción alternativa para recibir ayuda, de forma tal que el gobierno se movilizó con su infraestructura para acaparar importantes recursos del extranjero con dos objetivos, el primero, la desviación de fondos para que esos recursos no llegaran a manos de las ONG y para crear su propia versión de ONG. Estas acciones muestran el pleno reconocimiento del no funcionamiento de las formas tradicionales de cooptación de ciertos sectores de la población, principalmente los populares, además del intento de establecer una nueva forma de corporativismo o cooptación vertical desde el gobierno.

Resulta importante señalar que, si bien este reconocimiento fue claro, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) llegó a cada rincón del país distribuyendo servicios que “fueron reempaquetados como proyectos de Solidaridad y entregados a los pobres, no como derechos ciudadanos, sino como un ‘favor’ del gobierno de servirles a través de un canal extra-gubernamental”⁹⁰. Durante los últimos dos sexenios los partidos políticos han retomado las banderas de las organizaciones no gubernamentales para introducirlas en sus discursos partidistas, ahora vemos que dentro de las campañas políticas aparece siempre la postura frente a las mujeres, derechos humanos, minusválidos, entre otros, para así intentar alguna identificación y simpatía entre estos grupos objetivo y las organizaciones que agrupan y trabajan sobre estos intereses.

Ya hacia finales del sexenio, en 1994, al mismo tiempo de darse por iniciado el Tratado de Libre Comercio la sociedad mexicana e internacional se enteran de la declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional al gobierno mexicano. Nuevamente un buen número de organizaciones no gubernamentales reaparecen con fuerza, el reclamo contra la pobreza y el maltrato a indígenas son las principales banderas. La autonómbada sociedad civil se une al *¡ya basta!* de los zapatistas. El modelo económico es severamente criticado por diversos grupos de la sociedad, la desigual distribución de la riqueza es puesta nuevamente en evidencia, los problemas indígenas y la extrema pobreza vuelven a los ojos de la población mexicana.

Por su parte, los partidos políticos y el gobierno se encontraban tan absortos en reformas electorales, discusiones novedosas sobre nuevas cámaras y gobiernos plurales,

⁹⁰ *Ibidem*, p. 45-46.

y un sin número de debates en torno a la transición democrática, que no se anticiparon a sacar a la luz al México que mostraron los zapatistas. A raíz del surgimiento del zapatismo la esfera política tuvo que cambiar tanto en discursos como en actos. Retornó la violencia gubernamental, con la diferencia de que tanto la ciudadanía como la comunidad internacional presionaba por una solución pacífica.

La participación política revolucionaria es la más radical de las formas de transformar o equilibrar las relaciones con la sociedad, el movimiento zapatista se puede catalogar dentro de este tipo de participación política, y las acciones que la sociedad ha realizado apoyando algunas de sus demandas muestran un cambio en la forma de ejercer la participación política. Incluso, en un primer momento del movimiento, podría decirse que diversos grupos practicaban una participación política cotidiana, misma que poco a poco ha ido disminuyendo.

Los partidos políticos de oposición (en especial el PRD) retomaron algunas partes del discurso zapatista, el rechazo a la extrema pobreza, la cuestión indígena, la búsqueda de una salida pacífica, en fin, intentaron cooptar a ese sector de la ciudadanía que se movilizaba para que encontraran en este partido una forma institucional que les fuera afín a sus intereses, con lo cual el partido adquirió un importante número de militantes o simpatizantes.

En la actualidad, la vida política resulta un tanto paradójica pues, por un lado se presenta la posibilidad de contar con un sistema de partidos con 3 principales opciones políticas PRI, PAN y PRD, con instituciones legislativas en donde se encuentran representadas dichas opciones, con un marco legal mucho más abierto, con elecciones más limpias y con una competencia política real, y al mismo tiempo, una ciudadanía que no cree del todo en estas opciones, que no ve reflejados sus intereses en las acciones políticas. La imagen del político y de la política no ha cambiado, la cultura política si bien ya no es hegemónica si da muestras de mantener ciertos vicios y tradiciones de la de antaño. La sociedad que se organiza o bien busca formas alternativas a los partidos para satisfacer sus demandas, o utiliza las formas tradicionales del compadrazgo, de los favores o la vía clientelar para lograrlo.

El modelo de democracia al cual se está apuntando es, nuevamente, una democracia impuesta desde arriba, con figuras legales que limitan la participación política de la ciudadanía. Los canales que se están abriendo en la actualidad para que los ciudadanos se inmiscuyan en los procesos y en la vida política en general se encuentran enfocados a los partidos políticos.

Tanto el gobierno federal como los partidos políticos son los que han hecho a lo largo de la historia contemporánea del país, negociaciones y discusiones en torno a la reforma política nacional, por tanto, los partidos han logrado cada vez más espacios políticos, dejando de lado al ciudadano (sin partido) como posible actor de cambio.

Esta idea será analizada detalladamente en el siguiente capítulo para continuar con la discusión sobre la transición y la relación con la participación política.

CAPÍTULO IV

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

A la par de los cambios en la esfera política se han ido dando una serie de transformaciones en la sociedad mexicana, mismas que han permitido la negociación con el gobierno sobre la apertura de espacios políticos. Si bien es cierto, y como se ha desarrollado a lo largo de la investigación, el gobierno ha mantenido un intento de orientar las transformaciones políticas y sociales con un ánimo profundo de permanecer, estableciendo reglas del juego que permiten que la clase política gobernante mantenga la supremacía frente a las otras opciones políticas; también es cierto que no podemos dejar de lado el papel que la sociedad ha jugado en este periodo de transición, afirmar que la liberalización democrática se ha generado exclusivamente de arriba abajo sería una postura radical que nulificaría a una sociedad móvil, pensante y capaz de crear cambios por sí misma.

A lo largo de la historia contemporánea de México se han podido observar intentos y logros claros de búsqueda y negociación de espacios, canales y métodos para introducir a la sociedad mexicana dentro de la política, de las políticas públicas y dentro del discurso del poder. Ya sea mediante la formación de partidos políticos, organizaciones o asociaciones públicas se han ido canalizando los intereses y demandas de la población interesada en cambiar las pautas políticas hasta entonces vigentes. Al paso del tiempo se ha podido ver que dicha canalización se encuentra centralizada en los procesos electorales.

En el ámbito nacional se han dado una serie de modificaciones de leyes relativas a la participación política, entendiéndola como el derecho de votar y ser votado, igualmente se han creado otras que intentan involucrar a la ciudadanía en el *quehacer* político. Tal sería el caso de la Ley de Participación Ciudadana para el DF. Si bien es una legislación local, permite conocer la posibilidad y ejecución de vías y canales de participación al igual que el proceso de negociación y apertura de dichos mecanismos de participación política.

De manera tal que, he considerado importante incluirla en este último apartado para así establecer una relación entre el marco conceptual que se ha trabajado en los capítulos anteriores y un hecho concreto producto del proceso histórico trabajado hasta aquí.

Como resultado de una serie de negociaciones, surge la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal; el análisis de este primer intento legislativo local permitirá determinar el papel que juega el ciudadano, los partidos políticos y otras formas organizativas dentro de los actuales parámetros legales de participación política.

4.1 Breve historización del proceso de institucionalización de la participación política en el D.F.

Haciendo un poco de historia, no es sino hasta 1970 que en el marco de la "apertura democrática" se introducen nuevas formas de canalizar las demandas de la población. En la Tercera Ley Orgánica se establecen la iniciativa popular y el referéndum como mecanismos para que la población influyera en la modificación o derogación de leyes y reglamentos. Por otro lado se contemplan las Juntas de vecinos, las Asociaciones de Residentes y los Comités de manzana para que los ciudadanos interesados por los problemas locales contaran con alguna instancia legal para manifestarse y demandar soluciones.

"Los Comités de manzana son la instancia 'más cercana' a la ciudadanía. Se integran con un jefe de manzana, un secretario y tres vocales... los *jefes de manzana* participan en la elección de *Asociaciones de Residentes* de colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de cada delegación. Éste órgano se compone por un presidente, un secretario y tres vocales. A su vez, los miembros de *Asociaciones de Residentes* participan en la elección de las 16 *Juntas de vecinos* (una por cada delegación), que se componen de un presidente, un secretario y tres vocales. Finalmente, los representantes de las Juntas integran el *Consejo Consultivo de la Ciudad de México*. Entre ellos se elige un presidente, un suplente y un secretario"⁸⁸.

88 Laura Loeza, "Participación ciudadana y gobierno en el DF" en *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Abril-septiembre de 1989, número 136-137, p.167.

Es decir, los vecinos exclusivamente eligen a su jefe de manzana y a partir de ahí son los mismos representantes los que a su vez eligen a los miembros de las demás instancias, el ciudadano quedaba al margen de las elecciones posteriores y de los organismos encargados de la vigilancia y limpieza de las mismas.

"Las Comisiones revisoras para los Comités de Manzana y Asociación de Residentes están integradas por 5 miembros designados por la junta de vecinos saliente y un representante de la delegación correspondiente. Además, las determinaciones de las Comisiones son inapelables. Para la elección de Juntas de vecinos y Consejo Consultivo no existen comisiones revisoras".

Desde la creación de estas instancias de participación ciudadana, el partido oficial contaba con una clara mayoría de representantes en este proceso, los ciudadanos que no pertenecían a este u otros partidos eran los menos a pesar de que se estipulaba la no intromisión de los partidos políticos en este tipo de elecciones, era bien sabido que estos cargos de representación eran, o bien, un *premio de consolación*, o la posibilidad de iniciar una carrera política tanto en el partido como en la localidad. En la medida de que los partidos políticos diferentes al PRI se iban consolidando, fueron repitiendo la misma fórmula que el partido oficial, de manera tal que desde sus orígenes los cargos de representación destinados a los ciudadanos (vecinos) fueron ocupados por representantes de partidos políticos que antes de velar por el interés de la comunidad ocupaban dichos cargos para ganar espacios políticos, electores y para filtrarse dentro de las pequeñas organizaciones vecinales que para entonces funcionaban de forma independiente.

Ya en el sexenio de López Portillo, las decisiones económicas implicaron un importante costo político para el partido. La pérdida de legitimidad, el malestar en la población en general y la ruptura de consensos fundamentales con la clase empresarial fortalecieron a la oposición.

La crisis de 1982 despertó en "muchos sectores la conciencia de que las decisiones gubernamentales afectan su vida cotidiana; hay curiosidad, sino inquietud frente a los

asuntos públicos”⁸⁹. Amplios grupos de la población fueron duramente afectados por la crisis económica e incluso obligados a cambiar sus pautas de consumo. “Estos cambios fueron una respuesta a la inflación, a una política de disminución de subsidios oficiales en productos básicos de consumo popular y en servicios públicos como el transporte, la energía, el agua y también a una estrategia antiinflacionaria cuyo soporte central es la concentración salarial”⁹⁰.

Esta crisis económica hizo que la sociedad marcara de una u otra forma un límite a la autoridad, a partir de entonces, comienzan a gestarse un incremento sobre las demandas sociales e informativas, la población deseaba estar informada de las decisiones y de los rumbos que se planteaban para el futuro.

Como una medida política (a manera de estrategia gubernamental) durante este sexenio se iniciaron varios cambios en la estructura del sistema de partidos, algunos estrategias se inclinaban por el incremento de participación política por parte de la oposición, otro grupo pugnaba por la creación de una reforma real puesto que los mexicanos “ya estaban preparados” para el cambio.

Las demandas democráticas tanto de la oposición como de la ciudadanía se fueron incrementando con el tiempo, para 1983 Miguel de la Madrid señaló que “en el contexto nacional, diez millones de habitantes de la Ciudad de México requieren de una más activa participación política que mejore y enriquezca sus posibilidades de representación, concepto éste central en nuestra estructura democrática”. En ese mismo año se creó el Comité de Planeación para el Desarrollo del D.F. (COPLADE-DF), “con la idea de que la población participe en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación de programas de desarrollo para la entidad”⁹¹.

A raíz de los sismos de 1985 tanto la legitimidad como la efectividad del gobierno fue puesta en tela de juicio, las demandas hacia el gobierno se incrementaron al igual que los movimientos por parte de la oposición y organizaciones ciudadanas. Los acontecimientos post-sísmicos hicieron aflorar principalmente dos fenómenos: 1) el

89 Soledad Loeza, *Op. Cit.*, p. 34.

90 *Ibidem.*

91 Loeza, Laura *Op. Cit.* p.171.

fenómeno del trabajo subterráneo en condiciones de ilegalidad total (maquila básicamente textil) basado en subcontrataciones⁹² y 2) la grave situación de la vivienda en la capital del país, los sectores de la ciudad dañados por el terremoto mostraron la incapacidad estatal de satisfacer la demanda creciente de vivienda; dichos sectores hicieron emerger a un nuevo actor del movimiento urbano: los damnificados.

La solidaridad que se estableció entre la población y los damnificados dio lugar a numerosas movilizaciones y a la creación de instancias alternativas que llegaron a tener reconocimiento de las autoridades capitalinas por ser organizaciones ciudadanas de representación popular. Igualmente, se dio un fortalecimiento de las organizaciones ya existentes las cuales tuvieron "un papel protagónico relevante en las acciones de rescate y auxilio a los damnificados por los sismos y en el proceso de reconstrucción sin que existiera un proyecto semejante por parte de las organizaciones vecinales"⁹³.

Las discusiones sobre la creación de un nuevo estado capaz de gobernarse a sí mismo adquirieron nueva fuerza: era necesaria la autonomía política del DF. En 1986 se convocó a la población a participar en el Foro sobre Renovación política y participación ciudadana en el D.F. Durante el debate se plantearon diferentes propuestas, que pueden agruparse en dos rubros:

1. "La creación del estado del Valle de México o del Valle de Anáhuac en el actual territorio del D.F., con sus tres poderes y ayuntamientos libres, y
2. La más conservadora, que argumentaba que al elegir los defefios al Presidente de la República, le ceden el derecho para elegir al gobierno capitalino, compuesto básicamente por el Regente de la ciudad y los delegados políticos.

En consecuencia, fueron presentadas tres iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión:

1. La del PPS, que proponía la creación del Estado de Anáhuac para lo cual había que reformar los artículos 43 y 44 constitucionales.

92 Ello se dio al derrumbarse parte importante de las instalaciones de industrias textiles de la colonia San Antonio Abad mostrando así las condiciones de trabajo de las costureras.

93 Loaeza, Laura. *Op cit* p. 164.

2. La del PAN, PSUM, PDM, PMT y PRT que consistía en:
 - a) Crear un Congreso constituyente para el D.F.
 - b) Transformación del D.F. en el estado de Anáhuac, dentro del cual residirán los poderes federales.
 - c) Elaboración y discusión de una Constitución política del estado. En ella se conservaría (con las adecuaciones necesarias), el referéndum como mecanismo para que la ciudadanía opine en lo referente a los ordenamientos legales que conciernan al D.F.
 - d) De acuerdo al artículo 115 Constitucional el nuevo estado adoptaría el régimen republicano, representativo y popular, y tendría sus propios poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, así como un régimen municipal.
 - e) Eliminación de la facultad del ejecutivo para nombrar al gobernador y procurador del D.F.
 - f) Las funciones del gobernador serán las que las leyes actuales establecen para el jefe del DDF. Deberá informar a la Cámara de Diputados de la Ciudad cada vez que ésta lo requiera y observar todas sus indicaciones y decretos. Estos últimos serán promulgados por el gobernador de la entidad, que no podrá volver a serlo en lo sucesivo.
3. La propuesta presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, que argüía la imposibilidad de crear un nuevo estado dentro del territorio del D.F. porque para ello habría que trasladar los poderes federales a otro sitio y esto representaba una fuerte inversión económica e "históricamente" se había demostrado la inconveniencia de que coexistan en un mismo territorio el poder federal y un poder local"⁹⁴.

Las dos primeras iniciativas de ley fueron negadas con los argumentos que se establecen en la tercera, sin embargo, se creó el 10 de agosto de 1987 un nuevo

94 *Ibidem*, p 172-173.

organismo de representación ciudadana: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal la cual: "está formada por 66 representantes, 40 de los cuales son electos por votación directa en los distritos electorales de la capital y los 26 restantes son plurinominales. Los representantes se eligen cada 3 años, hay un propietario y un suplente. Para que un ciudadano pueda ser votado es necesario que reúna los mismos requisitos que los diputados (Art. 59, 62 y 64 de la Constitución) y (que) pertenezca a un partido político con registro"⁹⁵.

Las elecciones presidenciales de 1988 constituyeron un parteaguas en la estructura electoral del DF. Cuauhtemoc Cárdenas, candidato de la oposición obtuvo el 48% de los votos contabilizados, mientras que Carlos Salinas de Gortari quedó en segundo lugar con el 27.2%. A partir de esta fecha, quedó claro que los capitalinos utilizaron su voto para manifestar la escasa legitimidad gubernamental en el DF. La respuesta del PRI para 1991 fue incrementar una importante cantidad de recursos para restablecer sus alianzas con los sectores marginados y colocarse con nueva fuerza dentro de la nueva reforma política, la cual era una demanda que se mantenía en aumento.

Las posturas frente a la democratización del DF se fueron polarizando cada vez más; se estableció una mesa de Concertación en la que originalmente participaron todos los partidos políticos, la cual fue un fracaso. La discusión, nuevamente se enfocaba en la restricción de poderes para el Ejecutivo, la creación del estado 32 y la elección directa de las autoridades capitalinas; la dinámica de la misma, se encontraba dirigida y perfilada en base a la postura del PRI; por esta razón los partidos no cedían.

En 1993 algunos asambleístas decidieron llevar a cabo conjuntamente con un grupo de ciudadanos una consulta que fue manejada como un *plebiscito ciudadano* mediante la cual traspasaban la discusión sobre los puntos básicos de la reforma política a la ciudadanía en general mediante tres preguntas: 1) si debían elegirse las autoridades del gobierno del DF, 2) Si debía crearse un congreso de diputados local; y 3) si debería el DF convertirse en un nuevo estado de la federación.

⁹⁵ Ricardo López Santillán, Los conflictos sociopolíticos en el comercio callejero del centro histórico de la Ciudad de México. Tesis para obtener el título de Licenciado en Sociología. FCPy S. UNAM, Agosto, 1998.

La respuesta de la ciudadanía frente a esta alternativa de participación en la discusión fue clara, el "sí" a las opciones planteadas por la mayoría de los participantes fue recibida como una presión moral para el gobierno federal además, reactivó la discusión antes estancada.

En este mismo año, el Poder Constituyente Permanente aprobó importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para proporcionar un nuevo marco dentro de la organización política de la capital de la República (decreto 21/X/93 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 del mismo mes). Dentro de las reformas se encuentra la creación de la figura del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cual será el titular de la Administración Pública del DF y será nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el DF, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes. El nombramiento será sometido a la ratificación de dicho órgano, que contará con un plazo de cinco días para, en su caso, ratificarlo. Si no hubiera ratificación del segundo nombramiento, el Senado hará directamente el nombramiento del Jefe del DF.

Posteriormente, el Congreso de la Unión aprobó y expidió un ordenamiento para regular todos aquellos aspectos del nuevo esquema de gobierno: el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; que se convertiría en el equivalente a una constitución local.

A pesar de que se habían realizado cambios incluso en el ámbito constitucional, éstos no satisfacían las demandas ni de los partidos políticos de oposición, ni de la ciudadanía que pugnaba por mayores canales de participación, la creación de un nuevo estado con sus poderes propios y por supuesto, incluyendo la elección del Jefe de Gobierno.

Sin embargo, las figuras políticas que se habían creado serían modificadas tanto en contenido de sus funciones como en las formas de elección a lo largo del proceso político llamado "Reforma política del Distrito Federal", en el marco de una Reforma Política Nacional, convocada por el entonces presidente, Ernesto Zedillo.

Bajo este contexto apareció una nueva figura dentro de la organización administrativa del Distrito Federal: los Consejeros Ciudadanos. Este acuerdo fue logrado por Manuel Camacho Solís y por los partidos opositores.

Lo cierto es que la creación de los Consejeros Ciudadanos fue la salida política e institucional que encontró el gobierno ante la demanda democratizadora para el Distrito Federal.

Amplias fueron las discusiones en torno a este nuevo cargo de elección popular ya que éste se planteaba exclusivo para los ciudadanos, es decir, los partidos políticos no tendrían la posibilidad de presentar candidatos. Por primera vez en la historia del DF se presentaba la oportunidad que los ciudadanos pedían desde tiempo atrás.

Los partidos políticos de oposición argumentaban que se violentaba el principio constitucional que hace de los partidos los encargados de postular candidatos a puestos de elección ya que permiten la identificación del candidato con una corriente ideológica y por tanto la decisión de los electores se "facilita". El PAN incluso, había condicionado su voto a favor del Estatuto de Gobierno al establecimiento de un sistema de prohibición de candidaturas independientes. El PRI había aceptado la condición del PAN en un primer momento; después de aprobado el Estatuto su postura frente a la ley de participación ciudadana -- en donde se incluía la elección de consejeros ciudadanos-- cambió. El PRI se inclinaba por la "ciudadanización" de dicho cargo de representación popular, el verdadero motivo era puramente electorero, es decir, a los partidos de oposición les convenía que los candidatos llevaran los colores e ideología de sus respectivas opciones políticas ya que el electorado del Distrito Federal de tiempo atrás se había manifestado en contra del PRI. Bajo la dinámica de aceptar que los partidos entraran en la competencia por los Consejos Ciudadanos era aceptar una elección de partidos. Al PRI le convenía postular a sus candidatos veladamente, sin que la ciudadanía los identificara con el partido pero, por supuesto que contaban con el apoyo logístico y financiero del mismo.

El PRD por su parte no admitió el Estatuto de Gobierno en conjunto, pero se había manifestado a favor de que se pudieran postular candidatos independientes al lado de los presentados por los partidos. Es decir, los ciudadanos que quisieran involucrarse en

esta contienda lo podrían hacer siempre y cuando se relacionaran con las opciones que ofrecían los partidos políticos. En un principio se manejaba que la militancia en el partido no era obligatoria y sólo los ciudadanos que así lo desearan podrían hacerlo.

Tanto el PRD como el PAN se empeñaron en realizar esta elección en 1995 para así capitalizar la debilidad del PRI aún a expensas de la credibilidad del proceso, y a pesar de haberse pronunciado en contra de la Ley de Participación Ciudadana.

El 12 de noviembre de 1995 hubo comicios en Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa, Oaxaca Puebla y por primera vez, después 1928 (año en que desaparecieron los municipios de la estructura político administrativa del DF), hubo elecciones de carácter local en la capital de la República.

A pesar de ser considerada como una zona altamente participativa, el triunfador en esta contienda fue el abstencionismo. A los defeños pareció no importarles esta contienda local. Las hipótesis son varias; por un lado, legalmente la participación de los partidos políticos en las planillas estaba prohibida, sin embargo, el simple nombre de las planillas y los colores que utilizaron eran mensajes claros sobre las opciones que se presentaban para los electores⁹⁶, esto molestó a los ciudadanos en dos sentidos, o bien se encontraban ofendidos por sentir que nuevamente utilizaban sus votos para legitimar un proceso que anunciaban como ciudadano cuando en realidad era partidista; o bien se molestaban por que en las negociaciones no se aceptó que la contienda no era entre ciudadanos exclusivamente, que de una u otra forma los partidos se iban a involucrar, de tal forma que era mejor que la Ley de Participación Ciudadana incluyera la presencia de los partidos políticos para así realizar el proceso de una forma legal desde el principio.

Otra hipótesis es que la figura del Consejero era reducida en tanto sus atribuciones las cuales resultaron limitadas y por tanto poco atractivas para una ciudadanía que demandaba más derechos a las autoridades.

Los recursos económicos con que se contaba para la contienda resultaron muy reducidos, las campañas se limitaron a mantas, volantes y pintas en donde sólo

⁹⁶ Por ejemplo a lo largo y ancho del DF se presentaban los nombres de los candidatos propietario y suplente respectivos a la zona en contienda, pero las mantas y demás propagandas se encontraban acompañadas de un eslogan azul y blanco con la leyenda "Acción vecinal".

aparecían los nombres y fotos de los candidatos y algunas pequeñas reuniones públicas con poca afluencia. Hubo ciudadanos que no se encontraban informados sobre la nueva figura política delegacional y por tanto simplemente "nunca se enteraron", otros, al no conocer ni las propuestas ni las futuras funciones de los triunfadores, prefirieron abstenerse.

En fin, las razones (e hipótesis) pueden ser muchas, lo importante fue que la decisión de realizar unas elecciones tan al vapor dio como resultado el desperdicio de un nuevo espacio político que sólo "funcionó" un par de años.

Jacqueline Peschard señaló en relación con esta contienda que "la partidización que sufrió la organización de las elecciones de los Consejeros Ciudadanos ha ahondado la falsa imagen maniquea que contrapone a los partidos políticos con los ciudadanos. De ahí que el énfasis en la evaluación del proceso haya puesto en la cantidad de candidatos 'independiente' y en su colocación en los resultados electorales, olvidando que la particularidad de esta contienda es que se da entre candidatos capaces de erigirse en representantes de zonas urbanas específicas"⁹⁷.

La reforma política capitalina continuó, muchas fueron las diferencias entre los partidos políticos, y luego de 15 meses de discusión la mayoría de los partidos llegaron a un acuerdo en febrero de 1996.

Se acordaron los esquemas para designar al jefe de gobierno capitalino, al establecer que el primer domingo de julio de 1997 sería la elección directa del gobernante, el cual tendrá, por esta ocasión, una gestión de tres años y posteriormente de seis años.

En el primer punto se subraya la distribución de las facultades entre el Ejecutivo Federal y el poder local. Se destaca que para llevar a cabo dicho ordenamiento se considerará como criterio general si el ejercicio de las funciones "involucra un interés claro e inconfundible de la federación o si está vinculado con los intereses del conglomerado del Distrito Federal"⁹⁸.

97 Jacqueline Peschard. "Primera contienda en el Distrito Federal" en *La Jornada* en <http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1995/nov95/951112/jaquin.html>.

98 Víctor Ballinas y Urrutia Alonso. "Logran consenso PRI, PAN y PT sobre la reforma política del DF" en *La Jornada*. 13 de febrero de 1996

Se establece que el mando de la fuerza pública quedará en manos del Presidente de la República, quien designará a la persona que deba ejercer el mando directo, en consideración a la propuesta que le presente el Jefe de gobierno local. En materia de seguridad, la Asamblea Legislativa elaborará las leyes en materia, así como las referentes a los cuerpos de policía.

El procurador General de Justicia del Distrito Federal será designado por el jefe de Gobierno local, pero el nombramiento deberá someterse a la ratificación de la Asamblea Legislativa.

Se establece en los artículos 122 Constitucional Base Segunda y 66 del Estatuto de Gobierno las causales de remoción para el Jefe de Gobierno. Igualmente se establece que en caso de remoción del cargo, el Senado nombrará, a propuesta del Ejecutivo Federal un sustituto que concluya el mandato. En caso de ser falta temporal los sustituirá el secretario de gobierno y en caso de falta absoluta por renuncia o por cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa al sustituto que termine el mandato.

La remoción del Jefe de Gobierno por parte del Senado de la República se llevará a cabo en casos de juicio político o de procedencia. "En los casos que el juicio corresponda a la violación de las leyes expedidas por la Asamblea Legislativa o responsabilidades oficiales que ésta encuentre como resultado del examen de la cuenta pública, dicho órgano Legislativo estará facultado para impulsar ante el Congreso de la Unión el juicio político"⁹⁹.

Se aceptó que las delegaciones políticas conservaran el carácter de órganos desconcentrados de la administración pública del DF. La elección de los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales (Delegados) será vía la elección indirecta a partir de la aprobación de dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Legislativa. El ejecutivo del DF proporcionará la terna de candidatos a dicho cargo al legislativo local, mismo que presentará una resolución en los plazos y formas establecidas por la ley.

⁹⁹*Ibidem.*

Se establece que la Asamblea expedirá una ley relativa a la participación ciudadana para regular los mecanismos de participación y fomentar los derechos políticos de los capitalinos, y una ley electoral local.

Este acuerdo es resultado de diversas discusiones y negociaciones, y a su vez ha provocado nuevos debates políticos que han dado como resultado nuevas reformas tanto al estatuto de gobierno como a las leyes anteriormente señaladas.

En 1997 se llevaron a cabo las primeras elecciones para Jefe de Gobierno utilizando la legislación anteriormente citada.

Estas elecciones fueron todo un acontecimiento para la ciudadanía, los actos políticos se encontraban a la orden del día, los candidatos de las principales fuerzas políticas realizaron sus campañas con una alta participación de la población.

La mayor parte de los capitalinos se preguntaba por los planes y proyectos de gobierno, los noticieros cubrían gran parte de su tiempo en este proceso histórico, en general, desde la preselección de candidatos hasta el 6 de julio, fecha en que se llevó a cabo la elección, los capitalinos, además de respirar el contaminado aire de la Ciudad de México, respiraban un ambiente político y de constante concientización electoral.

Las elecciones se llevaron a cabo de una forma altamente participativa, las casillas, ubicadas a lo largo y ancho de la ciudad se encontraban llenas de personas que deseaban, por primera vez, elegir al ejecutivo de su ciudad. Conforme el día avanzaba la expectativa aumentaba.

Como bien lo habían augurado el sin fin de encuestas y estudios de opinión que se realizaron durante todo el proceso, Cuauhtemoc Cárdenas fue el triunfador.

La noche del 6 de julio miles de personas llenaron el zócalo de la ciudad. Gritos, pancartas, ornamentas amarillo y negro, cubrieron el primer cuadro. El territorio más competido en términos electorales, la ciudad más importante de la república --por la política centralista del gobierno federal--, la capital de la república sería gobernada por la oposición.

4.2 Ley de participación ciudadana del Distrito Federal

En 1993 se crea la primera Ley de Participación Ciudadana para el DF, a partir de esa fecha ha sido modificada en diversas ocasiones, para fines de la presente investigación quisiera enfocarme no en las reformas que se le han realizado a dicha ley, ni en los debates políticos que a raíz de esto han acaecido, lo que me interesa señalar es el estado en el que se encuentra la última Ley de Participación, ya que a fechas recientes algunos artículos han vuelto a ser derogados, lo que habla de una ley inconclusa y con muchos vacíos e imprecisiones que en un futuro deberán ser corregidos si se pretende que dicha ley pueda ser aplicada con rigor para el bien general.

La ley antes citada se relaciona directamente a la participación política institucional ya que su contenido se refiere y conduce a la representación con mecanismos como el sufragio, el referéndum, plebiscito y el ejercicio de cargos populares. Igualmente, esta ley plantea el fomento de la participación cotidiana misma que no se encuentra relacionada con la representación popular, pero sí se encuentra orientada en proporcionar a la ciudadanía canales para que influyan y/o demanden a quienes detentan el poder la resolución de inquietudes o problemas locales.

La primera parte de la ley se enfoca en la definición de los conceptos que serán tratados como los principios que regirán a la participación ciudadana: Democracia, Corresponsabilidad, Inclusión, Solidaridad, Legalidad, Respeto, Tolerancia, Sustentabilidad y Pervivencia. También se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos capitalinos.

La segunda parte (a partir del Título Tercero) desarrolla puntualmente los mecanismos de participación ciudadana y por último se establece en el título cuarto el único instrumento de representación vecinal, los comités vecinales. A continuación resumo el contenido de la citada ley:

A) Plebiscito (Art. 13 al 24) y referéndum (Art. 25 al 35)

El primero es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los ciudadanos su aprobación o rechazo de una forma previa a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes

para la vida pública del DF. Puede ser solicitado al Jefe de Gobierno por el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral los cuales deberán presentar su solicitud la cual debe contener el acto o decisión de gobierno que se pretende someter a la opinión pública y la exposición de motivos. También convocado por el Jefe de Gobierno, el cual notificará mediante una convocatoria presentada 90 días antes de la fecha de realización de la misma tanto a la ciudadanía como al Instituto Electoral del DF, el cual se encargará de la organización del proceso.

Sólo podrá realizarse un plebiscito al año, y no podrá realizarse ningún plebiscito en el año en que se lleven a cabo elecciones de representantes populares, ni durante el proceso electoral.

Los resultados del plebiscito sólo tendrán carácter *vinculatorio* para las acciones o decisiones del Jefe de Gobierno únicamente cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y cuando ésta corresponda, al menos, a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Por otro lado, el referéndum es la forma mediante la cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a una decisión de la Asamblea Legislativa sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes de competencia legislativa.

Podrán solicitar referéndum uno o varios Diputados de la Asamblea o el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón. La Asamblea Legislativa decidirá si somete o no a referéndum si se obtiene el consentimiento de dos terceras partes de sus miembros.

En caso de ser aprobado, se deberá notificar al Instituto Electoral del DF.

No podrán someterse a plebiscito o referéndum aquellas leyes o artículos que traten sobre las siguientes materias:

Cuadro 3

PLEBISCITO	REFERÉNDUM
I Materias de carácter tributario o fiscal, así como de egresos del DF, II Régimen interno de la Administración Pública del DF, III Los actos cuya realización sea obligatoria en términos de las leyes aplicables; y IV Los demás que determinen las leyes	I Materias de carácter tributario o fiscal, así como de egresos del DF, II Régimen interno de la Administración Pública del DF, III Regulación interna de la asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de hacienda; IV Regulación interna de los órganos de la función judicial del DF; y V Los demás que determinen las leyes.

Como se puede apreciar, en esta ley se retoman las propuestas partidistas del establecimiento de las figuras del plebiscito y referéndum como canales legales básicos de un régimen democrático. Sin embargo, como lo muestra el cuadro anterior, las materias que no se pueden someter a la opinión pública son tal vez, las más importantes y debatibles, lo cual refleja nuevamente, una legislación que en teoría permite la discusión sobre temas del ejercicio del gobierno a la ciudadanía pero le impide cuestionar la organización interna de la administración pública y obliga a la ciudadanía a someterse a las decisiones tributarias (por ejemplo) sin siquiera contar con la posibilidad de emitir su opinión sobre dichas decisiones. Es cierto que resulta imposible poner a debate absolutamente todas las decisiones de gobierno, y que habrá temas que simplemente no se puedan discutir, finalmente, en un régimen democrático los puestos públicos son ocupados por representantes electos por la ciudadanía y a quienes se les delega la responsabilidad sobre las decisiones políticas, pero, vale la pena enfatizar que, a partir de lo establecido en estos artículos se cierran posibilidades en tanto a las materias a consultar como en el número de veces que se podrá utilizar este recurso legal.

B) Iniciativa popular (Art. 36 al 44)

Es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos capitalinos podrán presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o

abrogación de leyes respecto de materias de su competencia y que le corresponda expedir. Una vez que se presente la iniciativa se dará a conocer al Pleno y se turnará a una comisión especial, misma que verificará los requisitos de procedibilidad de la iniciativa, en caso de que no se cumpla con los requisitos, la iniciativa será rechazada, y una vez que haya sido declarada como improcedente no se podrá volver a admitir.

En caso de ser aprobada, se someterá al proceso legislativo, y la Asamblea deberá informar por escrito el dictamen de la misma, señalando las causas y fundamentos legales en los que se basó su decisión.

No podrán ser objeto de iniciativa popular las mismas materias que se estipulan en el caso del referéndum.

Se requiere igualmente del 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, que se especifique el por qué de la iniciativa incluyendo motivos cumpliendo con los principios básicos de técnica jurídica y los ciudadanos promotores de la iniciativa deberán nombrar a un representante al cual se dirigirá la asamblea para informarle la resolución.

La iniciativa de ley le otorga a los ciudadanos la posibilidad de proponer, modificar o derogar leyes a la Asamblea. Anteriormente esta era facultad exclusiva de los Diputados, pero al igual que en el punto anterior, estas iniciativas tendrán que referirse o bien, a cuestiones muy locales, delegacionales tal vez, o bien a asuntos que afectan la convivencia entre capitalinos.

Tanto el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular pueden ser considerados como mecanismos de participación institucional.

Para solicitar la ejecución de alguno de ellos se requiere del 1% de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral vigente del DF, es decir, los ciudadanos interesados en participar deberán convencer a algún Diputado, asociación política o partido político para que, vía el primero se solicite el mecanismo de participación ciudadana, o bien, vía los segundos se pueda obtener el 1% de los ciudadanos requerido. Esta situación reitera la imposibilidad de que el ciudadano o un conjunto de ciudadanos solicite dichos mecanismos de participación.

C) Consulta vecinal (Art. 45 al 49)

Por esta vía, los vecinos de las demarcaciones territoriales (hasta ahora Delegaciones), podrán emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residan. Esta consulta será convocada por los titulares de las demarcaciones territoriales y órganos desconcentrados de la administración Pública del DF (Delegaciones) y deberá incluir los objetivos de la misma.

La consulta será dirigida a los vecinos de una o más demarcaciones territoriales o de una o varias colonias, a los sectores industrial, comercial, de prestación de servicios y demás grupos organizados.

La consulta vecinal podrá realizarse por medio de consulta directa, encuestas y otros medios y las conclusiones se difundirán en el ámbito en que haya sido realizada la misma.

Los resultados de la consulta no tendrán carácter vinculatorio, sólo serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones del convocante.

No se establece en esta ley quién financiará dicha consulta ni bajo que parámetros se deberá realizar. Tampoco se establece si el ciudadano podrá demandar al delegado la realización de alguna consulta, y en el caso de proceder esta opción, el plazo que tiene el delegado para responder a los ciudadanos.

Los resultados darán a conocer al delegado la voz de los vecinos pero éste no se encuentra obligado a acatar la opinión de los mismos. Es cierto que esta forma jurídica permite a los ciudadanos expresarse sobre asuntos que los inmiscuyen localmente, y de esta forma ejercer un tipo de presión a su autoridad directa, pero, no se asegura a los ciudadanos que el delegado 1) convoque a consulta vecinal y 2) que su opinión sea definitiva. ¿acaso no son los vecinos los que debieran decidir sobre las reglas y formas de convivencia locales?

D) Colaboración vecinal (Art. 50 al 52)

Este mecanismo invita a los ciudadanos a inmiscuirse directamente y colaborar con su autoridad más cercana, el Delegado, en la ejecución de una obra o la prestación de un

servicio, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

La solicitud de colaboración vecinal deberá estar firmada por los vecinos solicitantes incluyendo sus datos personales.

El órgano político administrativo de la demarcación territorial resolverá si se lleva a cabo la colaboración vecinal y dependiendo de las disponibilidades financieras, podrá coadyuvar en la ejecución. La autoridad tiene un plazo de 30 días para resolver la aceptación o rechazo de la solicitud.

La colaboración vecinal aparentemente tiene como objetivo fomentar una cultura política participativa entre la ciudadanía, invitando a la misma a que colabore en las acciones que anteriormente eran únicas de los trabajadores de las delegaciones (y obligación de los Delegados).

En los últimos años se han observado situaciones diversas que muestran una etapa de efervescencia política; la sociedad mexicana se ha vuelto en su generalidad más demandante pero poco participativa. Resulta muy sencillo exigir a las autoridades, pero interpreto, que esta ley comienza a involucrar a la ciudadanía al trabajo comunitario para trabajar, conjuntamente con las autoridades buscando el beneficio de la localidad.

Ahora bien, vale la pena señalar que las autoridades no deben delegar a la ciudadanía sus responsabilidades, que no se abuse de las acciones y contribuciones que los ciudadanos vecinos de una forma voluntaria ofrecen para el bienestar de su comunidad.

E) Unidades de quejas y denuncias (Art. 53 al 60)

Se estipula que los habitantes capitalinos podrán presentar quejas o denuncias relativas a la deficiencia en la prestación de servicios públicos y la irregularidad, negligencia o causas de responsabilidad administrativa que involucren a servidores públicos; para lo cual existirá en cada demarcación territorial un organismo encargado de la recepción de las mismas.

Se deberá presentar el nombre y domicilio del quejoso o denunciante, en el caso de los anónimos no se tendrá el carácter de queja o denuncia, sin embargo, el contenido de los mismos será investigado.

Este mecanismo no presenta ninguna novedad, anteriormente los ciudadanos contaban ya con esta posibilidad. La citada ley en este rubro no tiene relevancia alguna, pues como es de todos sabido, no existe compromiso por parte de las autoridades de dar seguimiento y resolver las demandas ciudadanas.

F) Difusión pública (Art. 61 al 67)

El Gobierno del DF instrumentará un programa permanente de difusión pública acerca de las leyes y decretos que emita el Congreso de la Unión en las materias relativas al DF al igual que los emitidos por la Asamblea Legislativa, así como la introducción de obra pública, prestación de servicios y actos administrativos que expida el Jefe de Gobierno.

J) Audiencia pública (Art. 68 al 74)

Es un mecanismo por medio del cual los vecinos podrán proponer al órgano administrativo de la demarcación territorial en la que residan, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos, al igual que recibir información relativa a asuntos que sean relacionados al órgano anteriormente señalado.

Podrá ser solicitada por los representantes de elección popular electos en el DF, el o los Comités Vecinales interesados y los representantes de los sectores que concurran en la demarcación territorial (industriales, comerciales, prestación de servicios, ecológicos y demás grupos sociales organizados).

Las solicitudes de audiencia pública deberán realizarse por escrito, en caso de no asistir el titular del órgano administrativo se mencionará el nombre y cargo del funcionario que asistirá en su lugar. La autoridad tendrá 7 días para dar respuesta a los solicitantes.

Después de haber atendido los planteamientos y peticiones de los ciudadanos se deberá informar por escrito 1) los plazos en los cuales el asunto será analizado, 2) los procedimientos establecidos para satisfacer las peticiones y 3) si el asunto es de su competencia.

H) Recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial (Art. 75 al 79)

Como su nombre lo indica, es obligación del titular de la demarcación territorial hacer recorridos periódicos dentro de su jurisdicción, con la finalidad de verificar la forma y condiciones en que se prestan los servicios públicos, así como el estado en que se encuentran los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés. Los recorridos podrán ser solicitados por los Comités Vecinales, y representantes de los sectores existentes en la demarcación y los Diputados de la Asamblea legislativa.

En los recorridos, los habitantes podrán exponerle al titular en forma verbal o escrita, la forma y condiciones que a su juicio prestan los servidores públicos y la situación en la que se encuentran los sitios, obras etc.

La ley de participación ciudadana para el DF establece estos nueve mecanismos o instrumentos para que la ciudadanía practique su derecho político de participar, se observa pues, que éstos se encuentran divididos de la siguiente manera:

Cuadro 4

Participación política institucional	Participación política cotidiana	Obligaciones de los funcionarios o Unidades del DF
Plebiscito	Consulta vecinal	Difusión pública
Referéndum	Colaboración vecinal	Audiencia pública
Iniciativa popular	Unidades de quejas y denuncias	Recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial.

Al parecer, El ciudadano solo puede participar individualmente emitiendo una queja o denuncia, o colaborando en el mejoramiento de su demarcación territorial. Aparentemente, la participación ciudadana que regula esta ley está enfocada casi exclusivamente a grupos, asociaciones políticas o partidos políticos, de otra manera el ciudadano no podrá aprovechar los espacios participativos existentes.

El único instrumento de representación vecinal son los Comités Vecinales.

I) Comité vecinal (Art. 80 al 112)

Los Comités Vecinales son órganos de representación ciudadana cuyo objetivo primordial es relacionar o acercar las demandas ciudadanas con la autoridad de la demarcación territorial para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles en el ámbito de su competencia.

Existirá un comité vecinal en cada barrio, pueblo o unidad habitacional; la elección de los mismos se llevará a cabo por medio del voto libre, universal y directo de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Para ser miembro del comité vecinal se requiere ser ciudadano del DF en pleno ejercicio de sus derechos, residir en la colonia barrio o unidad habitacional correspondiente cuando menos un año antes de la elección, no haber sido condenado por delito doloso, y no desempeñar o haber desempeñado ningún cargo público por seis meses anteriores a la fecha de la elección.

El número de personas que conformarán el comité vecinal se determinará a partir del número de ciudadanos inscritos al padrón, los cuales oscilarán entre un mínimo de 7 y un máximo de 15 integrantes.

El Instituto electoral del DF dividirá las colonias, barrios y unidades habitacionales en secciones, mismas que podrán fusionarse para conformar un solo comité, el mismo instituto expedirá la convocatoria noventa días antes de la elección y se encargará de la organización del proceso, es decir, vía los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial se realizará el registro de planillas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo y entrega de constancias de asignación. Determinarán también, la ubicación de las mesas receptoras de la votación (en base a lo que establezca el Consejo General del Instituto).

Las planillas que obtengan registro deberán proponer a un candidato por cada casilla de su unidad territorial, así como registrar a un representante ante el centro de votación para que sea él quien reciba notificaciones o interponga recursos en el proceso de elección vecinal. También deberán proponer a dos ciudadanos por mesa de recepción de votos para que sean capacitados por el Instituto Electoral del DF, y los que sean requeridos por el mismo fungirán como funcionarios el día de la elección.

La integración de los comités vecinales se hará de manera proporcional bajo el principio de cociente natural resto mayor, es decir, el comité estará conformado según el porcentaje total de votos emitidos, la planilla que obtenga el mayor número de votos tendrá por tanto un mayor número de integrantes en el comité, además de que el que encabece a la planilla ganadora será el Coordinador del comité vecinal. Las planillas

estarán representadas en el comité a partir del porcentaje de votos que obtengan en la elección.

Las planillas en ningún caso se podrán identificar por colores o nombres, su identificación será únicamente por número, el cual corresponderá al orden en el cual fueron inscritas. Los partidos políticos ni funcionarios del gobierno del DF podrán participar en el proceso de integración de las planillas (y por tanto comités vecinales).

Los comités deberán instalarse el primer lunes del mes de agosto del año de la elección, y se renovarán en su totalidad cada tres años el primer domingo del mes de julio. Los cargos de representación vecinal serán honoríficos. No dice nada sobre la posibilidad de volver a competir tres años después por el mismo cargo.

Todas las decisiones se tomarán por el voto de la mayoría del Pleno del Comité sin que el coordinador del mismo pueda tener voto de calidad, se podrán realizar reuniones periódicas de trabajo con otros comités vecinales, las cuales deberán ser informadas a los habitantes que representan.

La primera elección de Comités Vecinales será el 4 de julio de 1999, la situación de los partidos políticos es similar a la que presentaron con la elección de Consejeros Ciudadanos ya que en esta ocasión se volvió a establecer que los partidos ni los funcionarios podrían inmiscuirse en este proceso. Lo cierto es que la misma planeación de la presentación de planillas permite a los partidos a entrar en el juego.

Dentro de los requisitos para formar una planilla se establece que la misma deberá registrar a un ciudadano por casilla, un representante ante el centro de votación, dos funcionarios por mesa para el día de la elección y los miembros de la planilla.

A continuación presento 10 ejemplos de la delegación Coyoacán en cifras reales del número de ciudadanos que se necesitan para cumplir con los requisitos:

Cuadro 5

UNIDAD TERRITORIAL	REPRESENTANTE ANTE EL CENTRO DE VOTACIÓN	# INTEGRANTES POR COMITÉ VECINAL	MESAS DE VOTACIÓN		TOTAL
			1 REPRESENTANTE	12 FUNCIONES	
Del Carmen	1	15	16		64
Carmen Serdan	1	14	11		48
El reloj	1	8	5		24
La candelaria	1	15	15		61
Pedregal de Sto Domingo Centro	1	15	37		127
Residencial Taxqueña	1	8	6		27
Unidad E Zapata	1	11	9		39
Villa Panamericana	1	14	12		51
Villa quietud	1	8	5		24
Barrio Sta Anita	1	15	16		64

FUENTE: Elaboración propia sobre la base del Catálogo de unidades territoriales por delegación política (demarcación territorial) para las elecciones vecinales del 4 de julio de 1999. Delegación Coyoacán. Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal. Versión del 7 de abril de 1999.

Como se puede observar en el cuadro anterior, aún con la existencia de pocas casillas por sección electoral, el número de integrantes por planilla es muy alto. Si bien, los requisitos personales son mínimos, el número de ciudadanos requerido es muy elevado.

Es claro que resulta más sencillo para los partidos políticos aglutinar a sus militantes en las planillas e invitar a ciudadanos no militantes a que participen dentro de éstas con el argumento del apoyo organizacional, financiero y logístico que los partidos proveerán durante la campaña.

El Instituto Electoral del DF no proporciona financiamiento para las campañas de las planillas, la idea era que los ciudadanos vecinos utilizaran su ingenio e imaginación para la elaboración de sus campañas. Desafortunadamente, aún la imaginación y el ingenio cuesta, y sin duda, algunos vecinos probablemente optarán por fusionarse con las planillas partidistas.

A pesar de que en la ley se establece que las planillas no utilizarán color alguno ni leyendas que los puedan identificar con algún partido político, al parecer no es suficiente. Las personas relacionadas a los partidos son conocidas e identificadas dentro de los barrios, pueblos o unidades habitacionales; y los ciudadanos que muestren un interés por este proceso podrán darse cuenta de quién está detrás de cada planilla.

Por supuesto existirán planillas completamente ciudadanas, pero el mismo proceso da pie para pensar que son las menos.

Por lo tanto, el único mecanismo de representación vecinal estipulado por la Ley de Participación Ciudadana, nuevamente se presenta como un canal de participación ciudadana al cual se tiene acceso toda vez que se cuente con el apoyo de un partido, asociación social o política organizada. El ciudadano, vuelve a ser olvidado como individuo.

En conferencia de prensa, el consejero Rodrigo Morales señaló que por unidad territorial, en el 96.8 por ciento de los casos se registraron de 1 a 9 planillas, y que "sólo a 50 se les negó el registro, sobre todo porque no cumplieron con la documentación

requerida o intentaba inscribir a menos integrantes de lo que la convocatoria estableció"¹⁰⁰

Anteriormente se contaba con las figuras de jefes de manzana, asociación de residentes, entre otras, que si bien, como se desarrolló anteriormente, eran aprovechadas por los partidos políticos para ganar espacios, finalmente, eran canales de participación ciudadana directa, con la posibilidad de ser mejorados en tanto derechos, obligaciones, funciones y requisitos para ocupar dichos cargos.

Vale le pena recordar que los actuales Comités Vecinales son cargos honoríficos, pero que por las funciones que se establecen en la citada ley, el trabajo que deberán desempeñar necesariamente les ocupará todo el día, es decir, al no existir otra figura o vía de representación vecinal que permita una división de funciones, los Comités Vecinales realizarán el trabajo que pudiesen hacer diversos grupos de vecinos organizados y preocupados por mejorar sus condiciones y situaciones cotidianas.

Enfatizo el hecho de que los cargos son honoríficos¹⁰¹ ya que es sabido que algunas planillas al contar con el apoyo de los partidos políticos, seguramente contarán con un sueldo que el partido les proporcione por desempeñar su cargo, por tanto, se encuentran en ventaja ante los ciudadanos no militantes.

Por otro lado, la forma en la que se elegirán es básicamente la conocida como representación proporcional, con la finalidad de que se encuentren representadas en el Comité, de una forma más equitativa, las opciones que fueron favorecidas con el voto vecinal. Es decir que la planilla ganadora lo único que obtendrá será la coordinación del Comité y dependiendo el porcentaje de su triunfo, el número de miembros de su planilla que se incluirá en el comité.

Por lo tanto, las planillas, compuestas por más de una veintena de ciudadanos ocuparían dos o tres lugares en el comité vecinal.

100 Gabriela Romero Sánchez. "Disputarán 14 mil cargos vecinales 42 mil capitalinos" en *La Jornada*. 21 de mayo de 1999.

101 Vale recordar que los Consejeros Ciudadanos ocuparon un cargo de representación popular remunerado, tan escandalosamente remunerado que se optó por que en la actual Ley de Participación Ciudadana, el único cargo de representación fuera honorífico.

El Instituto Electoral del Distrito Federal señaló que "más de 42 mil capitalinos buscarán ocupar alguno de los 14 mil lugares que estarán en disputa durante las elecciones del 4 de julio"¹⁰². Probablemente más de 42 mil capitalinos constituyan el número total de ciudadanos que forman parte de alguna planilla, pero, por lo anteriormente señalado, 42 mil no compiten por los 14 mil lugares. En el mismo artículo, unas líneas más adelante el consejero Eduardo Huchim señaló que en 1997 "durante la elección de diputados al Congreso de la Unión, sólo se tuvo registro de 3 mil 500 candidatos; en tanto que para la elección vecinal se inscribieron 10 veces más, es decir 40 mil personas".

Es claro que ya sea por los partidos políticos o por el interés de la ciudadanía en participar, el juntar a 42 mil ciudadanos en el segundo ejercicio de representación vecinal es una cifra sumamente importante y resulta aún más interesante si se aprovechan estas elecciones para medir las tendencias y preferencias del voto capitalino frente a los comicios del 2000, tanto las federales como las locales de jefe de gobierno y titulares de las demarcaciones territoriales.

Al ver la elevada participación en la conformación de las planillas, es de pensarse que, a diferencia de las elecciones de 1995 para los consejeros vecinales, el abstencionismo no se presentará en la misma magnitud.

No se puede asegurar que la afluencia a votar sea muy elevada, pero los partidos políticos (más que los ciudadanos vecinos) se encargarán de elaborar múltiples campañas de información para atraer al electorado el 4 de julio.

En el caso de que el abstencionismo fuese muy elevado, las causas serían muy similares a las que se señalaron en el caso de los Consejeros Ciudadanos; los ciudadanos capitalinos quieren "formas de co-gobierno y no meramente de gestión"¹⁰³; la regulación de la situación de los partidos políticos, la poca difusión, entre otros.

El recién creado Instituto Electoral del Distrito Federal tiene ante sí el primer ejercicio electoral que deberá organizar. No resulta difícil pensar que era necesario llevar a cabo

¹⁰² *Ibidem*, p 69.

¹⁰³ Alejandro Ordírica Saavedra, "El significado de las elecciones vecinales" en *La Jornada*, 21 de mayo de 1999.

estas votaciones vecinales, más que para poner en práctica un derecho político de los ciudadanos, para acumular experiencia ya que las elecciones del 4 de julio serán las únicas antes de los comicios del 2000.

A manera de conclusión, es claro que la reforma política del Distrito Federal ha abarcado desde su origen los mismos puntos, la elección de sus autoridades, la creación del estado 32 y la disminución de los poderes del gobierno federal en la capital. Después de 40 años, estos puntos no han sido del todo resueltos.

Las últimas reformas políticas permitirán a los defensores elegir a los titulares de las demarcaciones territoriales (antes delegados) y nuevamente al Jefe de Gobierno.

Desafortunadamente, el DF no cuenta aún con una constitución propia, no controla su endeudamiento, no se encuentran definidas las responsabilidades ni los recursos que ejercerán los titulares de las demarcaciones, el Ejecutivo Federal continúa teniendo la última palabra sobre el jefe de la policía y al procurador del DF, el Senado mantiene la facultad de remover al Jefe de Gobierno, en fin, la reforma política sigue inconclusa, incluso satisfaciendo los tres principales puntos a discusión, hacen falta rediseñar y organizar a la ciudad de una forma democrática, tanto legal como culturalmente.

La Ley de Participación Ciudadana es un claro ejemplo de la enorme cantidad de asuntos que quedan por resolver. Como se ha visto a lo largo de la presente investigación, la participación política es uno de los ejes fundamentales para desarrollar una vida democrática. El proceso de transición se ha enfocado en resolver las cuestiones electorales y a partir de las mismas argumentar que la transición es rumbo a la democracia, pero vale la pena volver a enfatizar que la democracia electoral no es sinónimo de democracia como forma de gobierno. Se está entendiendo por participar políticamente al ejecutar el voto durante los procesos electorales, o como lo establece la Ley de Participación Ciudadana, a unirse a las fuerzas políticas existentes para poder formar parte dentro del juego institucional de democratización.

Los acuerdos que se han generado durante el largo proceso de transición han sido basándose en negociaciones y consensos cupulares, por lo que no se debería llamar transición a la democracia, sino a la *partidocracia*; los resultados de las últimas reformas

políticas muestran como, los partidos políticos son los que llevan la ventaja en cuanto a espacios de discusión y formas de introducirse tanto a la gestión pública como a la vida política del país, dejando de lado a las asociaciones ciudadanas y al ciudadano como individuo capaz de involucrarse en los procesos políticos del país.

Conclusiones

A lo largo de la presente investigación se ha trabajado sobre tres ejes principalmente: la cultura política, la participación política y la transición a la democracia; la relación entre estos considero que ha sido clara: la cultura política dominante ha determinado las acciones de participación política de la sociedad mexicana a lo largo de la historia contemporánea, si bien esta cultura política no es la única que permea a la sociedad, si es la más importante ya que ha determinado el posicionamiento tanto de los ciudadanos como de las personas que ejecutan el poder. La conformación cada vez más sólida de una cultura política alternativa ha dado pie para la transformación de las reglas de juego en la esfera política y social, el proceso de apertura y cierre de canales de participación se ha establecido principalmente de arriba abajo, es decir que, si bien han sido estos sectores que cuentan con una cultura política alternativa los que han iniciado este proceso, la dominación política que el partido de estado ha ejercido en casi la totalidad del siglo mediante un régimen presidencialista y autoritario, le han permitido controlar y mantener el poder.

La participación política que hasta hace un par de décadas se encontraba enfocada a una participación clientelar y corporativista, que favorecía únicamente al Partido Revolucionario Institucional ha cambiado. Ahora contamos con un sistema pluripartidista que en discurso maneja la invitación a abandonar tales prácticas de la cultura política hegemónica, pero que en hechos la practica, es decir, las formas, ritos y símbolos de esta cultura política dominante se repiten y mantienen bajo un discurso democrático, basado en la existencia de un mayor número de opciones políticas y de nuevas instituciones y organizaciones enfocadas a aspectos políticos y principalmente electorales.

Al inicio de la investigación señalo como primera hipótesis que el paso de un régimen presidencialista a uno democrático es paulatino, desde el proceso de institucionalización del mismo hasta el de socialización, por tanto es conveniente aprovechar y valorar los canales de apertura que se están dando y concientizar a la gente para que participe de una forma más activa dentro de las cuestiones políticas, pues será a partir del

incremento en la participación política que se pase de un proceso de transición a una democracia real.

Mi postura ante esta hipótesis se mantiene, considero a esta idea poco analítica ya que al otorgarle al tiempo la responsabilidad de concretar la democracia se deja de lado los cambios de fondo, la raquíta educación y cultura en general con que cuenta la mayor parte de la población aunando la desigual repartición de la riqueza y la inequitativa impartición de justicia limitan la posibilidad real de acceder a una democracia. Conformarse y creer ciegamente en los pequeños avances que ha cedido la clase política dominante, en lugar de fortalecer un futuro democrático lo vuelven incierto, ya que mientras no se resuelvan los problemas de fondo el período de supuesta transición a la democracia puede ser permanente.

El actual periodo de transición responde a un sin fin de antecedentes históricos autoritarios que han determinado, en gran medida, la trayectoria política del país caracterizada por: 1) La fuerza del ejecutivo, que ubica al presidente como el punto más alto de la jerarquía política, económica y social y que permitió la controlada rotación de las élites en el poder; 2) el centralismo que fomentó la dependencia de los gobernadores de los estados al ejecutivo de una forma política, económica y social; 3) la desigualdad social, problema imperante en la población mexicana; 4) el corporativismo y clientelismo político, medios por los cuales se llevó a cabo la integración del sistema político mexicano; 5) el control de las libertades públicas, por un lado la existencia de derechos constitucionales y por otro, el ejercicio de derechos informales aceptados como práctica cotidiana de la vida política y social; 6) elecciones no competitivas cuya única función era legitimar al sistema; y por último 7) el incremento de las funciones asumidas por el estado, situación que ocasionó una cultura asistencialista entre la autoridad pública y los grupos demandantes de servicios.

Bajo estos antecedentes la transición a la democracia se vuelve en sí todo un reto para la sociedad mexicana, misma que a medida que se ha ido organizando y pugnando por una apertura ha logrado avances importantes como la existencia de funcionarios, gobernadores, autoridades regionales y locales que pertenecen a partidos diferentes al Revolucionario Institucional (PRI), la existencia de un organismo autónomo encargado

de los procesos electorales (IFE), constituido por representantes de las diversas fuerzas políticas mismas que han elaborado conjuntamente el actual Código Federal Electoral que rige a los procesos electorales, igualmente se cuenta con una instancia jurídica (TRIFE) que regula y sanciona las violaciones a la legislación antes señalada, por otro lado, el incremento de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones políticas y sociales dan muestra de una sociedad en busca del cambio.

En este momento retomo la segunda hipótesis basada en la idea de que el incremento de participación política es una característica de los regímenes democráticos, al igual que el establecimiento de instituciones autónomas que manejen los procesos electorales y la existencia de leyes y normas que permitan elecciones limpias y por tanto, nos encontramos ya en un régimen democrático. Mantengo mi postura inicial, enfocada en la idea de que sostener este punto de vista es demagógico ya que su única finalidad es influir en la conciencia colectiva para así obtener cierto grado de legitimidad y apoyo en las decisiones políticas. Es conformarse y sostener el discurso oficial, que como ya se analizó busca permanecer en el poder acomodando las reglas del juego y acoplándose al cambio siempre protegiendo sus intereses.

Vuelvo a la idea de la posibilidad de conformarse con los avances que se han logrado, es fácil creer que la existencia de un régimen democrático se da a partir de reformas y prácticas electorales. La democracia implica ir mucho más allá de estas cuestiones. Sin menospreciar dichos avances vale la pena recalcar la idea de la posibilidad de caer en el discurso demagógico tanto de la clase política en el poder como de la que busca al mismo, es decir, les conviene que la sociedad crea que vive en un régimen democrático cuando en realidad quienes ponen las reglas del juego y lo practican deciden hasta qué punto se llega.

Este último planteamiento me lleva a la tercera hipótesis: la transición a la democracia es un proceso pactado tan sólo por los partidos políticos como respuesta a sus propios intereses y por tanto, es un proceso que se da de arriba abajo, que no nace de la sociedad, resulta ser tan sólo la posibilidad de un cambio de clase política, no de sistema político ni régimen político, así pues, no se asegura que se transite hacia una democracia, pues la cultura política que persiste en la mayoría de los ciudadanos es la dominante. En un

principio, mi postura era que este argumento es sumamente fatalista ya que no acepta que los partidos políticos reflejan de una u otra forma el sentir de la sociedad y que el cambio de clase política implica por lo menos un cambio de forma de gobernar. Es cierto también que se han abierto canales y vías tanto legales como institucionales para presionar sobre la instauración de la democracia, mismas con las que no se contaba con anterioridad.

Actualmente, a partir de todo lo anterior, llego a la siguiente postura:

La participación política dentro del proceso de transición, es entendida como el derecho de los ciudadanos de votar y ser votado durante los diversos procesos electorales, los cuales contribuirán a la legitimación de las autoridades ya que éstas serán representantes populares.

Esta creencia implica que los ciudadanos para participar deberán afiliarse a algún partido político o inclinarse por alguno al momento de votar.

Entender a la participación política de ésta manera es creer que la democracia electoral lleva a la consolidación de ésta, que la existencia de elecciones periódicas implica por tanto una participación política activa de la ciudadanía, cuando en realidad, ésta se ve reducida y mermada si sólo se le enfoca a la cuestión electoral.

Desde los primeros gobiernos posrevolucionarios ésta creencia ha sido uno de los ejes del sistema político mexicano, desde siempre se ha argumentado con discursos la existencia o el tránsito a una democracia, cuando la realidad se vivía en un régimen completamente autoritario. Vale la pena reflexionar, a partir del análisis del caso mexicano que, el contar con diversas instituciones y organizaciones políticas y sociales no es sinónimo de democracia.

Si bien, la democracia es un régimen ideal y que, por tanto, no existe una meta concreta a la cual llegar (por que nunca, en ninguna sociedad se ha dado la democracia perfecta, ya que ésta se mantiene como una aspiración, un objetivo), sí es posible darse cuenta que con una sociedad limitada de una cultura política democrática, el tipo ideal se vuelve más lejano y puede llegar, incluso, a convertirse en un mito.

La cultura política es igualmente limitada, la capacidad de elección, demanda y participación se ve reducida cuando la población se conforma con la información maquillada, cuando no emite juicios sólidos ni se involucra al cien por ciento en la participación y vigilancia de los gobernantes, cuando sus argumentos políticos se reducen a un porque sí.

Ahora podemos observar claramente cómo, en la cultura política de gran parte de la población se repiten las formas tradicionales, los usos y costumbres autoritarios, que son el simple reflejo de una sociedad que no sabe de qué manera concretar el proyecto democrático. Por un lado vive bombardeada de información que argumenta los supuestos avances democráticos y por otro, en su vida cotidiana, observa tanto los relativos cambios que señalan los medios como la repetición de pautas y costumbres autoritarias o no democráticas que se mantienen ya sea para satisfacer sus demandas o intereses políticos. La permanencia de dichas actitudes es entendida como parte del sistema político mexicano, argumentando que “así ha sido siempre la política en este país” “eso sí que no se va a poder cambiar”.

El actual sistema político que se presenta ahora como pluripartidista repite igualmente dichas pautas, el clientelismo, la compra de votos, la corrupción, el nepotismo, la demagogia y la petición de favores tan sólo dan pie para pensar que el llamado cambio democrático es sólo un cambio de clase política, un cambio de discurso (o retorno al eterno discurso democrático).

Es cierto que en los últimos dos sexenios se han abierto nuevas posibilidades de participación política enfocadas, en su mayoría, a la cuestión electoral, mismas que cuentan con candados tanto legales como educativos y culturales que impiden un cambio de fondo. Este proceso de apertura democrática ha sido pactado por las élites políticas como respuesta a su principal interés: el poder, de esta forma se explica el énfasis en la cuestión electoral. La falta de una cultura política consolidada, diferente a la dominante en la mayoría de la ciudadanía ha permitido que el discurso oficial (incluido el de los partidos diferentes al PRI), prevalezca y permee a la sociedad en su conjunto.

Pareciera que tanto la cultura política dominante como la alternativa que envuelve a la sociedad, continúa planteando mecanismos informales que dan lugar a acuerdos

seccionales, regionales y locales en la vida política nacional. Cultura política que da sentido y legitimidad a la teatralización del poder.

La denominada sociedad civil ha entrado en el juego de la eterna transición que se abandera con la misma democracia, que participa en la medida de las aperturas gubernamentales se dan y en ocasiones presiona para que dicha apertura se lleve a cabo. Probablemente este estira y afloja sea una buena señal, habrá que ver en un periodo no muy lejano los resultados que se obtengan.

Si bien es cierto que la democracia es un ideal perfectible, también es cierto que la llamada transición a la democracia se acerca más a una transición a la partidocracia, en donde el sistema político coloca a los partidos políticos como el eje de la vida política nacional.

Es importante aclarar que si bien, las teorías sobre la democracia se enfocan en la elección de los representantes, a partir de la existencia de una diversidad de opciones que reflejen las posturas políticas de la sociedad, también es cierto que ésto (un sistema de partidos) no es lo único que lleva a la consolidación democrática, es importante aclarar que los partidos políticos no son ni pueden ser los únicos interlocutores entre la sociedad y el gobierno.

Por tanto, resulta indispensable que como sociedad podamos canalizar las demandas de la población a partir de vías diferentes a los partidos políticos; éste planteamiento lo encuentro directamente ligado al incremento de una cultura política democrática, es decir, a un proceso de democratización enfocado en las creencias, símbolos, costumbres, normas, mitos y rituales de la población, mismos que llevarán a la creación de instituciones y leyes que respondan verdaderamente a las necesidades políticas, sociales y culturales de la población. Es decir, una sociedad involucrada en la construcción del proyecto democrático.

Concluyo retomando la idea de la importancia de la participación política vista desde una perspectiva más amplia a la electoral. En el tercer capítulo, hice la historización del llamado proceso democrático o de transición, señalando la importancia de visualizarlo dentro del contexto internacional y profundizando en el nacional, igualmente, se

desarrolló la aparición de una ciudadanía más politizada y con ánimo de hacerse presente constituyendo una serie de organizaciones con demandas específicas enfocadas en cuestiones sociales y políticas tanto locales como nacionales. Si bien es cierto que el proceso democrático se ha enfocada a la cuestión electoral, también es cierto que han aparecido una serie de actores y organizaciones que dan un tinte distinto al discurso dominante sobre la democracia.

En este sentido se planteó el último capítulo de la presente investigación en el cual revisé la ley de participación ciudadana en el ánimo de conocer y desarrollar un ejemplo de lo que entiende el grupo en el poder por participación política. En este capítulo se puede observar claramente la fuerza que tienen los partidos políticos y la debilidad de los ciudadanos en tanto al acceso de canales y vías de participación.

A partir de la información recopilada y analizada en esta investigación encuentro que el camino a la democracia será cada vez más largo toda vez que se siga entendiendo a la participación política como el ejercicio del voto o como simplemente simpatizar o no, como ciudadanos con los proyectos que manejan los partidos políticos.

El panorama nacional muestra como las principales fuerzas políticas del país se encuentran en crisis. La crisis de los partidos es una realidad difícil de ocultar. Al mismo tiempo, se puede observar que, como resultado de lo anterior y como respuesta de los planteamientos impuestos en la reforma política nacional, la sociedad civil ha buscado por su cuenta otras formas de introducirse en los discursos y acciones de la política nacional.

Hace falta mucho por aprender, pero también hace falta que tanto las autoridades como la ciudadanía nos demos cuenta del tipo de democracia que se ofrece. El proceso de transición o cambio que vivimos en la actualidad ha tratado de sustituir las viejas formas de organizar la vida política, desafortunadamente, los viejos vicios aparecen día a día y hacen cuestionar si en verdad se busca un cambio real dentro del sistema político. La cultura política dominante impide que se logren acuerdos, consensos y pactos indispensables para replantear el proyecto a futuro del país.

Igualmente, somos testigos del nivel de discusión en el cual se desarrolla la política, los partidos velan por su futuro y por sus intereses con argumentos infantiles, sin ideología ni proyectos específicos, el diario acontecer nos muestra que están dejando de lado lo fundamental, la satisfacción de demandas básicas ahora externadas por la mayoría de la sociedad, parece que los representantes no obedecen a sus representados dejando de lado el bien común.

Por otro lado, las fuerzas políticas están apostándolo todo a las elecciones y gran parte de la ciudadanía confunde el significado del cambio que ahora se presenta en la geografía política del país, es decir, se puede apreciar tanto por estudios de opinión como encuestas y demás investigaciones que un elevado porcentaje de ciudadanos creen que la democracia sólo estará concretada cuando un partido diferente al PRI llegue al peldaño político que por jerarquía es el más importante: la presidencia y creen que con el cambio de partido en el poder los problemas se resolverán como por obra de magia, lo cual habla de la escueta cultura política que a la fecha persiste.

En el discurso político de las mismas fuerzas se maneja un planteamiento similar, se "vende" a la ciudadanía la creencia de la democracia electoral y cómo a partir de ésta el país avanzará en el ideal democrático. Las tan citadas "elecciones limpias" se ponen como ejemplo, olvidando que en todas han interpuesto impugnaciones, lo que solo da pie para pensar que "no fueron tan limpias".

Por lo tanto, el camino hacia la democracia requiere la transformación de la participación política de la ciudadanía misma que se dará toda vez que se cuestionen (con argumentos sólidos) las decisiones de los gobernantes -nuestros representantes-, al igual que se cuestione a la cultura política dominante y los rasgos autoritarios que de ella emanan, sean éstos del partido que sean. Vale la pena recordar que el encontrarnos en un periodo de transición no asegura el tránsito a la democracia, el mantener por años este estado en lugar de afianzar a la democracia la pone en riesgo.

Por lo expuesto anteriormente, considero que el tránsito que se está llevando a cabo ha sido ya demasiado largo, y me preguntaría si esto es lo que los mexicanos deseamos.

Considero que, como sociedad, necesitamos crecer y buscar una forma de gobierno lo más cercano posible a una democracia que se adecue a nuestras necesidades y cultura como nación y a esta forma de gobierno sólo podremos acceder participando, expresando, demandando, cuestionando, participar implica también actuar, hacer, es involucrarse en la vida política, económica social y cultural, no sólo como espectadores; la democracia plantea un sistema de partidos, pero la democracia también implica una ciudadanía politizada capaz de imaginar y buscar otros espacios, otras posibilidades en las cuales pueda desarrollarse para encontrar nuevas formas de cambio, otros caminos para acceder y perfeccionar al ideal llamado democracia.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Ai Camp, Roderic, Politics in Mexico, New York Oxford University, 1993.
- ❖ ----- Los empresarios y la política en México. Una visión contemporánea, México, F.C.E, 1978.
- ❖ Bobbio, Norberto, Diccionario de política, México, Siglo XXI, 1994.
- ❖ Carpizo, Jorge, El presidencialismo en México, México, Siglo XXI, 1978.
- ❖ Concha Malo, Miguel (Coordinador), Los derechos políticos como derechos humanos, México, La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1994.
- ❖ Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, México, editorial Era, 1981.
- ❖ Dowse, Robert E. y Jonh Huges, Sociología Política, Madrid, Alianza, 1990.
- ❖ Durant Ponte, Víctor Manuel, La construcción de la democracia en México. México, S.XXI, 1994.
- ❖ Duverger, Maurice, Sociología de la política, México, Colección DEMOS. Editorial Ariel, 1975.
- ❖ Fernández Santillán, José, "¿Qué democracia? " México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Número 136-137, Abril-septiembre, 1989.
- ❖ Gómez Tagle, Silvia, "Los signos de la transición en México", ", Ciudad de México, Ponencia del diplomado El Debate Nacional, FCPyS UNAM, mimeo, 1998
- ❖ González Ibarra, Miguel, "Sector externo, excedente económico y crecimiento", México, Ponencia del diplomado El Debate Nacional, FCPyS, Mimeo, 1997-98.
- ❖ González Pineda, Francisco et.al. Participación y cultura política de los mexicanos. Un ensayo de participación, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, s/a.
- ❖ González Vidaña, Braulio, Participación y democracia en la sociedad contemporánea, mimeo, s/a.
- ❖ Huntington, Samuel, La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX, México, Paidós, 1994.

- ❖ Loaeza, Laura, "Participación ciudadana y gobierno en el DF", *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, número 136-137, Abril-septiembre, 1989.
- ❖ Loaeza, Soledad, El llamado de las urnas, México, Cal y Arena, 1989.
- ❖ López Santillán, Ricardo, Los conflictos sociopolíticos en el comercio callejero del centro histórico de la Ciudad de México, México, Tesis para obtener el título de Licenciado en Sociología, FCPyS, UNAM, Agosto, 1998.
- ❖ Merino, Mauricio, La participación ciudadana en la democracia, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1995.
- ❖ Milbrath, Lester, Political participation. How and Why do People Get involved in politics? Chicago, Rand Mc. Nally, 1965.
- ❖ Moya Palencia, Mario, Democracia y Participación, México, UNAM, 1982.
- ❖ Peschard, Jacqueline, La cultura política democrática, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1995.
- ❖ -----, Las elecciones en el DF (1946-1985), México, Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencia Política, UNAM, FCPyS, 1988.
- ❖ Pizzorno, Alessandro, Participación y cambio social en la problemática contemporánea, Buenos Aires, Ed. Siap-Planteos, 1975.
- ❖ Rousseau, Jean J, El contrato social, México, Porrúa, 1992.
- ❖ Sánchez Cárdenas, C. Reforma política (estrategia y táctica), México, Extemporáneos, 1979.
- ❖ Segovia, Rafael, "Una cultura política inmóvil", *Nexos*, No.223, 1996.
- ❖ Varios Autores, Las elecciones federales de 1988 en México, México, FCPyS-UNAM, 1989.
- ❖ -----, Sociedad Civil. Análisis y Debates, México, Núm. 1 Vol. II, Otoño 1997.
- ❖ Whitehead, Laurence et.al, Transiciones desde un gobierno autoritario, México, Paidós, Tomo III, 1986.
- ❖ Zemelman, Hugo (compilador), Cultura y política en América Latina, México, SXXI-UNU, 1990.

ARTICULOS DE OPINION PUBLICADOS EN DIARIOS CAPITALINOS

- Ballinas, Víctor y Alonso Urrutia, "Logran consenso PRI, PAN y PT sobre la reforma política del DF" en *La Jornada*, 13 de febrero de 1996.
- Ordorica Saavedra, Alejandro, "El significado de las elecciones vecinales" en *La Jornada*, 21 de mayo de 1999.
- Peschard, Jaqueline, "Primera contienda en el Distrito Federal" en *La Jornada*
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1995/nov95/951112/jaquelin.html>
- Romero Sánchez, Gabriela, "Disputarán 14 mil cargos vecinales 42 mil capitalinos" en *La Jornada*, 21 de mayo de 1999.
- Trejo Delabre, Raúl, "En respuesta al reclamo democrático" en *El Nacional*, 20 de diciembre de 1988.
- Woldemberg, José, "Por una ley aceptada por todos", *El Nacional*, 23 de diciembre de 1988.

LEYES, REGLAMENTOS, DOCUMENTOS OFICIALES Y ARTICULOS EN RED.

En: <http://www.df.gob.mx>

- ① Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1998.
- ① Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 1995.
- ① Código Electoral del Distrito Federal, 1995
- ① Estatuto de Gobierno del Distrito Federal